

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA POLÍTICA DE GÉNERO A PARTIR DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y BUENA VECINDAD EN
LA ESTABILIZACIÓN DE LOS BALCANES: SERBIA
TESIS DE GRADO

CAROL STEPHANIA MERIDA TARACENA
CARNET 12301-10

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA POLÍTICA DE GÉNERO A PARTIR DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y BUENA VECINDAD EN
LA ESTABILIZACIÓN DE LOS BALCANES: SERBIA

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

CAROL STEPHANIA MERIDA TARACENA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. CLAUDIA VERONICA LOPEZ ROBLES

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ALMA LETICIA MALDONADO MERIDA
MGTR. JERALDINE ALICIA DEL CID CASTRO
LIC. MARIO EFRAIN CASTAÑEDA MALDONADO

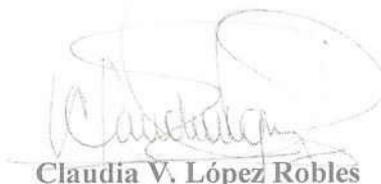
Guatemala 23 de septiembre de 2015

Señores
Facultad de CC. PP. y SS.
URL.

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de *asesora* nombrada para el trabajo de graduación del estudiante: CAROL ESTEFANÍA MÉRIDA TARACENA carnet: 1230110 e identificado con el título definitivo: “**La política de genero a partir del pacto de estabilidad y buena vecindad en la estabilización de los Balcanes: Serbia**” función que inicié el 3 de noviembre del año 2014 y concluí el 29 de junio del año 2015. Al respecto, les comunico que sostuvimos 3 reuniones de trabajo con la estudiante, e intercambiamos alrededor de cincuenta correos electrónicos, luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su *asesora*, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron y superaron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que la estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas y *de otras fuentes en su caso*, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de *la terna o por parte del revisor* correspondiente según su caso.

Cordialmente:



Claudia V. López Robles
Licenciada en Ciencias Políticas con Orientación en Relaciones Internacionales
Msc. En Desarrollo y Gobernabilidad



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante CAROL STEPHANIA MERIDA TARACENA, Carnet 12301-10 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04198-2015 de fecha 26 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA POLÍTICA DE GÉNERO A PARTIR DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y BUENA VECINDAD
EN LA ESTABILIZACIÓN DE LOS BALKANES: SERBIA

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 24 días del mes de septiembre del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

*A la Virgen de Guadalupe,
a mi familia, a Drisky y a Spiky.*

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida, las miles de bendiciones, oportunidades, alegrías y por guiarme en todo momento.

A mis papás, por enseñarme a soñar, creer, valorar y luchar; pero especialmente por que les debo a ellos todo lo que soy y todo lo que deseo ser.

A mis herman@s y prim@s por su ayuda incondicional.

A mi abuelita, por todas las lecciones, por brindarme su paz, sabiduría y ternura; por ser nuestro tesoro.

A mis ti@s, por su apoyo, amor y confianza constante.

A Jelena Zalenbaba, por toda la ayuda que me brindó para la realización de este trabajo (*mnogo vam hvala za sve*).

A mi asesora, Claudia López, por su dedicación, paciencia y por compartir sus conocimientos para la formulación de este trabajo.

A mis amigos, por todos los momentos, conocimientos, anécdotas que compartimos.

A Drisky y Spiky, a esos amigos caninos que nos acompañan en todo momento llenándonos de ternura y amor incondicional.

Dedicado a La Virgen de Guadalupe, por la fe que tengo en ella.

*“Here’s to strong women,
May we know them,
May we be them,
May we raise them”.*

-Unknown

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
Capítulo I: Marco Metodológico.....	15
1. Justificación:.....	16
2. Metodología:.....	18
3. Objetivos:.....	19
CAPÍTULO II: Antecedentes.....	21
1. La Situación de las Mujeres en la historia de la Ex-Yugoslavia.....	22
2. El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa.....	28
3. La Perspectiva de Género en la Unión Europea.....	32
CAPÍTULO III: Marco Teórico.....	36
1. TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y ENFOQUES FEMINISTAS.....	37
a. TEORÍA DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA.....	39
b. TEORÍA DEL NEOLIBERALISMO INSTITUCIONAL.....	41
2. ENFOQUES FEMINISTAS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	49
A. TEORÍAS FEMINISTAS.....	52
a. Feminismo Liberal.....	53
b. Feminismo Neomarxista.....	56
c. Feminismo Posmoderno.....	59
B. EQUIDAD DE GÉNERO.....	60
CAPÍTULO IV: Hallazgos.....	64
1. DATOS GENERALES DE LA REPÚBLICA DE SERBIA.....	65
2. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL QUE HA SERVIDO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	82
3. El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa.....	96
4. CAMBIOS INSTITUCIONALES A PARTIR DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y BUENA VECINDAD.....	112
CONCLUSIONES.....	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	166

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de monografía tiene por objetivo analizar cómo las instituciones internacionales han ejercido un significativo efecto en los marcos de acción del Estado Serbio en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en el país balcánico, a partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa firmado en 1999 promovido por la Unión Europea.

Este Pacto de Estabilidad ha significado el primer paso para la institucionalización en Serbia encaminándolo hacia un país pro-europeo que defienda los intereses y valores que esta comunidad representa en un marco en el que se ha iniciado en el año 2008 el proceso de adhesión de Serbia a la Unión Europea, y en el cual se han especificado los requisitos que la comunidad ha impuesto para que Serbia reúna esfuerzos por cumplirlos.

En un contexto caracterizado por la globalización, la creciente interdependencia entre los Estados y el surgimiento de nuevos actores internacionales se toma en cuenta los postulados teóricos del Neoliberalismo Institucional, que permitirá analizar el rol de las instituciones internacionales en la promoción de la equidad de género en Serbia, asimismo los postulados teóricos del Feminismo Liberal permitiendo identificar el progreso de la situación de las mujeres en este país basado a los valores de libertad, igualdad, respeto a la dignidad humana y el principio de la representación que son parte del compromiso social de las democracias.

INTRODUCCIÓN

Para el análisis de esta investigación se eligió el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad, ya que este Pacto ha alineado a los países del sudeste de Europa a países pro-europeos que defiendan los intereses y valores que representa la Unión Europea, siendo esta organización la promotora de dicha institución. El Pacto de Estabilidad ha sido el primer paso hacia una integración de los países de la Europa del sudeste a la comunidad europea.

En los años 90's el entonces territorio de Yugoslavia sufría de profundas tensiones étnicas-religiosas en la que se dieron una serie de conflictos entre serbios, musulmanes, bosnios, eslovenos y croatas peleando por diferentes razones como: la independencia de sus territorios, la ampliación de sus fronteras, su emancipación y la integridad territorial de Yugoslavia. El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad establecido en 1999, transforma esos comportamientos conflictivos en comportamientos cooperativos influyendo en las acciones de los países balcánicos a trabajar los temas de: democracia, derechos humanos, defensa de los derechos de las mujeres, seguridad y reconstrucción económica, luego de la inestabilidad que habían dejado los conflictos yugoslavos.

La influencia del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad en la coordinación de las acciones de los países balcánicos dirigidas a cumplir con los objetivos de este Pacto es un fenómeno interesante para ser estudiado, ya que la importancia de las instituciones internacionales en la política mundial plantea la idea de que en el tablero internacional los Estados no son los únicos actores racionales puesto que también existen otros actores como las instituciones internacionales que permiten regular el comportamiento de los Estados en un sistema sin una autoridad central. Asimismo, la importancia de que las mujeres sean sujetos de conocimiento en las relaciones internacionales, transformando esa discriminación de género que se ha naturalizado en las personas.

Uno de los casos que demuestra la influencia del Pacto de Estabilidad en las acciones estatales es en el tema de los derechos de las mujeres en Serbia. Serbia ha desarrollado marcos de acción enfocados en mejorar la situación de las

mujeres en su sociedad, alineando estas acciones al compromiso adoptado en 1999 al ser parte de los participantes del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad.

El Pacto de Estabilidad ha sido el primer paso para guiar a los países balcánicos al camino de la integración a la Unión Europea. En este contexto, en el año 2008 Serbia comienza el proceso de adhesión a esta comunidad, quien le impuso dos condiciones para considerarle Candidato Oficial. Al haber cumplido estas condiciones es que en el 2012 se le considera oficialmente candidato al proceso de adhesión. En esta línea es que Serbia con el afán de adherirse a la Unión Europea pretende llenar todos los requisitos políticos, económicos y comunitarios que la organización ha impuesto a todos aquellos países que tengan la intención de formar parte de la comunidad europea.

Este trabajo busca responder la pregunta de investigación ¿Cómo el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad para la Europa del Sudeste de la Unión Europea ha apoyado el avance de las políticas de género a partir de la iniciativa del Grupo de Trabajo de Género en Serbia desde el año 2000? Para lo cual se desarrollaron 4 Capítulos que pretenden dar respuesta al objetivo general y los objetivos específicos planteados en este trabajo de monografía.

El Capítulo I Marco Metodológico, explica la metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación haciendo énfasis en el tipo de investigación, el enfoque de este, la justificación y la importancia del tema para el desarrollo integral de la sociedad, la pregunta de investigación, el objetivo general y objetivos específicos planteados, la temporalidad y las fuentes utilizadas en el trabajo.

El Capítulo II Antecedentes, introduce la historia de la situación de discriminación de las mujeres en el que se encuentran desde el siglo XIX en el territorio ex-yugoslavo como un primer punto. Asimismo, se explica de manera general la conformación de las Mesas de Trabajo del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad -no tan detalladamente ya que se explica posteriormente profundizando más el tema- en el que se crea la iniciativa de trabajo llamada Gender Task Force, así como los factores que hacen a la Unión Europea atractiva para Serbia, esto como

un segundo punto. Y como tercer punto, se explica los mecanismos de desarrollo de la temática de la Equidad de Género en la Unión Europea, haciendo énfasis en aquellos con los que Serbia se ha alienado para el progreso de este ámbito.

El Capítulo III Marco Teórico, desarrolla las teorías que se utilizarán para la comprensión y análisis del objeto de estudio de esta investigación, así como los postulados teóricos que permitirán la aplicación de las teorías al caso de estudio propuesto.

El Capítulo IV Hallazgos, desarrolla en primer lugar los Datos Generales de la República de Serbia en el que a través de estadísticas se demuestra la situación de desigualdad en el que se encuentran las mujeres en el país balcánico; como segundo punto, el Marco Jurídico Internacional en el que Serbia se apoya para desarrollar marcos de acción hacia una equidad de género; como tercer punto, la creación del Pacto de Estabilidad aludiendo al contexto, causas, participantes, objetivos y la evolución de este, así como la importancia que ha tenido el proceso de adhesión de Serbia la Unión Europea en la promoción de la equidad de género; como cuarto punto, el rol de las organizaciones no gubernamentales en el establecimiento de instituciones que permitan una protección constitucional a los derechos de las mujeres; como quinto punto, las políticas de género adoptadas desde el Pacto de Estabilidad que pretenden disminuir la discriminación hacia las mujeres; y como séptimo punto, se desarrolla la institucionalidad establecida desde el Pacto de Estabilidad que defiende y promueve la equidad de género tanto nacional, regional como internacional.

El análisis se fundamenta en las estadísticas nacionales y de organizaciones regionales e internacionales de la situación de las mujeres en la sociedad Serbia, enfocándose en los progresos y retrocesos que ha tenido la defensa de los derechos de las mujeres y su empoderamiento en el país desde el Pacto de Estabilidad y del Proceso de Adhesión de Serbia a la Unión Europea.

Por último, las conclusiones son basadas en el objetivo general y los objetivos específicos planteados en esta investigación, así como en el proceso de adhesión

de Serbia a la Unión Europea a través de la utilización del Neoliberalismo Institucional como del Feminismo Liberal dando respuesta a la situación de las mujeres en la República de Serbia desde el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad.

Capítulo I: Marco Metodológico

1. Justificación:

El fenómeno de la globalización ha creado en los últimos años una creciente interdependencia entre los países, puesto que cada vez existen más canales de comunicación entre las naciones. El sistema internacional actual se ve integrado tanto por comportamientos conflictivos como por comportamientos cooperativos. En este marco, la necesidad de crear instituciones que abran paso a la cooperación internacional permitiría mitigar los efectos constreñidores de un sistema descentralizado. Las instituciones internacionales, formadas por una serie de normas y reglas formales como informales, juegan un papel primordial ya que aquí convergen las expectativas de los Estados de alcanzar sus intereses, lo que se convierte en la clave de la cooperación que da paso a la creación de acuerdos potenciales que conllevarían a obtener ganancias mutuas (Keohane, 1993).

La estrategia de los Estados para obtener sus intereses se ha enfocado en desarrollar relaciones de cooperación que permitan el desarrollo de sus sociedades a través de la coordinación de acciones colectivas que reduzcan los costos de transacción. Las instituciones internacionales han servido para dirigir las formas de actuación de los Estados a que posibiliten la cooperación para los intereses de todos y así ofrecer mecanismos para la solución de los diversos problemas existentes, estableciendo un marco de soporte en la toma de decisiones de los Estados.

La región de Ex-Yugoslavia se vio afectada por una serie de conflictos bélicos en los años 90's, sin embargo, en el año de 1999 se logró que las partes beligerantes, la Unión Europea (como promotor de este Pacto), Estados y Organizaciones Internacionales establecieran una institución internacional llamada Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa que construyera relaciones de cooperación para la reconstrucción económica y social que los conflictos yugoslavos había dejado. El Pacto de Estabilidad ha sido el

primer paso para alinear a los países del Sudeste de Europa a Estados pro-europeos que defiendan los valores de democracia, Estado de derecho, respeto a los derechos humanos y la dignidad humana que defiende y representa la Unión Europea.

Dentro del respeto de los derechos humanos como uno de los valores que la Unión Europea defiende se encuentran los derechos de las mujeres y su empoderamiento. La discriminación hacia las mujeres es uno de los temas que ha tomado relevancia en las últimas décadas, ya que es uno de los tipos de discriminación que se tolera con mayor frecuencia y que se ve en muchas ocasiones como algo natural. Hoy en día, se considera que las mujeres son actores claves para lograr un desarrollo integral de las sociedades (GTF, 2015).

Serbia es uno de los participantes del Pacto de Estabilidad, aquí las mujeres han sido relegadas de los puestos claves de toma de decisiones en temas de defensa y seguridad (Republic of Serbia Ministry of Defense, 2013). Por ello, Serbia se ha comprometido a trabajar la defensa de los derechos de las mujeres en su sociedad, siendo este uno de los temas tratados dentro del Pacto de Estabilidad para lograr la reconstrucción económica y social de los países ex –yugoslavos.

La inclusión de las mujeres en las sociedades es necesaria, puesto que ellas constituyen más de la mitad de la población mundial. Su situación de marginalización en muchos de los ámbitos sociales ha dependido de las diferencias biológicas (Heras, 2009), ya que la principal justificación para esta discriminación son las diferencias naturales entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, los movimientos feministas de las últimas décadas han promovido que cada vez más mujeres luchen por su libertad, igualdad, respeto y dignidad humana, esto ha conllevado a reconocer la necesidad de un nuevo orden mundial donde exista un consenso de la igualdad de los géneros. Los estereotipos que se tienen de las mujeres sólo han contribuido a reproducir el sistema patriarcal. Estos estereotipos necesitan ser transformados no sólo en el sector de los hombres, sino también en las mujeres mismas que han sido parte del mantenimiento de ese sistema organizacional de discriminación.

Por ello, se propuso en este trabajo de monografía hacer un estudio sobre la influencia que ha tenido el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa en la promoción de la Equidad de Género en Serbia, alineándolo a un país que defienda los valores e intereses que representa la comunidad europea. Es decir, se planteó analizar si el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad ha logrado o no cambios institucionales hacia una promoción de la Equidad de Género en Serbia al considerar el contexto de adhesión del país balcánico a la Unión Europea. Se considera que estudiar las relaciones transnacionales en un mundo descentralizado permitiría entender la política mundial, especialmente la influencia que tienen las instituciones en el accionar de los estados. La institucionalización ha hecho que las relaciones internacionales estén gobernadas por entendimientos formales e informales entre los diferentes actores del sistema internacional, es aquí donde las instituciones internacionales juegan un papel clave “ejerciendo significativos efectos en el comportamiento de los gobiernos” (Keohane, 1993: pp. 14).

2. Metodología:

Este trabajo es una **monografía de tipo documental** que se fundamentó en fuentes secundarias que según Gabriel Piloña son textos, documentos o monumentos (páginas electrónicas, libros escritos, materiales visuales, auditivos, entre otros) que ya han sido publicados (2008). Esta investigación posee un **enfoque mixto** puesto que se aplicó el método cuantitativo-cualitativo, ya que por un lado se puso énfasis en la recolección de estadísticas para realizar un análisis de la situación actual de las mujeres en Serbia, mientras que por el otro se propuso la idea de que las instituciones han ejercido un significativo efecto en el accionar del Estado Serbio en un contexto posterior a las guerras yugoslavas de los años 90's y en el proceso de adhesión a la Unión Europea buscando la explicación integral de dicho fenómeno.

El período de estudio del caso es a partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad firmado en el año 1999 puesto que es entonces que comienza la institucionalización para defender los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres en la sociedad Serbia como parte también de los valores y principios que defiende la Unión Europea, siendo este el principal promotor de dicho pacto. Asimismo, es importante estudiar el progreso de la equidad de género desde esta institucionalización por lo cual se ha estudiado hasta el año 2015.

3. Objetivos:

Para llevar a cabo la siguiente investigación se planteó la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo el pacto de estabilidad y buena vecindad para la Europa del Sudeste de la Unión Europea ha apoyado el avance de las políticas de género a partir de la iniciativa del Grupo de Trabajo de Género en Serbia desde el año 2000?

Por lo que se pretendía estudiar el fomento de las políticas de género, a partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los países del Sudeste de Europa. Considerando el conflicto que se dio en ésta región en los 90's y el hecho de que Serbia es uno de los países que está en proceso de adhesión a la Unión Europea desde el 2009. Si esta promoción del fortalecimiento de las mujeres en la política exterior de derechos humanos de la UE ha logrado la implementación de programas, establecimientos de instituciones o cambios en la legislación de Serbia para incluir a las mujeres en los diferentes ámbitos del Estado. Considerando a la vez que este fortalecimiento es parte de los acuerdos que debe adoptar Serbia para formar parte de la UE.

Es así que el objeto de estudio de esta investigación es:

Las políticas de Género a partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los países del Sudeste de Europa en la estabilización de los Balcanes: Serbia

Y el Objetivo General:

Analizar el establecimiento de políticas de género en Serbia a partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad del Sudeste de Europa desde 1999.

Para el desarrollo del Objetivo General fue necesario plantearse los siguientes objetivos específicos:

- ✓ **Objetivo Específico 1:** Identificar el marco jurídico internacional en beneficio de las mujeres que ha contribuido a apoyar al Gobierno de Serbia para la promoción de la equidad de género.
- ✓ **Objetivo Específico 2:** Identificar las políticas de género establecidas por el Gobierno de Serbia a partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa en el período 2000-2014.
- ✓ **Objetivo Específico 3:** Identificar las instituciones nacionales, regionales e internacionales que apoyan el desarrollo de la equidad de género en Serbia desde el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad.

Con estos objetivos específicos se pretendía determinar la influencia de las instituciones internacionales a partir del Pacto de Estabilidad para la promoción de la Equidad de Género en Serbia, en el contexto del proceso de adhesión a la Unión Europea.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES

1. La Situación de las Mujeres en la historia de la Ex-Yugoslavia

La Región de los Balcanes Occidentales ha sido un escenario de constantes luchas entre distintas civilizaciones y etnias que consideraban a esta región vital para conquistar Europa, Medio Oriente o Asia. Para 1918, esta región formaba a lo que posteriormente se le llamó El Reino de Yugoslavia, un Estado Balcánico agrario en donde predominaba un sistema patriarcal con principios y valores que daban mayor importancia al rol del hombre en la sociedad (Solís, 2008).

Mapa 1: Antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia



Para 1918, Yugoslavia sufría de profundas tensiones étnicas, políticas y sociales entre serbios, croatas y eslovenos. Estos choques ideológicos, cuestiones étnicas, sociales y culturales, provenían de siglos atrás (Geschichtswerstatt, 2013). De acuerdo con Ana Kuzmanović Jovanović (2008) las mujeres se encontraban en situaciones de total desventaja desde el siglo XIX, debido al Código Civil Serbio

adoptado en 1844, el cual se construye con base al Derecho Romano a través del Código Civil de Austria que se basa en el Corpus Juris Civiles¹, dicho Código marginalizaba a las mujeres por la estructura patriarcal dominante, en la que las mujeres fue por años objeto de intercambio considerada como propiedad privada del hombre. Este código daba un completo poder a los hombres sobre las mujeres. Las mujeres se veían obligadas a servir al esposo y llevar a cabo las tareas de la casa. Este código discriminaba a las mujeres en lo que al derecho hereditario se refiere, en el que se colocaba completamente a las mujeres en una posición de subordinación puesto que los únicos herederos legales podían ser los hombres (Kuzmanovic, 2008). El código civil de Serbia de 1844 propicia una serie de desventajas en la familia patriarcal, ya que los hombres eran favorecidos dentro de éste, ya que tanto las mujeres y los niños se les negaba los derechos a la toma de decisiones libres.

La Primera Guerra Mundial marca de manera oficial la historia de la participación de las mujeres en la vida económica, así como el inicio de una ardua pelea por la liberación de las mujeres de una ideología patriarcal en el Reino de Yugoslavia. Es durante la Primera Guerra Mundial que las mujeres se unen a diferentes unidades de combate ya fuese para participar en oficinas, en lo militar, en hospitales, entre otros (Geschichtswerstatt, 2013).

Para 1921, la Constitución Vidovdan del Reino de Yugoslavia planteaba que lo relacionado al voto de las mujeres sería atendido con una ley separada de la Constitución. Sin embargo, nunca se llevó a cabo dicha ley. Lo mismo sucede con la Constitución de 1931, para entonces las mujeres componían más de la mitad de la población total del Reino Yugoslavo. En 1919, se fundan organizaciones feministas en Belgrado con la Sociedad para la Educación de las mujeres y la protección de sus derechos. Esta Asociación exigía una igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el derecho del voto de las mujeres, una educación general para la población yugoslava, derechos de salud, y derechos políticos.

¹ Corpus Juris Civiles: es un conjunto de obras que fundamentan la Jurisprudencia emitida por el emperador romano Justiniano.

Estos últimos se alcanzan hasta después de la Segunda Guerra Mundial (Geschichtswerstatt, 2013).

No es hasta en 1923, con el primer Congreso de Alianzas Feministas de Yugoslavia, que las mujeres consiguen entrar a la escena pública y abrirse un espacio para el compromiso y participación social y política. Esto llega a ser un hito en el proceso de emancipación de las mujeres en la región. Asimismo, se forma el Partido Socialista en el cual existió una gran participación de las mujeres yugoslavas intelectuales que habían acogido ideas rusas revolucionarias (Hughes & Mladjenovic, 1999).

En 1942, se establece el Frente Anti-Fascista de las Mujeres de Yugoslavia, como una organización política que exhortaba a las mujeres a que se unieran al ejército y que se les educara. La participación de las mujeres en la Segunda Guerra Mundial se incrementa con el Ejército de Liberación del Pueblo Yugoslavo, este ejército tenía como objetivo luchar por una sociedad nueva y justa el cual se convirtió en el movimiento anti-fascista más grande de Europa. En el que la liberación de las mujeres se consideró como una de los principales objetivos para el cambio social. Para entonces las feministas reclamaban el establecimiento de instituciones para la protección de las mujeres en áreas específicas (Kuzmanovic, 2008). Tras el fin de la guerra para la liberación del Pueblo Yugoslavo y la victoria del Comunismo se marca el inicio de una historia de batallas de las mujeres yugoslavas para alcanzar una posición de equidad que se basaba en las leyes previamente adoptadas.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial las feministas se enfocan por tratar el tema más allá del rol de las mujeres en el hogar, el rol de ésta en la sociedad. Y es hasta en 1945, que las mujeres logran el derecho y la práctica de poder votar y ser electas. Tras las elecciones de 1945, las mujeres logran alcanzar una serie de leyes adoptadas en la Constitución que garantizaran la equidad de género (Ramet, 2010).

La situación socio-económica de las mujeres en la Yugoslavia socialista cambió en comparación del estatus de esta durante la formación del Reino de Yugoslavia. En tanto que las mujeres obtenían educación gratis, cuidado de la salud y lograron entrar al mercado laboral (Geschichtswerstatt, 2013). Esto debido a que la destrucción ocasionada por la guerra llevó a una reconstrucción y desarrollo en el que se necesitaba de grandes fuerzas de trabajo. Pese al avance de la participación de la mujer en el mercado laboral y en el ámbito público, aún existía una vaga participación de las mujeres en las instituciones del Gobierno. Las mujeres tenían los derechos pero aún no era suficiente para poder ejercerlos (Kuzmanovic, 2008).

La estructura patriarcal aún permanecía en el ámbito familiar. Las construcciones sociales (Simone de Beauvoir, 1949) que argumentan de que el hombre es más inteligente que las mujeres, y que por lo tanto él debe de ser el principal tomador de decisiones en la esfera política como en la esfera familiar (Geschichtswerstatt, 2013). Es decir, que por mucho que haya cambiado en la post-guerra la participación de las mujeres, las relaciones patriarcales familiares habían sido plantadas desde siglos atrás y esto hacia más difícil suprimirlas (Kuzmanovic, 2008).

El Partido Comunista posicionaba a las mujeres luego de la Segunda Guerra Mundial, como heroínas de las batallas anti-fascistas quienes se había cansado de lidiar con dos problemas: el trabajo y el hogar. Por lo que las mujeres piden que se establezcan guarderías para dejar a los hijos mientras trabajan. Sin embargo, las mujeres por estar trabajando en la reconstrucción de Yugoslavia tenían pocas oportunidades para atender eventos en los que se hablaba sobre los derechos de las mujeres, lo que provocaba que el entusiasmo de las mujeres comenzara a decaer. Pese a ello, para 1953, los esfuerzos no fueron suficientes y el Frente Anti-Fascista de las Mujeres de Yugoslavia tuvo que cerrar. La nueva legislación trajo consigo la integración de las mujeres tanto en el mercado laboral como en el político, más esto significó una doble carga que tenían que soportar las mujeres: el trabajo y la familia (Kuzmanovic, 2008).

Previo a que estallaran las guerras yugoslavas en los años 90, las mujeres formaban la mayoría de participantes de los movimientos en pro de la paz en Belgrado. Muchos de estos movimientos pedían al Gobierno y sus distintas entidades que retiraran las tropas de los territorios en disputa. Esta guerra traería consigo una serie de preocupaciones, especialmente el de las pérdidas humanas (Geschichtswerstatt, 2013). En 1991, se da inicio a una protesta de madres consternadas por la vida de sus hijos durante la guerra, madres de diferentes grupos étnicos de la región que buscaban paz. La Protesta de las Madres, como posteriormente se le llamó, fue la primera resistencia pública en contra de la guerra. Sin embargo, la ideología nacionalista fue más fuerte que las protestas (Hughes & Mladjenovic, 1999).

Esta ideología nacionalista afecta en gran medida a la estabilización de la región, en tanto que el escenario que presentaba la entonces conocida Segunda Yugoslavia, con sus variadas lenguas, ideologías, etnias y religiones abre paso al nacionalismo por parte de las élites políticas, en su lucha por mantener el poder e impidiendo el avance de un pluralismo democrático que surgía por el contexto internacional de la caída del comunismo. Por lo que la Federación Yugoslava optó por una separación de algunas de las naciones más pequeñas y el integracionismo de Serbia. Con ello se originó un nacionalismo de varias etnias. (Por lo regular, el nacionalismo lleva a cabo dos funciones que se complementan entre sí. Primero, una función de integración de determinada comunidad y; Segundo, una función de demarcación en relación a otras comunidades (Bugarski, 1997)). Sin embargo, la demarcación en una región que se ha visto en una serie de disputas a lo largo de los siglos, mostrando cada una de las etnias reverencias a sus santidades nacionales e iconografía, provoca una latente hostilidad, que constituye una amenaza para los otros grupos étnicos de la región. Este nacionalismo juega un papel clave en la desintegración Yugoslava (Bugarski, 1997).

Serbia ha sido un escenario de conflictos en el que los serbios buscaban la integridad territorial de Yugoslavia en 1991. Un escenario en el que los bandos en

conflicto eran los bosnios que peleaban por su independencia de la Antigua Yugoslavia, musulmanes peleando por su emancipación, los croatas peleaban por un territorio más amplio, y los serbios por la ya mencionada integridad territorial de Yugoslavia. Estos conflictos étnicos-religiosos propiciaron una serie de enfrentamientos entre las partes, en la que serbios se encontraban en cada una de las seis repúblicas yugoslavas en donde radicalizaban el nacionalismo con base a las ideologías de Slobodan Milosevic. Por lo que ésta identidad serbia se enfocaba en una disminución de las minorías en la entonces Yugoslavia. Fue en 1991, que comienza la caída de la República de Yugoslavia con la Guerra de Independencia de Eslovenia (Solís, 2008).

A finales de 1991, surge un movimiento conocido como Mujeres en Negro², quienes señalaban al Gobierno Serbio de ser el principal agresor en las guerras de Eslovenia, Bosnia y Herzegovina y Croacia. Este movimiento afirmaba que todas las injusticias cometidas contra las mujeres fueron provocadas por las fuerzas serbias. Al recordar, que lo que pretendía el Estado serbio era la unificación de Yugoslavia y una limpieza étnica de los albaneses. Muchas de estas mujeres aseguraban que las violaciones durante la guerra fueron estrategias del Estado serbio para llevar a cabo una limpieza étnica, en tanto que las consecuencias de las violaciones eran una serie de embarazos de las mujeres albanesas, hijos con genes serbios que al reproducirse esa información genética era transmitida o heredada a sus descendientes. Es decir, que poco a poco los albaneses desaparecieran de lo que los serbios pretendían formar y llamar como la “Gran Serbia” (Geschichtswerstatt, 2013). Mujeres en Negro fue un movimiento que acusaba a las Organizaciones Internacionales de no actuar en contra del Estado Serbio para cesar la guerra, esas acusaciones eran fundamentadas en los Acuerdos firmados por Serbia y que dicho Estado quebrantó por su deseada unificación yugoslava (Women in Black, 2015).

² *Women in Black* fue el grupo más activo contra el Conflicto de los Balcanes. Magallon, C. (1994). Mujeres en Negro contra la guerra en la ex Yugoslavia. Papeles, (No.51), pp.69-80.

Foto 1: Women in Black se reúnen en Belgrado a principios de los años 90's para marcar el inicio de la guerra.



La situación de las mujeres en el Estado Serbio sólo interesaba cuando la víctima de las violaciones eran mujeres serbias, lo que el Estado Serbio utilizó para señalar a los croatas, eslovenos y bosnios de ser los verdaderos agresores en la guerra. Esas violaciones eran utilizadas por los serbios para defender su nacionalismo (Hughes & Mladjenovic, 1999). Las Guerras Yugoslavas fueron escenario de las barbaries cometidas en contra de las mujeres. La estructura organizacional Patriarcal sigue existiendo pese a la serie de movimientos que en el último siglo han surgido para defender los derechos de las mujeres y la evolución de la participación de las mujeres en las diferentes esferas.

2. El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa

Siendo la región de los Balcanes un escenario de conflictos desde siglos atrás, la importancia de lograr una estabilización en la región es menester para su

desarrollo económico, social, político y cultural. De manera que la Unión Europea se presenta como esa posibilidad de poder alcanzar dicho desarrollo, esta comunidad se hace atractiva por esa estabilidad política y económica que aporta a sus miembros. Pese a que la UE se ha visto en los últimos años en una de las más grandes crisis económicas de su historia, países como Serbia ven en esta adhesión factores fundamentales que le permitirían una estabilización y desarrollo de su territorio. Estos factores llegan a ser: el económico, la seguridad, y la identidad europea (Oreja, 2004).

La misma historia de un territorio de conflictos ha hecho que Serbia se interese en el tema de seguridad siendo por ello que la adhesión a la UE clave para su solución a éste tema. El factor económico es por sí mismo el que más interesa a estos países en proceso de adhesión, en tanto que al ser parte de la comunidad más allá de recibir fondos de estos países, llegan a obtener una ampliación en su mercado, ya que según Sparrow (2012) la Unión Europea tiene uno de los mercados comunes más grande en el mundo a su alcance.

Según estadísticas del comercio internacional del 2013 realizada por la Organización Mundial del Comercio (OMC) los principales exportadores mundiales de mercancías para el 2012 eran: la UE con un 14.7% de las exportaciones mundiales, seguida por China con un 13.9%, Estados Unidos con un 10.5%, Japón con un 5.4%, República de Corea con un 3.7% y La Federación Rusa con un 3.6% (OMC, 2012).

Por último, la afirmación de una identidad europea en el que los países miembros quieren ratificar dicha identidad. La identidad se forma por la cultura común que tienen los países miembros. Dentro de la Unión Europea señala Sparrow la identidad pretende dar un sentido de pertenencia a la comunidad y a la vez legitimar el poder político de los Estados. La cultura común de los Estados europeos proyecta crear una identidad común, con historias compartidas y la afirmación de un destino común compartido (Sparrow, 2012).

Sin embargo, la Unión Europea exige una serie de requisitos para comenzar las negociaciones de adhesión. Entre estos requisitos se encuentran aquellos relacionados con los valores que la comunidad defiende: la libertad, la dignidad humana, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos (Muñoz, 2011). Dentro de éste último se encuentran los derechos de las mujeres, en tanto que uno de los requisitos que ha impuesto la UE a los países en proceso de adhesión es la de mejorar de la defensa de los derechos humanos.

Mapa 2: Estados miembros de la Unión Europea (2014)



En esa línea, en 1999, se crea el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los países del Sudeste de Europa de donde surgen 3 mesas de trabajo:

- Mesa de Trabajo I: Democracia Y Derechos Humanos
- Mesa de Trabajo II: Reconstrucción de la Economía y el Desarrollo
- Mesa de Trabajo III: Seguridad (Stability Pact for South Eastern Europe, 2014).

El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad para los países del Sudeste de Europa fue una de las medidas tomadas por la Política Exterior y de Seguridad Común como iniciativa de la Unión Europea (Johansson & Solé, 2003). El Pacto de Estabilidad buscaba llevar a cabo acciones de prevención de conflictos lo que conllevaba a una estabilidad en la región. Los objetivos establecidos en dicho Pacto para la obtención de la estabilidad son: El fomento de la democracia, la prosperidad económica, la consolidación de la paz y el respeto a los derechos humanos. De éste último, en el año 2000 con el Pacto de Estabilidad surge una iniciativa llamada Gender Task Force en la que se hace un llamado a la equidad y a un papel más activo de las mujeres para el desarrollo con la implementación de los procesos de estabilización y democratización de la región del Sudeste de Europa. Uno de los proyectos de GTF es el de empoderar a las mujeres en su participación en los partidos políticos a este proyecto se le conoce como se ha mencionado ya Women Can Do It II (Stability Pact of South Eastern Europe, 2014).

“Gender Task Force” es una de las 7 fuerzas de trabajo dentro de la Mesa de Trabajo I, para la democratización y los derechos humanos, con el mandato de garantizar una perspectiva de igualdad de género que está representado en la estructura del Pacto de Estabilidad. El GTF es el único grupo de trabajo del Pacto de Estabilidad que se crea y lanza en los países del Sudeste de Europa por actores regionales (Gender Task Force, 2014).

Por otro lado, se da en la Unión Europea el establecimiento de estrategias para la equidad entre hombres y mujeres en el período de 2010-2015. En el cual se detalla acciones a tomar en cuanto a la igualdad de género con terceros países. Especialmente, hace énfasis en el fomento y promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los Balcanes Occidentales y en Turquía. Por lo que en el contexto de la integración europea el Grupo de Trabajo de Género nacido en el Pacto de Estabilidad de los países del Sudeste de Europa, tiene como objeto el fortalecer a las mujeres en el ámbito político en ésta región

que está en proceso de adhesión a la Unión Europea (Stability Pact of South Eastern Europe, 2014).

En los esfuerzos por promover la paz, la prosperidad económica, la democracia y el respeto a los derechos humanos en la región del Sudeste de Europa, organizaciones internacionales en conjunto con la Unión Europea se han comprometido con el Pacto de Estabilización y Buena Vecindad a fortalecer a éstos países a fin de lograr una estabilización en toda la región. Para 1999, la participación de las mujeres en la política fue puramente simbólica (Gender Task Group, 2014). La participación de las mujeres y su representación es un pre-requisito para un desarrollo sostenible en los Balcanes, el Grupo de Trabajo de Género dedica su misión a progresar en una participación equilibrada de género para el desarrollo de sociedades estables, democráticas y prósperas de ésta región. En su afán por ser parte de la Unión Europea, Serbia intenta con ayuda de instituciones internacionales y nacionales, organizaciones y Estados la promoción del desarrollo sostenible, el equilibrio de género en la región dentro de un contexto de integración europea.

3. La Perspectiva de Género en la Unión Europea

La Unión Europea ha establecido desde sus inicios la equidad de género como uno de los derechos y valores fundamentales que la comunidad defiende y representa. Por ello, se ha enfocado en tratar estos temas desde:

1. "Los Tratados de Roma: los seis Estados originarios se comprometen a garantizar el derecho de igualdad de remuneración por el mismo trabajo a hombres como mujeres.
2. El Tratado de Amsterdam (1997): se establece como uno de las tareas fundamentales a llevar a cabo la promoción de la

igualdad entre hombre y mujeres, buscando a su vez la eliminación de las desigualdades y la discriminación.

3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000): establece en el artículo 23 que debe garantizarse la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas sociales.

4. El Tratado de la Unión Europea (2009): Compromete a los Estados miembros en el artículo 2 y 3 a la No discriminación y a la igualdad entre hombres y mujeres.

5. El Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea: establece en el artículo 8 que la Unión Europea se enfocará en reducir las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres" (European Commission, 2011:p. 4).

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los valores que la Unión Europea defiende, por ello se ve obligada a trabajar esta temática tanto en su política interna como en su política exterior. Con el paso de los años la Unión Europea ha llevado a cabo una serie de modificaciones de los Tratados de la comunidad y en la legislación reforzando la igualdad de género. En el año 2009, al entrar en vigor el nuevo Tratado de la Unión Europea se considera la igualdad entre hombres y mujeres como un valor fundamental y un objetivo de esta organización (European Union, 2014). Con base a esto todas las instituciones de la Unión Europea están obligadas a trabajar la reducción de las inequidades y promover la igualdad entre hombres y mujeres en todas sus actividades. El modelo de género de la Unión Europea ha sido exportado a los países miembros de la comunidad, a los futuros Estados miembro y a terceros países como parte de la política exterior de la comunidad (European Commission, 2011).

La perspectiva de género en la agenda de la Unión Europea ha tomado mayor importancia en el siglo XXI, debido a la serie de violaciones a los derechos humanos y derechos de las mujeres que se han dado en los últimos años y que han captado la atención de la sociedad internacional (European Union, 2014). Por ello, la Unión Europea se ha enfocado en establecer mecanismos de acción que permitan mejorar la situación de las mujeres tanto en la comunidad como a nivel internacional.

La Unión Europea se ha comprometido a reforzar sus acciones en la temática de la igualdad de género y la perspectiva de género en todas sus políticas internas como externas. La Unión Europea en el año 2010 desarrolla la Estrategia de la Comisión para la igualdad entre hombres y mujeres para el periodo del 2010-2015, lo que refleja el compromiso de la organización de continuar trabajando la temática de la igualdad de género (European Union, 2014).

La Estrategia de la Comisión para la igualdad entre hombres y mujeres se enfoca en trabajar 6 áreas prioritarias:

- “Pagos igualitarios por el mismo el mismo trabajo
- Igualdad en toma de decisiones
- Igual independencia económica para hombres y mujeres
- La promoción de la igualdad de género fuera de las fronteras de la Unión Europea
- Integridad, dignidad y la erradicación de la violencia de género
- La lucha contra los rígidos roles de género” (European Commission, 2013: p. 2).

Esta estrategia ha sido un mecanismo regional que ha influido en la República de Serbia al establecimiento de instrumentos nacionales a favor de la equidad de género, al considerar que el país balcánico está en proceso de adhesión a la comunidad europea. La comunidad europea ha planteado que Serbia debe de

alinearse su legislación con la de estos como parte de los criterios de Copenhague que los países solicitantes de adhesión a la comunidad deben adoptar. Por ello, la adopción de la Estrategia de la Comisión para la igualdad entre hombres y mujeres para el periodo del 2010-2015 en Serbia es parte de los requisitos en los cuales este país debe mostrar tener la capacidad para defender y garantizar los valores de democracia y de defensa de los derechos humanos.

Los últimos cambios que ha llevado a cabo la Unión Europea en relación a la igualdad de género han sido:

- “El establecimiento del Instituto Europeo para la Igualdad de Género: el cual se enfoca en la lucha contra la discriminación por razón de sexo, así como promover la sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres.
- La adopción de la Carta de la Mujer: enfocada en promover la igualdad de los sexos en las políticas de la Unión Europea.
- La adopción de Derechos, Igualdad y Ciudadanía y el Marco Financiero Plurianual: enfocados en la financiación de proyectos con perspectiva de género" (Parlamento Europeo, 2015: pp.1-2)

En este marco, la Unión Europea apoya la promoción de la participación de las mujeres en la esfera política, económica y social tanto en los países miembros de la comunidad como en su política exterior. Aunque es una comunidad con una tendencia positiva hacia una igualdad, aún existen desequilibrios y desigualdades existentes entre hombres y mujeres (European Commission, 2013).

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

1. TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y ENFOQUES FEMINISTAS

El comienzo de las relaciones internacionales como disciplina va ligado a la preocupación por la existencia de conflictos bélicos entre estados, preocupación que, en el Siglo XX alcanza un nivel elevado tras la Primera Guerra Mundial y la aparición del arma nuclear; lo que condujo, como señala Padilla a la creación de la primera cátedra de las relaciones internacionales en Inglaterra (Padilla, 2009). “Los intentos de teorizar sobre las relaciones internacionales o su equivalente en cada momento histórico se remonta hasta Tucídides” (Levy, 2010: Pp. 7). Sus estudios iniciales se centraban en filósofos, historiadores, juristas y estadistas con aportes de pensadores como: Maquiavelo, Hobbes, Bull, Moro, Rosseau, entre otros.

Las relaciones internacionales como disciplina que pretende interpretar los fenómenos de la sociedad internacional tiene sus inicios en los años 20. Para antes de la Primera Guerra Mundial, la guerra había sido estudiada por filósofos, historiadores, entre otros, quienes contribuyeron a la disciplina actual más no la configuraron como una teoría internacional auténtica. “De ahí que Stanley Hoffman distinga entre la antigua aportación de los filósofos de la política y la moderna disciplina, concluyendo que <la teoría de las relaciones internacionales es nueva, si uno la toma en el sentido de estudio sistemático de fenómenos observables que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales>” (Barbé, 1995: Pp. 174).

El enfoque de análisis de las relaciones internacionales se centraba en el poder, conflicto, seguridad y las relaciones entre Estados las cuales han sido dominadas por los hombres por lo que no se hacía referencia a las mujeres, ya que no se les asumía como “hombres de Estado” (Rodríguez, 2000). La ausencia de la representación femenina en las relaciones internacionales, comienza a cambiar con el auge del feminismo. Las investigaciones feministas promueven la inclusión

de las mujeres como sujetos de conocimiento en sus análisis, pero no es sino hasta la década de los 80, que los análisis de los enfoques feministas comienzan a añadirse en las relaciones internacionales.

Rodríguez (2000) señala que los análisis feministas en las relaciones internacionales no habían sido considerados dentro del estudio de esta disciplina, puesto que muchas veces estos enfoques habían sido desestimados. Sin embargo, poco a poco fue ganando legitimidad dentro de esta ciencia. En un principio, las relaciones internacionales sólo tomaban en cuenta en sus análisis las experiencias de los hombres. Es decir, las relaciones internacionales se encontraban bajo dominio masculino lo cual se identificaba con la esfera pública – político, económico, social, etc-, mientras que las mujeres se les identificaban con la esfera privada –el hogar y el cuidado-. Ante este escenario, los enfoques feministas comienzan un debate sobre la inclusión de las mujeres como sujetos sociales ausentes en la perspectiva teórica (Guillén, 2003).

La participación de las mujeres en ámbitos como la política, la guerra, y la paz era muy vaga, los enfoques feministas comienzan por cuestionarse esa escasa participación en el ámbito público, así como la tradicional visión de las mujeres como exclusivas del ámbito. El feminismo se pregunta entonces ¿Por qué las actividades políticas se encuentran bajo dominación masculina?, a esto identifican que ese enfoque estatocentrista en las relaciones internacionales era visto como una comunidad de hombres en la que la actividad política se encuentra bajo la dominación de estos, marginalizando el análisis de otros sujetos (Rodríguez, 2000).

Sin embargo, con el surgimiento de nuevas teorías de las relaciones internacionales como es el caso de los regímenes internacionales en los años 80's, permitieron abordar como sujetos de conocimiento a las mujeres, ya que las instituciones permiten abrir espacio a la cooperación para regular el comportamiento de los actores en un sistema anárquico. Los regímenes internacionales permiten “explicar cómo influyen las capacidades de los dos sexos

en la forma y dirección de la cooperación internacional” (Rodríguez, 2000: p. 267). De esta manera se abre paso a que las mujeres no solamente sean incorporadas en los objetos de estudio de las relaciones internacionales, sino también como conocedoras de esta disciplina.

a. TEORÍA DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

Previo al fin de la Guerra Fría Robert Keohane y Joseph Nye introducen el concepto de Interdependencia Compleja para comprender la política mundial actual. Estos autores señalan que luego de la Guerra Fría se han dado una serie de cambios que han surgido a través del incremento de las comunicaciones múltiples y el incremento del rol de las instituciones internacionales (Isiksal, 2004).

Según Keohane y Nye el mundo se vuelve cada vez más interdependiente en cuestiones económicas, políticas, en las comunicaciones y en las aspiraciones humanas; y por lo tanto, hay una relevancia en la actuación de agentes como las multinacionales, transnacionales, movimientos sociales y las organizaciones internacionales. Por lo que la post-guerra fría se asocia con la institucionalización y la cooperación (Isiksal, 2004). Keohane y Nye definen la interdependencia compleja como una dependencia mutua con efectos recíprocos y no necesariamente siempre beneficiosos para los actores. La Interdependencia según estos autores es difícilmente simétrica en tanto que no afecta de la misma manera a las partes (Keohane & Nye, 1989).

El trabajo de Keohane y Nye se enfocó en poder construir una teoría que pueda explicar los cambios en la política mundial luego de la Guerra Fría, demostrando la importancia de entender la interdependencia en el sistema internacional contemporáneo. Para ello definen 3 características de la Interdependencia Compleja las cuales son:

- A. Hay una Existencia de Canales Múltiples que vinculan a las sociedades lo que demuestra la complejidad de las interacciones internacionales (Padilla, 2009). Y estos canales múltiples de interconexión pueden ser categorizados en:
- *Relaciones Transgubernamentales*: haciendo referencia a las relaciones bilaterales entre agencias de gobierno o dependencias.
 - *Relaciones Interestatales*: haciendo referencia a las relaciones dadas entre altos funcionarios de gobiernos
 - *Relaciones Transnacionales*: haciendo referencia a las relaciones horizontales dadas entre las sociedades civiles (Padilla, 2009).
- B. Una Agenda Múltiple de Asuntos Internacionales en la que no se distinguen los asuntos de las High Politics (Seguridad Militar) de las Low Politics (Políticas monetarias, de género, economía, derechos humanos, etc). Los temas internacionales no se encuentran jerarquizados según su importancia.
- C. El Uso de la Fuerza Militar juega un papel menor en la política mundial, ya que cuando la interdependencia compleja prevalece los gobiernos no utilizan la fuerza con otros gobiernos dentro de la región. La fuerza militar no sería necesariamente eficaz para lograr los intereses políticos y económicos de los Estados (Isiksal, 2004).

El cambio en la tecnología y el incremento en la interdependencia económica ha transformado el sistema internacional, ya que con el incremento de las comunicaciones los costos de transferencia se ven reducidos. Y en años anteriores la falta de comunicación entre los estados creaba una inseguridad en estos. “Las comunicaciones entre las partes en muchas áreas conducen y promueven el entendimiento mutuo entre ellos, esta relación podría reflejar la ramificación en otras áreas” (Isiksal, 2004: Pp. 152). Estos entendimientos mutuos podrían llegar a reducir cualquier tipo de conflicto entre los agentes debido a la cultura política, las normas y prácticas que tienen en común.

b. TEORÍA DEL NEOLIBERALISMO INSTITUCIONAL

El neoliberalismo institucional comienza como una interrogante al estatocentrismo del modelo realista, el cual fue el aspecto trascendental de la crítica transnacionalista de los años 70's. Según Robert Keohane las teorías que estaban fundamentadas sobre el predominio del Estado-nación estaban erradas, puesto que se vivía en un contexto de globalización y por lo tanto de interdependencia compleja. Estas teorías fueron calificadas por R. Keohane como insuficientes para describir y analizar la política mundial (Salomón, 2002).

En la década de los años 70, Robert Keohane y Joseph Nye, en el texto de *Power and Interdependence* plantean que pretenden la construcción de un paradigma que permita perfeccionar el neorrealismo, teniendo en cuenta el análisis de las relaciones transnacionales y la interdependencia. El nuevo análisis se centraba en actores que tenían un rol importante en el estudio de las relaciones internacionales, siendo estas las instituciones y los regímenes internacionales (Keohane & Nye, 2001).

La nueva teoría desarrollada por R. Keohane asumía algunos de los supuestos que planteaba la teoría realista pero con ciertos ajustes:

- a). “Los Estados son los principales actores internacionales, más no son los únicos, puesto que existen actores clave como las instituciones internacionales.
- b). Los Estados accionan de manera racional
- c). Los Estados buscan poder e influencia, pero los intereses son definidos de maneras y en condiciones distintas” (Salomón, 2002: pp. 14).

Asimismo, asumía supuestos de la teoría liberal:

- a. “El pensamiento de que las relaciones internacionales se dirigen hacia una situación de mayores libertades, progreso y paz.
- b. Las transformaciones de las relaciones internacionales se han basado en el proceso de modernización por la globalización y los avances tecnológicos.
- c. A partir de lo anterior, se da la necesidad de fomentar la cooperación internacional para lograr el objetivo de la paz” (Salomón, 2002: p. 16).

El planteamiento principal del neoliberalismo institucional es que las instituciones transforman la idea que los Estados poseen de sus propios intereses, dando paso a la cooperación. Es así que el desarrollo del neoliberalismo institucional es una propuesta de la integración del paradigma realista y del paradigma liberal (Keohane, 1977).

El neoliberalismo institucional no plantea que los Estados estén altamente obligados por las instituciones internacionales, ni tampoco que los Estados ignoren los resultados de sus acciones en el poder de otros Estados. Pero si, que las acciones de los gobiernos dependen de los acuerdos institucionales ya establecidos, los cuales afectan:

A. “La capacidad de los gobiernos para controlar la sumisión de los demás y para poner en práctica sus propios compromisos; de allí su capacidad para tomar, en primer término, compromisos creíbles; y

B. Las expectativas prevalecientes acerca de la solidez de los acuerdos internacionales” (Keohane, 1993: 13-38).

De esta manera, el neoliberalismo afirma que los mecanismos de cooperación entre los Estados dependen de las instituciones creadas por el hombre. Los

Estados son los principales actores del análisis de la política mundial, asimismo las instituciones formales e informales desenvuelven un rol importante puesto que ejercen efecto en el accionar de los Estados.

Keohane señala que los actores deben tener intereses mutuos para que la cooperación les provea de beneficios potenciales (1995). Los neoliberales no niegan que en determinadas ocasiones la cooperación se vea imposibilitada por los intereses de ganancias relativas, pero las ganancias absolutas prevalecerán en general, ya que se buscará maximizar los beneficios de los cooperantes (Salomón, 2002). La obtención de beneficios parejos para los cooperantes se basa en el interés de los Estados por enfocarse en ganancias absolutas y no relativas, puesto que la seguridad de los Estados es propiciada a través del fomento del desarrollo en otras regiones. Los resultados alcanzados en la región en la que se está propiciando el desarrollo, son resultados que favorecerán al estado cooperante.

Dentro de las características principales del Neoliberalismo Institucional se encuentran las siguientes:

- “Las instituciones ejercen resultados en el comportamiento de los Estados.
- Los Estados se desarrollan en un entorno anárquico que representan y dan forma a las preferencias de los Estados, pero que ese entorno puede ser controlado por medio de las instituciones.
- Los líderes de los Estados calculan los costos y beneficios de las acciones a tomar² (Keohane, 1993: pp. 21).

"La teoría del equilibrio de poder se aplica a reinos anárquicos que formalmente no están organizados y en los cuales, en consecuencia, las unidades tienen que preocuparse por su supervivencia" (keohane, 2004: pp. 72). En el neoliberalismo institucional se da la existencia de un sistema internacional descentralizado que puede ser equilibrado a través de las instituciones que permiten regular el comportamiento de los Estados. Ya que las instituciones cooperan entre sí para

establecer normas, pactos y reglas conocidos como regímenes internacionales para controlar dicho sistema.

Los postulados de la teoría Neoliberal Institucional según Keohane son:

- “Los agentes deben poseer intereses mutuos que posibiliten la cooperación para obtener beneficios potenciales de ésta.
- Las variaciones institucionales ejercen efecto en el comportamiento de los agentes, “siendo las variaciones institucionales las reglas que determinan el accionar y el comportamiento de los agentes que conforman el orden mundial, teniendo efectos en el comportamiento de los Estados” (Riquelme, 2010: Pp. 21).

Keohane plantea que la Institucionalización puede medirse en tres dimensiones:

- Comunidad: en la medida en que las interpretaciones sobre las acciones y las expectativas de un comportamiento adecuado sea compartido por los participantes en el sistema.
- Especificidad: en la medida en que las expectativas están claramente detalladas en formas de reglas.
- Autonomía: El nivel hasta el cual las instituciones pueden alterar sus propias reglas. Una autodeterminación de los Estados.

Según plantea Keohane la institucionalización provee de expectativas e influye en el comportamiento de los agentes permitiendo una cooperación a través de la coordinación de las acciones de estos actores (Keohane, 2004).

i. INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El neoliberalismo Institucional introduce a las instituciones internacionales como una fuerza independiente que facilita y da inicio a nuevas formas de cooperación. En el capítulo I del libro de Instituciones Internacionales y Poder Estatal Keohane define a las instituciones como “conjuntos de reglas (formales e informales)

persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993: pp. 17). Las instituciones internacionales son redes que fungen como apoyo para el mantenimiento de relaciones de cooperación, asimismo pueden fomentar la creación de nuevos regímenes internacionales que permitan establecer reglas, normas y pactos que sean útiles para precisar las acciones de los Estados. Las instituciones sirven para dirigir las acciones de los Estados a que posibiliten la cooperación para los intereses de todos. De modo, que se reduzcan los costos de transacción y ofrecer de esta manera mecanismos para la solución a los distintos problemas, brindando así un marco de soporte en la toma de decisiones del Gobierno (Keohane, 1993).

Los modelos de cooperación pueden ser entendidos sólo dentro de un contexto en el que las instituciones ofrecen apoyo para la definición del sentido y la importancia de la acción del Estado. Las instituciones se adentran en el escenario internacional como actores que pretenden influir en las acciones de los Estados para estimular el desarrollo. Son creadas por los Estados por sus efectos previstos en los patrones de comportamiento. Keohane señala que las instituciones permiten no sólo la prevención de poder hacer trampa, sino de facilitar la cooperación (Keohane, 1993). Asimismo, permiten una relación más eficaz contra aquellos Estados que busquen ganancias relativas, además de facilitar intercambios mutuamente beneficiosos.

Las instituciones internacionales pueden ser clasificadas en:

- a) **Organizaciones Intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales:** estas instituciones están establecidas a propósito y son delineadas por los Estados. Poseen reglas explícitas y asignaciones específicas de normas y reglas a individuos y a grupos, como es el caso de la Unión Europea, que fue establecida en 1951, como una Comunidad que pretendía someter el acero y carbón a una

misma administración central y así encontrar dificultad de iniciar una guerra al ser estos productos fundamentales en la industria nuclear.

- b) **Regímenes Internacionales:** son instituciones con reglas explícitas acordadas por los gobiernos pero con nivel de institucionalización menor que los Estados. Son según Keohane expresiones de los intereses de los Estados que lo constituyen. Un ejemplo de esta institución es el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los países del Sudeste de Europa, el cual fue un acuerdo negociado entre los países balcánicos como el resto de los miembros del Pacto.

- c) **Convenciones:** las convenciones son instituciones informales que poseen reglas y entendimientos implícitos, las cuales conforman las expectativas de los actores. No poseen reglas explícitas, sin embargo, permite que los actores puedan coordinar su comportamiento. Las convenciones permiten que los actores se comporten de determinada manera, puesto que afectan los incentivos de éstos al no estar conformes lo que suponen costos (Keohane, 1993: pp. 23). Un ejemplo de ello, son los comportamientos adecuados de los Estados entorno a un acuerdo institucional, como es en el caso de Serbia los progresos en la reforma de la administración pública; la adopción de un amplia estrategia para una coordinación fortalecida y de planificación entre las instituciones estatales; la adopción de normas para la evaluación de fiscales y jueces; así como existe un fuerte impulso político para luchar contra la corrupción (European Commission, 2014).

Es así como Keohane define que las instituciones internacionales “son importantes para las acciones de los Estados, en parte porque afectan los incentivos con que se enfrentan los mismos, inclusive si aquellos intereses fundamentales de los Estados se definen autónomamente” (Keohane, 1995: pp.8). La importancia de las instituciones en un sistema anárquico es que permite una cooperación entre los Estados en el que los intereses mutuos se puedan potencializar en ganancias absolutas para todas las partes. Por lo que la instauración de regímenes internacionales traducidos en tratados, acuerdos, pactos, normativas, permiten regular la participación de los gobiernos y fomentar así la cooperación y la integración de los Estados.

MECANISMO DE SOPORTE: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La interdependencia puede resultar en ciertas situaciones como integración, en tanto que se retroalimenta, ya sea simétrica o asimétricamente, esto como producto de la necesidad entre las partes. Keohane (2001) señalaba que en contraste con el Realismo, aquellas teorías que pretenden explicar reglas, normas, pactos, acuerdos e instituciones ayudan a comprender cómo crear modelos de cooperación fundamentales para la supervivencia de los Estados. Sin embargo, Axelrod (1985) planteaba que dicha cooperación no trabaja enteramente con valores éticos como lo establece el liberalismo, más sí con intereses egoístas como uno de los postulados del realismo. En tanto que el interés nacional se enfoca en una cooperación estratégica visualizando los costos y beneficios de dicha cooperación de lo que eventualmente dependerá las expectativas futuras. Asimismo, la información proveída por las instituciones a los estados reduce la incertidumbre e incrementa las expectativas de la solidez de los acuerdos internacionales.

Por otro lado, los planes de los gobiernos para alcanzar el desarrollo deben de ser apoyados por la comunidad internacional a través de mecanismos de cooperación

para obtener mejores impactos en sus objetivos. La política internacional puede influir en las acciones de un Estado, hacia una consolidación de la democracia y la defensa de los derechos humanos, repercutiendo en la política interna de los países en una organización para resolver los problemas de interés nacional (Calduch, 1993). Aquellas sucesivas respuestas con las que un régimen político se enfrenta a la presencia de situaciones consideradas como socialmente conflictivas o problemáticas, son llamadas políticas públicas.

Francisco Morata considera que:

“El estudio de las políticas públicas no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. ¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?” (Morata, 1992:Pp. 7).

Lo que significa que las políticas públicas analizan las posibles soluciones frente a ese problema, en las que se toma en cuenta los diversos contextos y se propone a ejecutar las acciones que más se ajustan a la definición y resolución de ese problema. La Cooperación busca alinearse a las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo para apoyar la planificación de estas mismas. Aquí las organizaciones asumen un rol de intermediarias en esa interacción entre el estado y la sociedad civil y como gestores del proyecto. La institucionalización de las políticas públicas permitiría que aquellos valores sociales, presentes en las instituciones y surgidos de acuerdos políticos o culturales, puedan fluir libremente en sus reglas, normas, pactos, prácticas, etc (Incháustegui, 1999).

En la política internacional, las instituciones juegan un papel importante en tanto que influyen en las acciones estatales destinadas al bien común, -en relación a la política interna de los países- para establecer estrategias que permitan dar solución a las distintas problemáticas presentadas en la sociedad.

La acción colectiva, la organización y la cooperación constituyen las bases de las trayectorias alternativas para el logro de los objetivos de desarrollo. "... para que funcionen todos los elementos de la red se requiere de la acción colectiva a través de la resolución de conflictos, la cooperación, las consultas y la negociación a diferentes niveles (local, nacional, internacional) entre actores relevantes" (UNFPA, 2006: 129). La cooperación internacional es un mecanismo de asistencia que sirve como soporte a procesos de desarrollo a través de la transferencia de recursos técnicos, comerciales y financieros entre varios actores del sistema internacional.

2. ENFOQUES FEMINISTAS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El feminismo como tal comienza a finales del siglo XIX, cuando empiezan los movimientos organizados y reivindicatorios de las mujeres, los cuales se prolongan hasta el primer tercio del Siglo XX con el voto femenino. Con este se pretendía una representación de las mujeres como componentes fundamentales de la sociedad. "Desde siempre han existido mujeres que de una u otra forma, a lo largo de la historia, han denunciado y luchado por mejorar sus condiciones vitales" (Gutiérrez & Luengo, 2011:pp. 336). Un punto de partida para lograr una lucha contra la discriminación es el redescubrimiento de la historia de las mujeres como señala Samara Heras, para concientizarse de las raíces del sistema de subordinación que marginaliza a las mujeres del ámbito público y para así posteriormente poder combatirla (Heras, 2009).

"El feminismo es un movimiento heterogéneo, integrado por la pluralidad de planteamientos, enfoques y propuestas" (Heras, 2009; pp.46). El feminismo es entonces toda corriente teórica, idea y/o acción social, política o legal que tiene

como finalidad el terminar con la subyugación de las mujeres para lograr una sociedad justa.

Es preciso hablar de feminismos ya que existen diversas corrientes teóricas y políticas, como de movimientos que son abordados de distintas perspectivas y formas de actuación que van variando conforme al tiempo. “El movimiento feminista agitó la conciencia colectiva y espoleó a la opinión pública dando nombre a realidades que, a pesar de que tenían mucha historia, permanecían invisibles para la mayoría de la población” (Cobo, 2008:p. 30). El tomar conciencia de la situación de las mujeres en las distintas sociedades permite analizar las estructuras sociales, tratando de incidir en la cultura, política, sociedad y en la vida cotidiana. La toma de conciencia abarca tanto a nivel de lo político individual como a nivel colectivo, y por lo general no sólo es reactiva sino también explicativa (Guilén, 2003).

Jane Freedman señalaba que es a partir de los 70's que el feminismo se ha manifestado de forma muy diversificada, por lo que no se debe de hablar de un feminismo, sino de feminismos. Sin embargo, la propuesta principal de estas teorías sigue siendo la demanda de que las mujeres puedan establecer sus propias identidades y no que estas sean definidas por la cultura y su estructura patriarcal (Gutiérrez & Luengo, 2011).

“(…) si tenemos en cuenta todos los elementos y objetivos comunes que comparten los feminismos. En este sentido, podemos afirmar que las propuestas feministas parten del análisis de la situación de las mujeres en la sociedad y coinciden, por un lado, en la denuncia de las relaciones de dominación del sexo masculino sobre el femenino y, por otro, en la consideración de que esa organización social, que se denomina patriarcado y que se basa en las diferencias de género, es el resultado de un proceso

histórico y social y no un hecho natural” (De Miguel, 2005: pp.2).

Los feminismos poseen algunos elementos en común como señala Ana de Miguel. Partiendo del análisis de la situación de las mujeres en los espacios de la sociedad y otro punto en común señalado por Samara Heras es la erradicación del sistema patriarcal (Heras, 2009). A partir de la segunda mitad del siglo XX, se dan una serie de transformaciones en la teoría feminista originaria haciendo de ésta una serie de corrientes teóricas y políticas muy diversas. Surgiendo nuevos problemas y enfoques hacia donde se dirige la atención de las feministas, analizando y cuestionando la estructura patriarcal desde distintos puntos de vista.

Conocer la ideología del feminismo es importante no solamente para comprender lo que aspira este movimiento, sino también porque permite entender el papel que ha desarrollado el derecho en la reproducción de las ideologías patriarcales. Las instituciones patriarcales “son aquellas prácticas, relaciones u organizaciones que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres...” (Facio, 1999: p. 24).

Friedrich Engels argumentaba que el concepto del Patriarcado era aquel sistema de dominación constituido como el más antiguo, el cual tiene relación con el sistema de poder y por ende de dominio de los hombres sobre las mujeres (Facio, 1999). La ideología patriarcal según Facio (1999: p4) “no solamente desarrolla una explicación y/o construcción de las diferencias entre hombres y mujeres como biológicamente inherentes y naturales, sino que mantiene y agudiza otras (todas) formas de dominación”.

El objetivo de los feminismos es transformar las relaciones sociales que sitúan a las mujeres en una posición de subordinación, brindando conocimientos capaces de

ser empleados como guías para abordar el análisis de la situación de las mujeres en las sociedades.

A. TEORÍAS FEMINISTAS

El desarrollo de las teorías feministas surge a partir de que las mujeres y lo referente a lo femenino se había ignorado a lo largo de la historia, puesto que los discursos patriarcales no los tomaban en cuenta. Es así que con la serie de movimientos sociales en pro de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a finales del siglo XIX, se constituyen como movimientos transformadores de las relaciones humanas. Es entonces, que las mujeres y lo femenino se convierten en centros merecedores de la investigación tanto teórica como empíricamente en la política internacional. Asimismo, las mujeres se conceptualizan como iguales en términos intelectuales y socioeconómicos a los hombres (Gross, 1986).

"La teoría feminista tiene entre sus fines conceptualizar adecuadamente como conflictos y producto de unas relaciones de poder determinadas, hechos y relaciones que se consideran normales o naturales, en todo caso, inmutables (...) La teoría feminista indaga en las fuentes religiosas, filosóficas, científicas, históricas, antropológicas, en el llamado sentido común, etc. para desarticular las falsedades, prejuicios y contradicciones que legitiman la dominación sexual" (De Miguel, 2005: pp.3).

Los pensamientos feministas brindan un análisis de la situación social de las mujeres, así también proporcionan herramientas metodológicas que permiten desarrollar una explicación del sistema de organización social basado en el androcentrismo, la cual es una visión del mundo que sitúa a los hombres y lo referente a lo masculino como centro del universo, mientras que la visión femenina es tomada como irracional y de segunda categoría (Mujeres en Red, 2014). "El androcentrismo considera que el hombre y lo masculino es el modelo de ser

humano y por consiguiente, que la suprema mejora de las mujeres es elevarlas a la categoría de los hombres, a una categoría del ser humano” (Facio, 1999: 5) La situación de discriminación hacia las mujeres es una estructura que se encuentra escondida en la cultura y en las prácticas sociales, por ello el abordar este análisis, permitiría definir estrategias de actuación contra ese sistema de discriminación que subyuga a las mujeres. Según Facio (1999) una cultura androcéntrica percibe la realidad desde una visión masculina como la única “verdad”.

En la segunda mitad del siglo XX, Simone de Beauvoir, una escritora francesa, publica *El Segundo Sexo* con el que pretendía construir una teoría que permitiera explicar la subyugación de las mujeres a lo largo de la historia. Beauvoir establecía que no se nace mujer; sino que se deviene mujer ya que las mujeres son una construcción social y no biológica, puesto que la construcción social se basaba en lo masculino y en el hombre y que las mujeres eran excluidas. Por lo tanto las mujeres eran consideradas como lo otro, aquello que era innecesario y de segunda categoría (Beauvoir, 1949). Asimismo, planteaba que la asimilación imaginaria de las mujeres con su capacidad reproductiva, era la que establecía una imagen universal de las mujeres como un ser inferior a los hombres (Serret, 2011). El análisis de Beauvoir tuvo grandes repercusiones en la elaboración de las teorías feministas posteriores.

Muchos de los feminismos tienen como objetivo trasladar a las agendas nacionales e internacionales la situación de subyugación y desigualdad en el que se encuentra las mujeres en la sociedad para lograr la visibilización de las mujeres en las distintas esferas en las que se desenvuelven (Serret, 2011).

a. FEMINISMO LIBERAL

El feminismo liberal tiene sus orígenes en la teoría feminista ilustrada, que se identificaba con definir que las mujeres se encontraban en una situación de

desigualdad, más que de opresión o de explotación. En los años 60 las mujeres se enfrentaban a muchas inequidades de género, puesto que la sociedad les dictaba estereotipos en donde las mujeres desenvolvían un rol de amas de casa, un rol exclusivo del ámbito privado. Los movimientos feministas de ésta época se identificaban mucho con los de la época de la Ilustración, ya que defendían los derechos básicos del liberalismo; la propiedad privada, la lucha por la igualdad, los derechos de la libertad y una autonomía moral. Es decir, sus aspiraciones se enfocaban en un reconocimiento de la dignidad humana y de los ideales de igualdad y libertad (Heras, 2009).

El liberalismo feminista es una forma individualista de las teorías feministas, la cual se enfoca primeramente en la habilidad de que las mujeres pueden mostrar y mantener una equidad a través de sus propias acciones y decisiones. El feminismo Liberal argumenta que la sociedad mantiene la falsa creencia de que las mujeres son menos intelectuales y físicamente menos capaces que los hombres y que esta creencia tiende a una discriminación en contra de las mujeres. Esta corriente teórica busca un modelo equitativo, una igualdad en horizontal, logrando una inserción de las mujeres en la esfera pública. Asimismo, buscan el acceso a la educación como un mecanismo fundamental para lograr una igualdad de derechos y oportunidades en todos los espacios de la sociedad (Gutiérrez & Luengo, 2011). El feminismo liberal trata de equiparar a las mujeres incluyéndolas en el ámbito público. Argumenta que la equidad de género puede ser lograda a través de reformas políticas, jurídicas y sociales.

Entre las feministas liberales más conocidas se encuentran:

- “En la primera Ola del feminismo liberal del siglo XVIII:
 - Mary Wollstonecraft
 - Harriet Tubman
- En la Segunda Ola en el siglo XIX:
 - John Stuart Mill
 - Eleanor Roosevelt

- Harriet Taylor
- En la tercera Ola en el siglo XX:
 - Betty Friedan
 - Gloria Steinem
 - Naomi Wolf
 - Elizabeth Dole
 - Rebecca Walker
 - Mey Whitman
 - Martha Nussbaum“ (Gutiérrez y Luengo, 2011: pp. 342)

Una de las más importantes escritoras del siglo XVIII es Mary Wollstonecraft, en 1792 publica “La Vindicación de los Derechos de las Mujeres”, lo que hace que surjan una serie de pensamientos identificados con la equidad de las mujeres. Wollstonecraft argumentaba que percibir las diferencias sexuales no era algo natural y que esta era la razón principal para la discriminación. Wollstonecraft afirmaba que las mujeres eran como los hombres; seres racionales (Stean, 2013). El sistema Patriarcal se justifica de las diferencias biológicas y la socialización exagera esas diferencias, por lo que las desigualdades políticas y sociales se incrementan. Pierre Bourdieu (1998) planteaba que las diferencias biológicas aparecían como la justificación natural de esa diferencia de sexos establecida en la sociedad.

Betty Friedan, una escritora estadounidense, publica en 1963, “La Mística de la Mujer”. En este libro ella plantea la insatisfacción de las mujeres estadounidenses con sus vidas, ya que esa mística de la feminidad las relega de la esfera pública. Los dictados estereotipos de la sociedad les representaban como amas de casa. Friedan postulaba en un principio que la ley era suficiente para lograr una equidad de género. Posteriormente en una segunda publicación ella ahonda en los nuevos problemas a los que se enfrentaban las mujeres no siendo suficiente las reformas constitucionales, políticas y jurídicas (Heras, 2009). Betty Friedan, pasa a ser una de las mujeres más influyentes dentro del feminismo liberal por la idea de que la

exclusión del ámbito público de las mujeres y la discriminación son impedimentos para la autorrealización de las mujeres en la sociedad.

Las feministas liberales sostienen que no hay diferencias más que biológicas entre hombres y mujeres, por lo que las mujeres no son diferentes de los hombres y por lo tanto no deberían ser tratadas diferentes bajo la ley. Las mujeres deben tener las mismas oportunidades de trabajo y educación que los hombres, así como los mismos derechos. Su enfoque activista se ha preocupado por las fuentes visibles de la discriminación de género, en los mercados de trabajo y en las escalas de salarios equitativos, buscando de ésta manera lograr posiciones de autoridad en el gobierno y en las instituciones culturales. Las políticas feministas liberales toman importantes herramientas utilizadas por los movimientos de derechos civiles como lo es la ley de antidiscriminación, utilizadas a luchar contra la desigualdad de género, especialmente en la esfera pública.

La principal contribución del feminismo liberal fue demostrar cómo la sociedad moderna discrimina a las mujeres. El feminismo liberal demostró que incluso si las mujeres eran diferentes a los hombres, no eran inferiores. Martha Nussbaum defiende el respeto por la autonomía de los individuos, y que el individualismo no lleva a una destrucción de las comunidades, sino a la formación de subcomunidades donde los individuos tienen la libertad de escoger pertenecer o no (Sáez, 2000).

b. FEMINISMO NEOMARXISTA

La postura feminista neo marxista es una crítica a la postura feminista marxista debido a la incapacidad de este último de pensar la especificidad de la opresión de las mujeres, proponiendo una postura radical de la eliminación inmediata del patriarcado, a través de la implantación del socialismo como herramienta para la

emancipación de las mujeres. A esto las feministas neo marxistas plantean una reducción sistemática del patriarcado (Dorlin, 2009).

Este enfoque feminista ha buscado situar dentro del enfoque marxista encontrar la liberación de las mujeres, mientras que en el capitalismo ha situado la razón de la situación de desigualdad en el que las mujeres se encuentran. Aludiendo como planteaba Engels “la emancipación de las mujeres y su igualdad con los hombres son y seguirán siendo imposibles, mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico, que es un trabajo privado” (Vogel, 1979: p. 15).

El feminismo neo marxista se apega a los planteamientos del feminismo marxista de la abolición del capitalismo pero de manera gradual. La opresión de las mujeres en la sociedad se basa en su rol de ama de casa, así como la división sexual del trabajo, puesto que en el capitalismo los individuos forman parte de alguna clase social, la cual llega a determinar sus necesidades e intereses (Lerner, 1990) .

Desde la Edad de Piedra se ha visto la capacidad física de los hombres como justificación que los capacitaba para ser cazadores y guerreros. Mientras que las mujeres a razón de su capacidad reproductiva se les catalogaba en relación al cuidado y crianza de los hijos. Esta división sexual del trabajo se ha basado en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (Lerner, 1990).

“El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: la división sexual del trabajo es la distribución estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio reservado a los hombres y la casa reservada a las mujeres” (Bourdieu, 1998: p. 21).

El rol de los hombres y mujeres en la sociedad están arraigados a la división sexual del trabajo en el que el trabajo desarrollado por los hombres en la esfera

pública es más valorado socialmente que el desarrollado por las mujeres en la esfera privada. La dominación masculina ha sido un fenómeno histórico, ya que surgió por la determinación biológica que con el tiempo se convirtió en una estructura creada e impuesta por la cultura como señala Lerner (1990).

Engels criticaba la división pública y privada como el centro para comprender la subyugación de las mujeres sobre el poder y autoridad del hombre (Steans, 2013). La ideología patriarcal distingue dos esferas de acción y producción simbólicas totalmente separadas e independientes entre sí. La primera la esfera pública, la cual se reserva a los hombres para ejercer el poder político, económico, social, etc., y la segunda es la esfera privada que reserva a las mujeres al cuidado del hogar desarrollando un papel de amas de casa y madres. Sin embargo, los hombres son quienes son considerados como los que gobiernan ambas esferas desde una visión patriarcal (Facio, 1999). Las mujeres son excluidas del ámbito público como lo es en la toma de decisiones en la política, economía, en la sociedad, y son estereotipadas en relación al hogar, cuidado, a la familia y la sexualidad lo que es parte del ámbito privado.

El feminismo neo marxista asume algunos de los planteamientos del feminismo marxista como la afirmación de que es imposible obtener igualdad de derechos en un sistema capitalista, cuando este último se basa en la explotación de una clase sobre otra (Dorlin, 2009).

Este enfoque feminista critica tanto el sistema capitalista como el patriarcal, ya que el patriarcado se fundamenta en el capitalismo. Engels señalaba que el capitalismo marcaba la emergencia de una forma particular de familia, en el cual las mujeres eran consideradas como propiedad privada o posesión de los hombres (Steans, 2013).

“La desigualdad y la importancia de la lucha por la igualdad de derechos constituyen aspectos esenciales del problema de las mujeres” (Vogel, 1979: p.17). En esa línea el movimiento marxista siempre ha buscado marcar la diferencia de

su postura en relación a la igualdad de derechos del feminismo de las mujeres de clase alta. Mora, Pérez y Cortés (2004: p. 16) reconocen que “si bien los individuos están dotados desigualmente de inteligencia, talentos, habilidades, recursos físicos y biológicos, se sostiene que no existe sociedad alguna en la cual estos elementos constituyan una fuente de diferenciación social”.

Por ello, el marxismo busca eliminar aquellos obstáculos que hacen que el hombre dependa del hombre, y por ende, un sexo del otro. Vogel (1979) señalaba que el enfoque feminista neo marxista afirmaba que no puede llegar a existir una liberación de la humanidad si persiste la dependencia social y la desigualdad entre los sexos.

c. FEMINISMO POSMODERNO

El feminismo posmoderno cuestiona la ciencia masculina que se apega a las aspiraciones universalistas de lo que establece de lo que es verdad y lo que no, esta ciencia se ve acompañada de valores que establecen “poder” implícitamente tanto en las prácticas como en las conclusiones que esta ciencia establece. El feminismo posmoderno rechaza la existencia de una identidad esencial que se ha fundamentado desde la supremacía de occidente, que distingue tanto a hombres como mujeres (Rodríguez, 2000). Con esto pretende dar fin a los pensamientos epistemológicos que solo perpetúan el sexismo y abrir paso a los pensamientos pragmáticos.

El feminismo posmoderno se enfoca en estudiar la pluralidad de las identidades en un solo sujeto. Es decir, se centra en llevar a cabo un análisis basado en la consideración de la existencia de la multiplicidad, diferencias y pluralidad de los seres humanos, así como la diversidad histórica y cultural de las mujeres. En esta línea, el feminismo posmoderno aboga por que “las nociones de progreso faltaron al no reconocer la diversidad de las experiencias de las mujeres. Por ello, se aboga por abandonar la categoría mujer y hacer uso de la categoría de mujeres” (Guillén, 2003: p. 47).

“Desde los feminismos la singularización del genérico femenino de la mujer y la pluralización de los hombres dan cuenta de la estrategia de naturalización y homogenización del sistema de dominación masculina para meter en un mismo saco a todas las mujeres independientemente de sus diferencias” (Facio, 1999: p.5). Por ello, el manejo del término “la mujer” se encuentra superada por el término de “las mujeres” teóricamente, ya que no hay una esencia femenina idéntica, existen mujeres distintas unas de otras. La supuesta “identidad femenina” es una construcción social cambiante, por lo que esa concepción epistemológica de la mujer debe ser eliminada (Rodríguez, 2000).

B. EQUIDAD DE GÉNERO

“Identificar las diferencias que la sociedad establece para discriminar a las personas en razón de su sexo permite alentar procesos de transformación en todos los ámbitos sociales, para que la equidad y la no discriminación dejen de ser conceptos teóricos, abandonen los espacios formales y esclarezcan las situaciones reales y concretas de las vidas de todas las personas” (Álvarez, 2010: pp. 18). Las condiciones de vida de las mujeres se han ido transformando en los últimos años tanto por la globalización como por la serie de movimientos sociales que buscan mejorar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Pese a que se han dado avances en los últimos años a favor de las mujeres, éstas aun viven en un sistema discriminatorio, por lo que la lucha por una equidad de género es vital para el desarrollo humano.

“En lugar de la igualdad, se prefiere el lenguaje de la equidad” (Steans, 2013: pp. 18). Según Jill Steans, la equidad significa justicia, lo que cualquier sociedad dada considere una distribución justa de los recursos entre las personas y determinados grupos sociales, o bien lo que se considera un trato justo. El concepto de equidad es, por tanto, distinto del concepto de igualdad que significa dar una distribución equitativa de los recursos o el trato de todas las personas y

grupos sociales de acuerdo a un estándar universal o a un principio (Steans, 2013). Un modelo equitativo tiene en cuenta las diferencias, siendo un modo ético que lleva a una equidad y lleva consigo un concepto de justicia según las necesidades de cada quien.

En 1972, Ann Oakley escribió “Sexo, Género y Sociedad” a partir de entonces, la distinción entre sexo y género fue usada por las feministas como una herramienta para explicar la subordinación de las mujeres como una construcción social que no debía justificarse en la anatomía del ser humano (Facio, 1999). Según Robert Stoller, el género hace referencia a “las grandes áreas de conducta humana, sentimientos, pensamientos y fantasías que se relacionan con los sexos pero que no tienen una base biológica” (Facio, 1999: p.11). Por ello Facio (1999) señala que es a partir de la exageración de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres que se da una construcción social de las diferencias y desigualdades que constituyen de cada sexo, así mismo se invisibiliza las similitudes existentes entre estos.

La equidad de género significa según la UNESCO, la igualdad de trato para las mujeres y los hombres, de acuerdo con sus respectivas necesidades. Esto puede incluir la igualdad de trato o tratamiento que es diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Por otro lado, el género hace referencia a las diferencias sociales y las relaciones entre hombres y mujeres. El término género no pretende sustituir el término sexo, que hace referencia exclusivamente a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El término género se utiliza para analizar los roles, limitaciones, responsabilidades y necesidades de tanto hombres como mujeres en todas las esferas en un contexto social dado (UNESCO, 2000).

Facio (1999) argumenta que en muchas ocasiones el término mujer y género se utilizan como sinónimo, lo que nace de la confusión de que las mujeres fueron quienes comenzaron a usar este término para hacer referencia a la situación de

discriminación en el que se encuentran las mujeres. Los grupos oprimidos son los que identifican aquellas estructuras que los oprimen, en este caso las mujeres utilizaron este término para identificar las estructuras que las subyugan y discriminan.

El término género ha sido utilizado para denominar así a aquellas estrategias que tienen como fin que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres a poder participar en las diferentes esferas sociales, siendo estas las políticas de género. “En el ámbito de las políticas de género hay una tendencia creciente a crear políticas de género cuando en la práctica se trata de políticas dirigidas a mujeres que dejan intactas las estructuras y relaciones entre los géneros” (Facio, 1999: p.19). Las políticas de género solían tratar la situación de las mujeres enfocándose en el rol que social, cultural e históricamente se les ha atribuido, no tomaban en cuenta esa situación de subyugación de las mujeres en la esfera pública y privada. Es decir, no consideraban los efectos que los roles de las mujeres tienen en la sociedad, sino sólo los efectos de la sobrevaloración de los roles masculinos en las diferentes instituciones sociales (Facio, 1999).

En las políticas públicas se ha utilizado la perspectiva de género para orientar los objetivos de estas estrategias, y obligar así a aquellos que las aplican, a resolver las desigualdades existentes entre hombres y mujeres que se han naturalizado, pero que constituyen una discriminación indirecta de género que tiene los mismos efectos que una discriminación directa (Serret, 2011).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) las políticas públicas enfocadas en el género han sido definidas como la elaboración de estrategias para la corrección de las desigualdades y desequilibrios existentes en una sociedad determinada, analizando las causas, los mecanismos tanto institucionales como culturales que estructuran las desigualdades entre los sexos (OCDE, 1998). Las políticas de género admiten que tanto hombres como mujeres poseen diferentes necesidades, puesto que llevan a cabo distintos roles en la sociedad, así como se enfrentan de diferentes

maneras a los problemas sociales. Es así como las políticas de género se orientan en institucionalizar e incorporar en las estrategias de desarrollo el enfoque de género como herramienta para alcanzar una sociedad equitativa. Las políticas de género buscan brindar soluciones a las demandas sociales referentes a la desigualdad entre hombres y mujeres en los diferentes espacios de la sociedad, por medio de mecanismos que incidan en los planes de gobierno, en las acciones públicas, entre otras, que puedan eliminar las inequidades entre los sexos.

La equidad de género es la representación equitativa mensurable de las mujeres y los hombres. La equidad de género no implica que las mujeres y los hombres sean iguales, pero que tienen el mismo valor y se les debe conceder igualdad de trato.

La Equidad de Género es según la República de Serbia en la publicación de *Women and Men in the Republic of Serbia*, la justicia necesaria para poder ofrecer un acceso y control de recursos a ambos sexos por parte del Estado, de las instituciones educativas y de la sociedad, en el que tanto hombres como mujeres tengan una igualdad de oportunidades, de derechos y de deberes en su desarrollo social, en sus entornos profesionales y familiares (Republic of Serbia, 2011). La equidad de género representa la tolerancia de las diferencias de los sexos, así también representa la igualdad de oportunidades en todos los espacios de la sociedad.

Actualmente la desigualdad de género es una problemática que los gobiernos y organismos estatales y no estatales tratan de erradicar a través de la cooperación para el desarrollo. La cooperación funge como un mecanismo de apoyo que permite ofrecer un marco de soporte en el intento por lograr una equidad de género (VENRO, 2009). Lograr la equidad de género significaría mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, permitiendo una ciudadanía integrada y fortaleciendo así la gobernabilidad democrática.

CAPÍTULO IV:

Hallazgos

1. DATOS GENERALES DE LA REPÚBLICA DE SERBIA

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Serbia es un Estado democrático con una forma de gobierno de República Parlamentaria, ubicado en la parte central de la Península Balcánica, siendo según la descripción de la página en línea del Gobierno de Serbia, la ruta más importante que une a Europa y Asia (Government of The Republic of Serbia, 2015), este país posee una extensión territorial de 88,407 km².

Serbia se conoce como la encrucijada de Europa, por ser el camino más corto entre Europa Occidental y Central; y por otro lado entre Medio Oriente, Asia y África, por ello la gran importancia geopolítica. Posee fronteras con Bulgaria al este, Rumania al noreste, Croacia y Bosnia y Herzegovina al oeste, Montenegro al suroeste, Albania y Macedonia al sur y con Hungría al norte. Oficialmente la República de Serbia se encuentra conformada por la región de Serbia Central y dos Provincias Autónomas: Vojvodina (ubicada al norte) y Kosovo (ubicado al sur). Sin embargo, desde 1999 Kosovo se encuentra bajo la administración de Naciones Unidas por las guerras yugoslavas de la década de los 90's. Por otro lado, en el año 2008 Kosovo declara su independencia de Serbia, pese a que esto no la ha reconocido hasta ahora la República Serbia. Por ello, la división administrativa de la República de Serbia sin Kosovo es la siguiente: la región de Serbia Central y la Provincia Autónoma de Vojvodina está formada por 25 distritos (incluyendo Belgrado), de estos 25 distritos, 7 se ubican en la Provincia de Vojvodina y 18 en Serbia Central. Los distritos se dividen en municipalidades, encontrándose 108 en la región de Serbia Central y 54 en Vojvodina. Belgrado es la capital de Serbia con una población de aproximadamente 1,639,121, constituyéndose como centro cultural, económico y administrativo del país (Government of The Republic of Serbia, 2015).

Mapa 3: La República de Serbia



a) POBLACIÓN, IDIOMA Y RELIGIÓN

Según datos oficiales, el último censo de la población de Serbia del año 2011, es muy diversa. La población de Serbia sin Kosovo es de 7,146,759, de esta población el 51.40% lo constituyen las mujeres, y el 48.60% los hombres; del total de mujeres en el país el 57.25% viven en zonas urbanas y el 42.75% en zonas rurales, mientras que el 52.2% de los hombres viven en zonas urbanas y el 50.33 en zonas rurales (ACNUR, 2015).



Según datos de la oficina de Estadísticas del Gobierno Serbio, el 73% de los hombres se definen como los jefes del hogar y sólo el 27% de las mujeres se definen de la misma manera. Sin embargo, cuando se trata de hogares de un solo miembro, el 63.3% lo componen las mujeres y el 36.7% los hombres. De los 7 millones de habitantes los serbios componen la mayoría, aunque existen 37 grupos étnicos más, entre los principales se encuentran según datos del Gobierno Serbio:

Serbios 83.3%

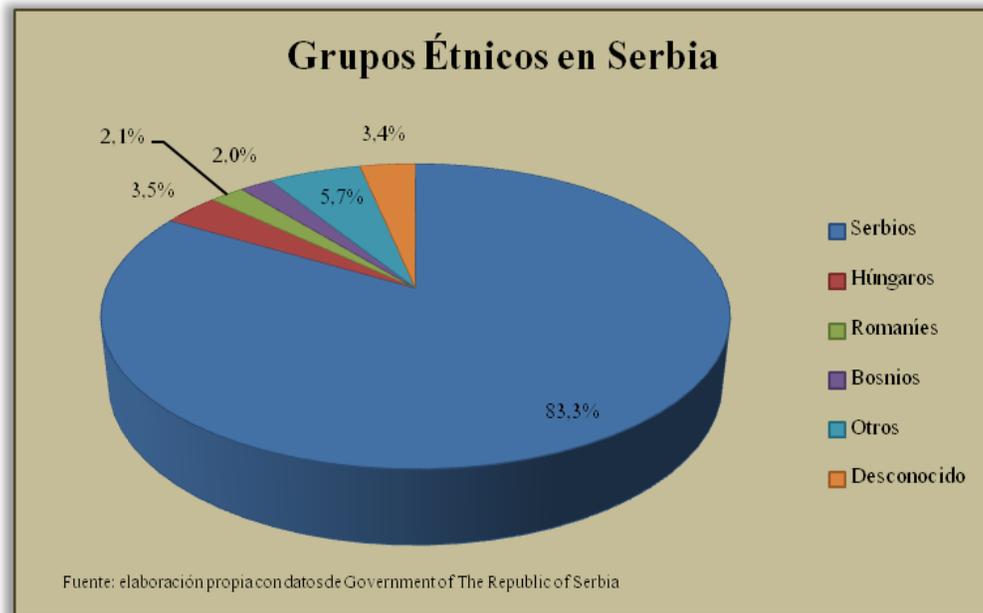
Húngaros 3.5%

Romaníes: 2.1%

Otros 5.7%

Bosnios: 2%

Desconocidos 3.4% (Government of The Republic of Serbia, 2015).



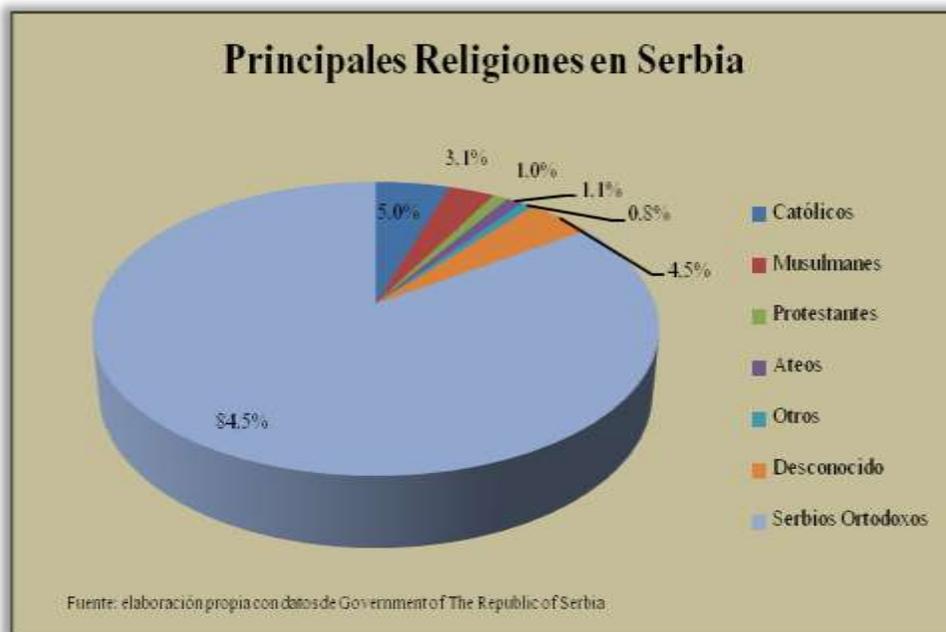
Según la Constitución de la República de Serbia en el art. 48 se establece que “el estado favorecerá a la comprensión, el reconocimiento y el respeto de la diversidad derivada de la identidad étnica, cultural, religiosa o lingüística de sus ciudadanos por medio de medidas en la educación, información pública y cultural” (Republic of Serbia, 2006: Pp. 10). Según el Banco Mundial en el año 2010 Serbia se alejaba de una distribución perfectamente equitativa con un índice de desigualdad de 29.7% (World Bank, 2015).

Se calcula que hay alrededor de 300,000 a 450,000 romaníes viviendo en Serbia. Estas estadísticas pueden aumentar ya que usualmente estas personas no suelen decir sobre sus orígenes étnicos por motivos de discriminación. Los romaníes son la más grande minoría en Serbia, este grupo social atraviesa día a día con fuertes estereotipos normalmente como un grupo negativo, ya que viven en asentamientos alejados de las áreas urbanas y sus casas estas construidas con materiales de baja calidad, viven en situaciones de pobreza con calidades de vida

muy bajas, por lo que son la minoría con mayor vulnerabilidad a situaciones de desigualdad y discriminación (European Commission, 2013).

Por otro lado según datos de la Oficina de Estadísticas del Gobierno Serbio, entre las principales religiones que profesan los serbios son:

Serbio Ortodoxo 84.6%	Ateos 1.1%
Católicos 5%	Otros 0.8%
Musulmanes 3.1%	Desconocido 4.5%
Protestantes 1%	



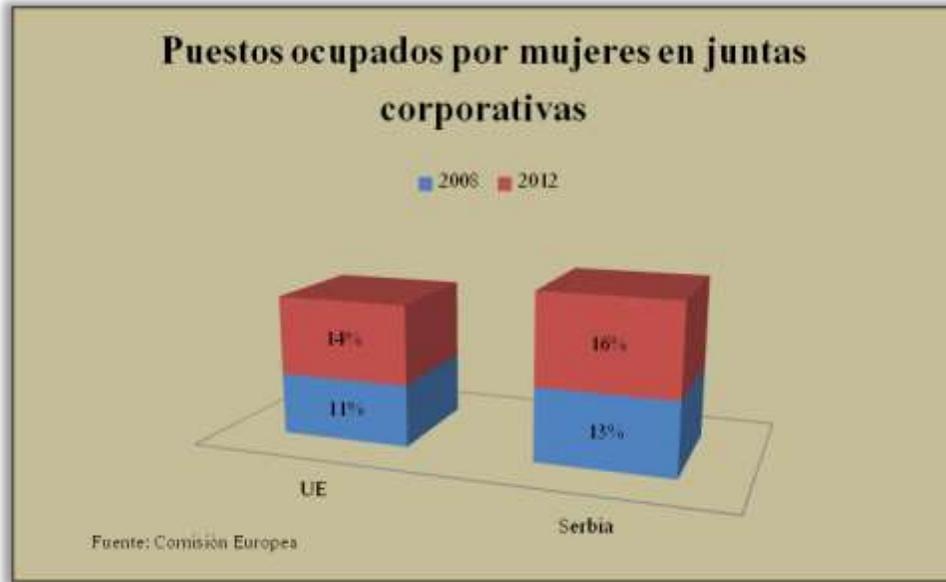
El idioma oficial es el Serbio hablado por el 88.1% de la población, seguido por el húngaro con un 3.4%, bosnio con 1.9%, romaní con 1.4%, otros 3.4% y desconocido por un 1.8%. En cuanto a la religión los serbios, montenegrinos, rumanos, gitanos, macedonios y ucranianos son ortodoxos, mientras que los húngaros, croatas y rusos son principalmente católicos y eslovacos protestantes. Así como también hay un número de musulmanes y otras comunidades religiosas pequeñas (Government of The Republic of Serbia, 2015).

b) ECONOMÍA Y POLÍTICA

Según datos del Centro de Comercio Internacional el producto interno bruto de Serbia en el año 2014 fue de €33.059 millones, considerándosele un país con una renta media-alta y presenta un índice de desarrollo humano de 0,745 colocándose en el puesto 77 de 187 países en el 2013. La Unión Europea se constituye como el socio comercial y de inversión más importante y por consiguiente, uno de los factores más relevantes en la estabilidad económica del país balcánico, pues según datos registrados por la Comisión de la UE en el 2014, Serbia exportó a esta Comunidad 7,110 millones de euros e importó de la UE un total de €10,373 millones, teniendo un comercio total de €17,483 millones (European Commission, 2015). La República de Serbia aún se enfrenta con retos en áreas de:

- Desempleo;
- Desigualdades de género;
- Déficit de cualificaciones en el ámbito laboral;
- Pobreza y desigualdad;
- Corrupción y una gobernabilidad débil (Centro de Comercio Internacional, 2015)

En el área de la participación de las mujeres en la economía, según datos de la Comisión Europea en el año 2012, Serbia se encuentra por encima de la UE, ya que el 16% de los puestos en las juntas de grandes empresas se encuentran ocupados por mujeres evolucionando al del año 2008 en un 3%. Mientras que la UE, tuvo en el año 2008 un 11% y en el 2012 un 14% (Statistical Office of the Republic of Serbia, 2015). Las mujeres seguirán en una situación de desigualdad frente a los hombres mientras sean excluidas de participar en el trabajo productivo social y sigan siendo confinadas a la esfera privada (Vogel, 1979).



Según datos de la Oficina de Estadísticas de la República de Serbia desde el año 2009 la tasa de desempleo ha venido aumentando, pues hoy en día es uno de los principales retos para el Gobierno de Serbia. En el año 2007 la tasa de desempleo era de 18.8%, en el 2009 de 16.6%, 2010 de 19.2% y en el 2011 de 23.4%.

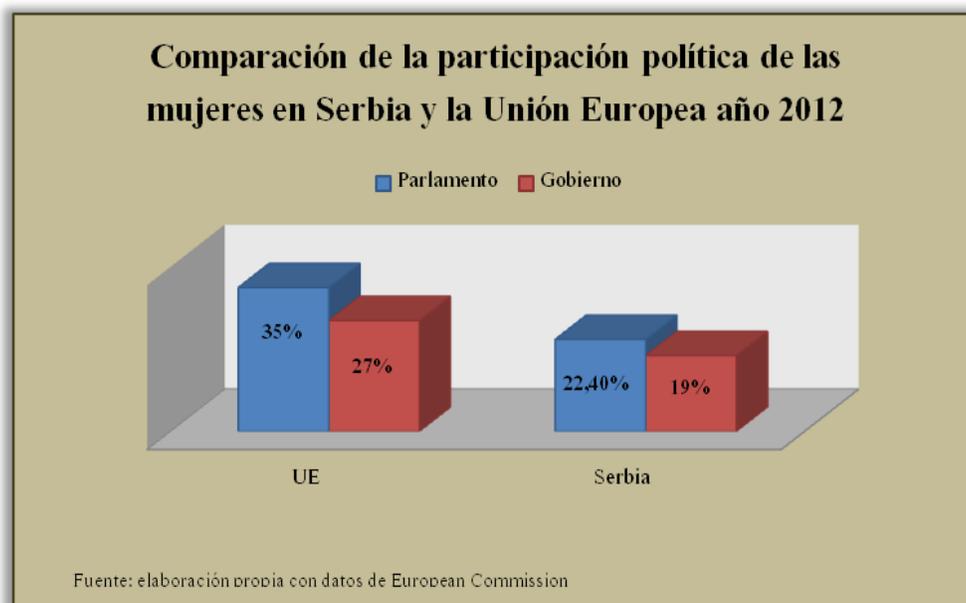


La población activa para el año 2013 era del 48.4% del cual el 56.74% eran hombres y el 43.26% mujeres. Y en la población desempleada del año 2013, las mujeres componían el 46.54% mientras que los hombres el 53.46%, de esa tasa de desempleo de las mujeres, las mujeres refugiadas representan el 15%, las desplazadas el 32%, las romaníes el 39%, y el 14% otros grupos (Statistical Office of the Republic of Serbia, 2015).

En el tema del desempleo es necesario considerar que dentro de la población femenina quienes no tienen trabajos remunerados por lo general, desarrollan trabajos no remunerados relacionados al cuidado, trabajos domésticos y voluntariado. El trabajo no remunerado, el cual es realizado en su mayoría por las mujeres, es una construcción social basada en la división sexual del trabajo y en las diferencias biológicas y es uno de los aspectos menos valorados por parte de la sociedad de la contribución de éstas al desarrollo económico. Esta construcción social determina roles tanto a mujeres como a hombres lo que por consiguiente crea una división de lo femenino y de lo masculino como señalaba Pierre de Bourdieu (1998).



En el área de la participación de las mujeres en la política Serbia en el año 2012 se encuentra muy debajo de la situación de la Unión Europea, en tanto que la proporción de mujeres miembros del parlamento y en el Gobierno Nacional es de 22% en el Parlamento y de 18.5% en el Gobierno Nacional, mientras que en la UE era de 35% en el Parlamento y 27% en el Gobierno.



Sin embargo, pese a haberse definido un mínimo de la participación de las mujeres su representación, se encuentra por debajo de esto según datos del Reporte de la Situación de la Equidad de Género en Serbia en el año 2012 de la Comisión de la Unión Europea.

Las cuotas de género³ ayudan a asegurar un mínimo de presencia del sexo menos representado en el poder legislativo, sin embargo, en el caso de Serbia las mujeres siguen siendo una minoría que acceden a los cargos políticos (Ríos, 2008). Esta vaga participación encuentra la dificultad de que los intereses de las mujeres puedan estar representados, lo que impide una competencia equilibrada del acceso a los cargos de representación política. La representación de las

³ Las cuotas de género son aquellas medidas compensatorias y temporales, que tienen como fin asegurar un porcentaje mínimo de la presencia de las mujeres en el organismo legislativo (Ríos, 2008).

mujeres en posiciones de tomas de decisiones es importante para lograr una ampliación de sus oportunidades que permitirían influir en una transformación social como plantea Ríos (2008).

En Serbia las mujeres sólo cuentan con una representación del 22.4% en la Asamblea Nacional, en el poder ejecutivo la situación es aún peor ya que solo cuentan con una representación del 18.5% en los ministerios de las que ninguna trabaja en el sector de seguridad; 22.7% de las mujeres se encuentran en posiciones dentro de las secretarías del Estado; y un 42.6% son asistentes de ministros (European Commission, 2013).

Mientras que la situación en el poder judicial es lo opuesto ya que más de 2/3 de los jueces son mujeres, pues de 2,400 jueces en Serbia 1,700 son mujeres y sólo 700 son hombres estos datos registrados en el año 2010 (European Commission, 2013). Con esto se puede observar que en los poderes Legislativo y Ejecutivo las mujeres son representadas como minorías.

Esta representación existente en Serbia demuestra una representación desproporcionada de sus habitantes, ya que son las mujeres las conforman el 51.4% de la población del país. Las razones de la escasa representación de las mujeres en la política se encuentran en la tradición, las responsabilidades familiares de cuidar a los hijos llegan a desalentar a las mujeres de participar en la política, en ese sentido la situación de las mujeres en la sociedad se basa en la organización social del patriarcado que se justifica en las diferencias naturales entre hombres y mujeres y que ha sido un proceso histórico y principalmente social y/o cultural que ha hecho de esta marginalización un hecho natural como Ana De Miguel plantea (2005).



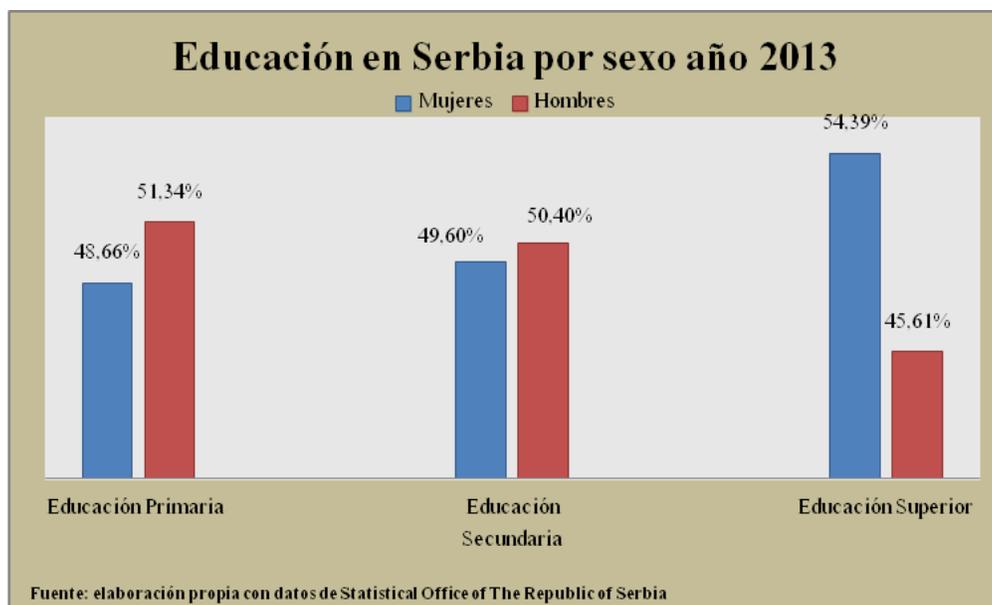
c) EDUCACIÓN

El sistema educativo de Serbia es gratuito y comprende principalmente la educación primaria, secundaria y superior. El alfabetismo según datos del Gobierno de Serbia se define entre la edad de 15 años en adelante. El 98% de la población sabe leer y escribir, el 99.2% de los hombres y el 96.9% de las mujeres son personas letradas según datos del año 2011 (Government of Serbia, 2015).

Los romaníes son la población con menos acceso a la educación, pues la asistencia de niños romaníes a escuelas es más baja que la de los otros grupos étnicos ya que hombres solo asiste el 77.9% y mujeres el 69.7% contrariamente al resto de la población, las mujeres romaníes son las que menos asisten (Republike Srbije, 2009).

En Serbia Según datos registrados del Instituto de Estadísticas Nacional en el área de educación para el año 2013, el número de estudiantes por sexo en la educación primaria era de 562,556 de los cuales 288,827 (51.34%) son hombres y 273,729 (48.66) son mujeres, en la educación secundaria de un total de 270,356 estudiantes 134,092 son mujeres (49.60%) y 136, 269 hombres (50.40%); y en la

educación superior es de 195,686 de los cuales 89,247 son hombres (45.61%) y 106,439 son mujeres (54.39%) (Statistical Office of the Republic of Serbia, 2015).



Una mejor educación para las poblaciones más vulnerables como es el caso de los romaníes y en especial de las mujeres, permitiría empoderarlos para realizar cambios positivos en su comunidad. El acceso equitativo a la educación influye de manera positiva a los niños y niñas para contribuir al desarrollo de las sociedades, y son estas situaciones de desigualdad las que aumentan las inequidades de género, por esto es que la educación es una herramienta básica para lograr modelos equitativos que se orienten a poder lograr una igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad (Gutiérrez y Luengo, 2011).

a. PROVINCIA AUTÓNOMA DE VOJVODINA

Vojvodina es una provincia autónoma que forma parte constitutiva de la República de Serbia, la cual se localiza al norte de Serbia, la capital de la provincia es Novi Sad. En un principio constituyó una de las dos provincias autónomas de la República de Serbia, siendo la otra provincia autónoma Kosovo, la cual se independizó de la República serbia en el año 2008. Vojvodina es una provincia

multi-étnica y multilingüe, esta diversidad ha permitido el desarrollo de instituciones del gobierno provincial en pro de los derechos de las mujeres y la no discriminación (Government of The Republic of Serbia, 2015).

Mapa 4: Territorio de Vojvodina en Serbia



Fuente: Wikia

I. TERRITORIO, POBLACIÓN E IDIOMA

La Provincia Autónoma de Vojvodina constituye el 24.4% del territorio de Serbia con una extensión territorial de 21,588 km². Novi Sad es el centro administrativo de ésta región, siendo la segunda ciudad más grande de Serbia con 335,701 habitantes. Según el censo del 2011 posee una población de 2,031,992 habitantes, lo que hace que sea el 28.43% de la población total serbia. El serbio, húngaro, eslovaco, romaní, croata y el ruso son idiomas oficiales en esta región pues según el censo del año 2002 demostraron que la mayoría de las minorías nacionales viven en esta Provincia (Government of The Republic of Serbia, 2015).

La Provincia de Vojvodina posee un sistema de gobierno propio dividido en una Asamblea Legislativa y un poder ejecutivo compuesto por el presidente y el gabinete de ministros. Según el art. 183 de la Constitución de la República de Serbia a las Provincias autónomas tienen entre sus competencias el regular las elecciones, la organización, el trabajo de los órganos y servicios que establecen. Así como pueden establecer sus propios símbolos y proporcionar los recursos necesarios para las unidades del autogobierno local para desarrollar los asuntos delegados. El estatuto político actual de Vojvodina es regulado por el Estatuto de la Provincia de Vojvodina⁴ desde el año 2008 (The Republic of Serbia, 2006).

II. EDUCACIÓN, POLÍTICA Y EMPLEO

En cuanto a la Educación Vojvodina posee un sistema educacional muy bien desarrollado que incluye según datos del Gobierno:

- 660 instituciones de Pre-escolar;
- 537 escuelas primarias, donde las clases son dadas en los idiomas de las minorías;
- 140 escuelas de secundaria, que al igual que las primarias las clases son dadas en los idiomas de las minorías;

⁴ El Estatuto de la Provincia Autónoma de Vojvodina es documento legal más importante según la Constitución de Serbia, el cual establece los principios fundamentales de la Provincia.

- La Universidad de Novi Sad con 13 facultades y las clases son dadas en el idioma de las minorías (Government of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015).

En el estatuto político de la Provincia de Vojvodina se establece en el artículo 24 que “ dentro del ámbito de las competencias de esta Provincia, deberán adoptar medidas encaminadas a la aplicación coherente del uso oficial de las lenguas y escrituras de las comunidades de las minorías nacionales, establecidos por la ley” (Republic of Serbia Autonomous Province of Vojvodina, 2015). El reconocer la dignidad humana y los ideales de libertad e igualdad a través de la educación es un mecanismo fundamental para buscar una igualdad de derechos y oportunidades en todos los espacios de la sociedad como argumentan Gutiérrez y Luengo (2011).

Por otro lado, la tasa de actividad de las mujeres en el mercado laboral en Vojvodina es un poco más baja que la de la región de Serbia Central, ya que en la Provincia de Vojvodina esta participación es de 39.3% y en Serbia Central es de 45.3% según datos del año 2009.



La tasa de empleo de las mujeres en esta región es más baja en comparación con la de los hombres, considerando que las mujeres conforman el 33% mientras que

los hombres el 53.2% (UNIFEM, 2009). La falta de oportunidades para las mujeres priva el crecimiento económico de las sociedades, y es sin embargo, el crecimiento económico el que permitiría mejorar esas desventajas de oportunidades para las mujeres como señala Stotsky (Elborgh-Woytek y Newiak, 2013).



En cuanto a la política, tras las elecciones de la Asamblea de la Provincia en el año 2012, de 120 diputados las mujeres electas representan el 19.3%, mientras que los hombres el 80.7% (Assembly of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015). Por el lado del poder ejecutivo de los 12 miembros del Consejo Ejecutivo de la Provincia 2 son mujeres (16.6%) y 10 hombres (83.4%) (Government of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015).



Las mujeres a lo largo de la historia han sido relegadas del ámbito público, como es su participación en la esfera política, económica, social y cultural de la sociedad, con base a las diferencias biológicas que las han desvalorizado y marginalizado frente a las relaciones de dominación del sexo masculino como sostiene De Miguel (2005), como resultado de esto los derechos de las mujeres han sido ignorados y por ello la participación de las mujeres en la esfera pública es desigual frente a la de los hombres. Pese a que Serbia es un país con una renta media-alta la situación de las mujeres en la política no es relativa, ya que ocupan menos puestos claves en la toma de decisiones de la sociedad. Sin embargo, para poder incidir en las políticas públicas transformadoras es necesario que estas sean agentes políticos activos no sólo en la política, sino también en los distintos espacios de la sociedad como señala Elborgh-Woytek y Newiak (2013).

La relegación de las mujeres del ámbito político se fundamenta en la división sexual del trabajo ya que como señala Bourdieu (1998) esa distribución de las actividades asignadas a cada uno de los sexos ha sido la estructura que ha reservado las decisiones políticas, económicas y sociales a los hombres, y la casa, el cuidado y la crianza de los hijos a las mujeres lo que ha ratificado la dominación masculina. Las construcciones sociales han determinado a hombres como a mujeres en puntos de partida diferentes (Rios, 2008), lo cual ha impedido

una representación efectiva de las mujeres en la política, así como en la esfera económica y social.

Estas cifras demuestran que la situación de las mujeres en Serbia, pese a que en los últimos años su inserción en el ámbito público ha incrementado, su participación aún es baja y siguen siendo discriminadas y desvalorizadas en los ámbitos de toma de decisiones y en el mercado laboral. Esto incide en el aumento de las brechas de desigualdad existentes en la sociedad serbia, estos datos dan cuenta a que la discriminación que viven las mujeres no solo es a razón de factores económicos y políticos, sino y especialmente por motivos culturales. Estos obstáculos no permiten el desarrollo individual de las mujeres y por consiguiente el desarrollo de las sociedades. Por ello, para lograr un avance en la equidad de género es necesario de una transformación cultural que permita una igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en la sociedad como el feminismo liberal sostiene.

El mejorar a través de políticas públicas, del establecimiento de instituciones y de la adopción de tratados internacionales la calidad de vida de las mujeres, no significa una exclusión de los hombres, por que se necesita de la participación tanto de hombres como mujeres para obtener un verdadero modelo equitativo que dé el mismo valor a ambos y conceda una igualdad de trato según sus respectivas necesidades como la UNESCO establece (2000).

2. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL QUE HA SERVIDO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Las diversas violaciones a los derechos de las mujeres y del ser humano han dado inicio a una serie de procesos normativos en un marco internacional para así establecer un proceso de esclarecimiento a dichas violaciones. Las mujeres se convierten en centros que merecen ser investigados tanto teórica como empíricamente (Gross, 1986). Por ello, la Comunidad Internacional ha llevado a cabo en las últimas décadas una serie de convenciones y declaraciones en el que

los estados se comprometen a defender los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las personas, así también a la protección del medio ambiente, dando así una garantía de seguridad basada en la aceptación y adopción de éstas convenciones esenciales para lograr en temáticas como la de género una equidad como planteaba Betty Friedan (Heras, 2009). La adopción de dichas convenciones y declaraciones obliga a los estados a cumplir con lo que se ha establecido, por lo que estos deben desarrollar marcos de acción para cumplir con los compromisos. Dentro de este Marco Jurídico las Declaraciones y Convenciones Internacionales plantean una perspectiva de género, estableciendo la importancia de la representación de las mujeres como componentes fundamentales de las sociedades (Gutiérrez & Luengo, 2011).

La importancia de este Marco Jurídico se puede observar en la medida en que los Estados desarrollan estrategias y políticas públicas para abordar las temáticas establecidas dentro de éste, definiendo estas declaraciones y convenciones la importancia del accionar del Estado Serbio en la promoción de la equidad de género como argumentaba Keohane (2001).

Estas Convenciones pretenden dirigir las acciones de los Estados hacia una distribución equitativa del trato de todas las personas y grupos sociales considerando las diferencias entre hombres y mujeres en este caso, llevando consigo un concepto de justicia según las necesidades de cada quien. Los análisis de la situación de las mujeres alrededor del mundo han demostrado la existencia de sistemas patriarcales en las distintas sociedades, por lo que estos análisis han permitido brindar herramientas metodológicas que expliquen los sistemas de organización social. Esto ha conllevado a que convenciones, declaraciones, pactos y acuerdos definan estrategias de actuación que equiparen a las mujeres y logren una inserción en la esfera pública, buscando una igualdad en horizontal entre hombres y mujeres en el mundo. Terminando con el sistema de subordinación que marginaliza a las mujeres del ámbito público, así como la

discriminación y la violencia hacia ellas, permitiendo el alcance de una sociedad justa que garantice una equidad entre hombres y mujeres (Heras, 2009).

Serbia, se rige por un marco jurídico internacional en el tema de la Equidad de género y el empoderamiento de las mujeres que permite dirigir las acciones del Estado en la defensa de estos. A partir del marco normativo internacional, del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad y el Proceso de Adhesión a la UE, Serbia ha podido emprender el establecimiento de una serie de instituciones estatales que trabajen como apoyo a las mujeres con la cooperación de organizaciones internacionales, regionales y nacionales para formar políticas de género que mejoren la situación de las mujeres en la sociedad. Estas Convenciones, declaraciones y pactos adoptados por la República de Serbia han permitido coordinar el comportamiento del Gobierno en el campo de la equidad de género para lograr mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de las mujeres y alcanzando sociedades más equitativas en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

El marco jurídico internacional por el que se guía Serbia incluye:

Tabla 2: Marco Jurídico Internacional

1.	Declaración Universal de los Derechos Humanos
2.	Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres
3.	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
4.	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
5.	Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (CEDAW)
6.	Declaración y Plataforma de Beijing
7.	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
8.	Objetivos del Milenio
9.	Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2000-2015 de la Unión

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, la cual forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos. Este documento declarativo establece una serie de libertades y derechos universales, inalienables, indivisibles e interdependientes de los seres humanos, lo que representa un estándar común que los estados pretenden alcanzar. La Declaración Universal de los Derechos humanos acopia 30 artículos de derechos humanos que son considerados como fundamentales y orientativos. El principio de igualdad y no discriminación implica que tanto hombres como mujeres deben tener las mismas oportunidades de desarrollo en la sociedad, así como ser tratados con el mismo respeto (Asamblea General de Naciones Unidas, 1948).

Serbia como miembro de Naciones Unidas adoptó dicha Declaración, pese a que entonces pertenecía a la República Federativa Socialista de Yugoslavia, quien se abstuvo de votar en la Asamblea General de Naciones Unidas en ese entonces. Sin embargo, no se obtuvo ningún voto en contra por lo que la Declaración fue adoptada por todos los miembros. Esta Declaración fue ratificada en marzo del año 2001 por el Estado Serbio (Ministry of Foreign Affairs of The Republic of Serbia, 2015).

En la Declaración se otorga igualdad de derechos, independientemente al género, nacionalidad, origen nacional o étnico, religión, lugar de residencia, idioma o cualquier otra condición. Con esta declaración los estados se comprometen a defender y promover la dignidad y la justicia para todos los seres humanos, aplicable tanto a hombres como mujeres. Este documento ha constituido un código ético-moral para la protección internacional de los derechos humanos (Asamblea General de Naciones Unidas, 1948).

Convención Sobre los Derechos Políticos de las Mujeres adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1952 y entra en vigor el 7 de julio de

1954, reconociendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y con el mismo deseo de igualar las condiciones de éstos en el ejercicio de los derechos políticos. Las partes convienen en acoger los artículos establecidos en dicha Convención, desde el derecho al voto de las mujeres hasta el derecho a ocupar cargos políticos y ejercer los cargos establecidos por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres. La Convención se constituye como un acuerdo internacional para igualar la condición de los derechos y ejercicios políticos de hombres y mujeres (Programa Andino de Derechos Humanos, 2004). Serbia como parte de la entonces República Federativa Socialista de Yugoslavia, y miembro de la Organización de Naciones Unidas firma dicha Convención el 31 de marzo de 1953 y en junio de 1954 comprometiéndose a defender los derechos políticos de las mujeres y la ratifica ya como la República de Serbia en marzo del 2001 (United Nations, 2015).

En 1966 la Asamblea General adoptó dos pactos internacionales siendo estos: ***El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*** los cuales forman parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, ambos conocidos como Pactos Internacionales de Derechos Humanos. El Primer Pacto, reconoce los derechos de libertad de las personas, estableciendo mecanismos para su protección de la intervención del Estado y su garantía para que los ciudadanos puedan participar de manera libre, protegiendo así la libertad individual, la libertad de expresión, el derecho de voto, la integridad física, la libre determinación de los pueblos, así como la prohibición de la esclavitud y la tortura. Los derechos civiles se encuentran reconocidos por la legislación, en tanto que estos derechos son concedidos dentro de un Estado determinado. Este Pacto fue firmado en principio por la República de Yugoslavia en 1967, ratificado en 1971 y ratificado nuevamente por el Estado serbio en el año 2001 Serbia (Ministry of Foreign Affairs of The Republic of Serbia, 2015).

Por otro lado, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contrariamente al Primer Pacto la intervención del Estado es necesaria

para poder garantizar la aplicación de estos derechos a través de mecanismos adecuados. Aquí se establece que los pueblos son libres de disponer de sus riquezas y recursos naturales y que no se le podrá privar de este derecho. Los estados que firmaron este pacto se comprometen a tomar medidas necesarias para lograr la efectividad de los derechos reconocidos, tanto por separado como haciendo uso de la cooperación internacional. La República de Yugoslavia firmó y ratificó este Pacto en agosto de 1967 y en junio de 1971, Serbia posteriormente a la desintegración de Yugoslavia, la ratifica como Estado independiente, libre y soberano en marzo del año 2001(United Nations, 2015).

La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (CEDAW) se adopta en diciembre de 1979. La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres establece en su artículo 2 que los Estados que han aceptado esta convención están de acuerdo, por todos los medios apropiados, a formar políticas encaminadas a eliminar todo tipo de discriminación contra las mujeres comprometiéndose así a establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad a los derechos de los hombres, por medio de instituciones competentes que permitan la protección efectiva de las mujeres contra todo tipo de discriminación (UN Women, 2015).

En esta Convención se toma en cuenta todas aquellas convenciones, declaraciones, resoluciones y recomendaciones adoptadas por Naciones Unidas, pese a la adopción de todos estos instrumentos la discriminación en contra de las mujeres sigue existiendo siendo una violación a los principios de igualdad de derechos respecto a la dignidad humana. Por lo que Naciones Unidas determinados a aplicar todos los principios enunciados en esta Convención, tiene como fin adoptar todas las medidas necesarias para suprimir la discriminación en todas sus formas y manifestaciones. Esta Convención define las formas de discriminación contra las mujeres y crea un marco de acción nacional que se dirigen a la eliminación de todas las formas definidas de discriminación en contra de estas. Esta Convención fue firmada por la entonces República de Yugoslavia

en julio de 1980 y ratificada en 1981. Sin embargo, luego de la independencia de las Repúblicas Yugoslavas, Serbia como estado soberano la ratifica en julio del 2003 (Universidad de Minnesota, 2015).

Los Estados deben tomar medidas con el fin de abordar el tema de los estereotipos donde las mujeres desenvuelven un rol exclusivo del ámbito privado, los prejuicios y costumbres dictados por las sociedad, basados en la idea de superioridad de uno de los sexos desde una perspectiva de eliminación de estas prácticas que continúan generando discriminación. Puesto que el percibir las diferencias sexuales no es algo natural y esta se convierte en la razón principal para la discriminación tal y como argumentaba Wollstonecraft (Stean, 2013). En el artículo 1, se considera que es discriminación contra las mujeres toda aquella distinción, exclusión o restricción que se base en el sexo que tenga como efecto el menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres sobre una base de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos humanos, y sobre las libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural y civil. Así también en el artículo 2 se establece que los Estados deben incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en sus constituciones nacionales o en otra legislación apropiada, y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de éste principio (UN Women, 2015). Es decir, que los Estados que ratifican dicha Convención se ven obligados a establecer, modificar y/o promover leyes y disposiciones para eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

En el año 2007, Serbia lleva a cabo su primer informe sobre la situación de las mujeres el cual presenta a la CEDAW. Según dicho informe, la CEDAW formuló una serie de recomendaciones para la República de Serbia identificando acciones que debían hacer para el progreso de las mujeres. Asimismo, identificó que para el accionar del Estado éste debía informar al gobierno en todos sus niveles y así garantizar su plena aplicación. Entre las recomendaciones que la CEDAW formuló a la República de Serbia, fueron mejoras en los ámbitos de la participación económica y política de las mujeres, la educación, la eliminación de la violencia

contra las mujeres, entre otras. Así mismo, es reportes posteriores se ha recomendado dar mayor garantía y tener mayor efectividad en la implementación y aplicación de las leyes anti-discriminatorias así como tomar las medidas necesarias para crear conciencia en la sociedad civil de la importancia de estas leyes (UN Women, 2015).

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing fue la cuarta conferencia mundial sobre las mujeres celebrada en 1995, que tenía por objetivo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género a nivel global. Esta Conferencia logro definir un marco de acción basado en 12 esferas de mayor preocupación enfocadas en temas de: las mujeres y la salud, las mujeres y el medio ambiente, las mujeres y la economía, la niña, las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, las mujeres y los medios de difusión, los derechos humanos de las mujeres, la violencia contra las mujeres, capacitación de las mujeres, las mujeres y los conflictos armados, las mujeres y la pobreza y mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres y educación. Abordar el empoderamiento de las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad permitiría un aumento en las capacidades y la autonomía de las mujeres y como resultado un aumento del bienestar para todas (United Nations, 1995). Por ello, es necesario comenzar con un auto-empoderamiento que les ayude a descubrir las limitaciones y obstáculos impuestos por ellas mismas. El propio empoderamiento de las mujeres es fundamental ya que las relaciones consideradas como naturales o normales son las que legitiman la dominación sexual como argumentaba Ana de Miguel (2005). La educación es un mecanismo fundamental desde una perspectiva del feminismo liberal, ya que permite buscar la igualdad de derechos y oportunidades en todos los espacios de la sociedad. Esta plataforma tiene por objetivo la eliminación de todos los obstáculos a la participación activa de las mujeres en todas las esferas de lo público y lo privado a través de promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres en la toma de decisiones (United Nations, 1995).

De esta manera, los gobiernos participantes de ésta declaración están determinados a progresar en las metas de equidad, desarrollo y paz para todas las mujeres en todos lados en interés de toda la humanidad (UN Women, 2015). La plataforma comprometió a los gobiernos a impulsar estrategias para alcanzar metas establecidas en las conferencias anteriores como en la Conferencia de Nairobi de 1985, en el cual se adoptan estrategias hacia el futuro y el seguimiento de marcos y agendas concretas de acción. Asimismo, establece que los derechos de las mujeres son inalienables, universales, indivisibles e interdependientes y alienta a los gobiernos a que impulsen las medidas necesarias para defender los derechos humanos de las mujeres establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, CEDAW, declaración de Viena entre otros instrumentos pertinentes a los derechos humanos (United Nations, 1995).

Las dos semanas de conferencia en Beijing lograron alcances históricos, en tanto que se convirtió en uno de los planes con mayor progreso en la promoción de los derechos de las mujeres pues los representantes de los 189 estados miembros lograron negociar compromisos y acuerdos en pro de las mujeres adoptando la plataforma de manera unánime. Serbia como miembro de Naciones Unidas está comprometida tanto con los principios como con los objetivos declarados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, por lo tanto las políticas nacionales y sub-nacionales deben ajustarse a los objetivos y el curso de las acciones declaradas en la Plataforma. La plataforma de Beijing identificó las medidas a tomar por parte de los gobiernos como de la sociedad civil para que los derechos de las mujeres se hicieran una realidad (United Nations, 1995).

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobada de manera unánime en el año 2000, se enfoca en que los gobiernos adopten la perspectiva de género considerando las necesidades de las mujeres y de las niñas en los tiempos de post-conflicto, respetando el derecho internacional aplicable a los derechos de las mujeres en la repatriación, reconstrucción, rehabilitación y reasentamiento de estas. Asimismo, pide a los gobiernos que castiguen a todos aquellos que hayan cometido crímenes de lesa humanidad, violaciones sexuales,

genocidios, violencia por razón de sexo. La Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, exhorta a incrementar tanto la participación como la representación de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos (Republic of Serbia Ministry of Defence, 2013).

Esta Resolución reconoce cómo afecta en diferentes medidas la guerra a las mujeres, por lo que el rol de éstas en la prevención y resolución de los conflictos es menester para la construcción de una paz duradera. Los principios de justicia y reparación son las bases de esta resolución la cual fomenta el cese de la impunidad para aquellos delitos fundamentados en la discriminación de género en contextos de conflictos armados (Republic of Serbia Ministry of Defence, 2013). Cuando existe una participación plena de las mujeres en el mantenimiento de la paz esta resulta fundamental para poder crear sociedades estables y justas. Los grupos vulnerables deben de desarrollar sus capacidades para lograr concretar sus prioridades y poder de esta manera transformar esa situación de desigualdad en la que se encuentran sentando las bases para un nuevo orden como los establecen los feminismos y dando lugar a una creciente inclusión de las mujeres (Gutiérrez & Luengo, 2011).

Posteriormente a la resolución 1325, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del año 2000, se llevan a cabo otras seis resoluciones que representan un marco crítico para la mejora de la situación de las mujeres en aquellos Estados que se han visto afectados por conflictos. Esta resolución se constituye como una de las más importantes dentro del campo de la paz y la política de seguridad (Republic of Serbia Ministry of Defence, 2013).

En el 2002 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas exhorta a los gobiernos miembros, la sociedad civil y a todos los interesados a desarrollar estrategias y planes de acción con objetivos claros y con tiempo determinado para la integración de la perspectiva de género en las operaciones del mantenimiento de la paz y en los programas de recuperación y reconstrucción.

En el 2004, el Consejo de Seguridad pidió a todos los países miembros a que redactaran sus propios planes de acción nacionales (NAPs) con el objeto de aplicar más resueltamente la Resolución 1325. Los NAP son documentos que establecen directrices específicas para que los gobiernos apliquen la resolución (Republic of Serbia, 2011). Estos planes de acción nacional son de mayor importancia en aquellos países que salen de conflictos, puesto que podrían ayudar a establecer normas para la protección de niñas y mujeres durante y después de los conflictos.

Serbia como un Estado en reconstrucción, tras sufrir un conflicto armado que se origina con la desintegración de Yugoslavia, firma la Resolución 1325 en el año 2010, esta resolución se hizo conocida en Serbia debido al trabajo de la Organización Mujeres en Negro, quienes abogaron por la aplicación de ésta en 2002 (Women in Black, 2015). Pero fue hasta el año 2010 que Serbia adoptó el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que tenía entre sus objetivos incrementar la cantidad de mujeres en las posiciones de toma de decisiones, aumentar el número de mujeres en el sector de seguridad, incluir a las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz, aumentar la cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y proporcionar cursos de capacitación para los servidores públicos sobre las cuestiones de las mujeres y la seguridad (Helsinki Committee for human rights in Serbia, 2012).

Objetivos de Desarrollo del Milenio son 8 metas que los Estados miembros de Naciones Unidas acordaron alcanzar para antes del 2015. Estos objetivos se establecieron en el año 2000, con el fin de abordar los grandes problemas que enfrenta la humanidad (UNICEF, 2015). Asimismo, estableció los principales valores que deben utilizarse para las relaciones internacionales del Siglo XXI, tales como: la libertad, la igualdad, tolerancia, respeto a la naturaleza y solidaridad.

La declaración firmada en el 2000, compromete a los líderes del mundo a combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, la degradación ambiental, el analfabetismo y la discriminación contra las mujeres. Cada uno de los objetivos

tiene objetivos e indicadores específicos para medir el avance de cada uno de los objetivos de desarrollo. En el contexto de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio los países se encontraban interconectados debido a la globalización, la cual prometía mejores niveles de vida, nuevas oportunidades y un crecimiento más rápido, sin embargo, la vida de los ciudadanos era muy desigual y las brechas de desigualdad cada vez se hacían mayores (UNICEF, 2015).

Muchos de los Estados se encontraban en condiciones miserables, la pobreza se veía interminable, se daba la existencia de más conflictos y la degradación del medio ambiente se incrementaba. Esta creciente interdependencia entre los estados ha tenido efectos recíprocos que han aumentado las brechas de desigualdad en el mundo, y estos resultados no han afectado de la misma manera a todos los países pues como señala Keohane es una interdependencia asimétrica (1989). Siendo así como surge una relevancia en la actuación de instituciones internacionales como lo fue la ONU, para el establecimiento de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los objetivos de esta declaración constituyen pasos esenciales para el desarrollo de la humanidad. Por lo que los estados miembros acordaron que el desarrollo humano es la base para el progreso social y económico de los países (UNICEF, 2015).

Dentro de la Declaración del Milenio se recogen 8 metas siendo estas las siguientes:

1. La erradicación de la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
- 3. Promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres**
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/Sida, tuberculosis y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. El desarrollo de una asociación mundial para el crecimiento (UNICEF, 2015).

Estos Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron incorporados en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza, aprobada en el año 2003 en Serbia. En el 2006, el Gobierno Serbio adopta el informe titulado “Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones”, en el que tanto los objetivos del milenio como los indicadores de estos fueron adaptadas a las prioridades nacionales de desarrollo y se armonizan con las estrategias nacionales de desarrollo establecidas previamente (UNICEF, 2015).

En el contexto de la adhesión de Serbia a la Unión Europea, Serbia adopta ***La Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 de la UE***, la cual se fundamenta en la Carta de la Mujer⁵ y en la Estrategia 2020⁶, ambas aprobadas en el 2010. La estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 tiene como objetivo la utilización del potencial de las mujeres para la contribución de las esferas económica y social de la Unión Europea (European Commission, 2011). Esta estrategia demarca los marcos de acción en 5 prioridades siendo estas:

1. El fin de la violencia de género
2. La igualdad de remuneración
3. La promoción de la igualdad de género fuera de la UE
4. La economía y el mercado laboral
5. La igualdad de puestos en la toma de decisiones (European Commission, 2011).

Es decir, que la estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 se enfoca principalmente en la inserción de las mujeres en el ámbito económico, como un componente fundamental para el crecimiento y desarrollo pleno de la economía de la Comunidad Europea. Esta estrategia actúa como base para la

⁵ La Comisión de la Unión Europea adoptó La Carta de la Mujer, la cual busca promover la igualdad entre mujeres y hombres en Europa y el mundo, puesto que la discriminación por motivo de sexo afecta de manera directa la unión económica y social, el desarrollo sostenible, la competitividad, entre otras. Dicha Carta se aprueba por el Día Internacional de la Mujer y en celebración del 15° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

⁶ La Comisión Europea aprueba la estrategia 2020 en el contexto de un mundo cambiante, esta estrategia pretende convertir a la UE, en una economía inteligente, sostenible integradora. Siendo tres prioridades que se refuerzan mutuamente, proporcionarían a los estados miembros altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

cooperación entre la Comisión y las otras entidades de la UE, en el marco del Pacto Europeo para la igualdad entre mujeres y hombres. Las acciones de la estrategia ayudarán a abordar algunas de las lagunas que aún persisten en relación al tema de género. La importancia que tiene el empoderamiento y la inserción de las mujeres en la esfera pública permitiría una ampliación de sus oportunidades que influirían en un cambio social, así mismo, resulta esencial para crear economías fuertes

Serbia es el primer estado fuera de la Unión Europea que adopta la estrategia de igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015, alineando y adaptando el marco de acción con perspectiva de género de la Unión Europea a su plan de acción nacional (European Commission, 2011). Serbia, como país en proceso de adhesión de la UE, tiene que adoptar las normas, instituciones y políticas comunes que componen la legislación o acervo comunitario de la UE. La integración de Serbia a la Unión Europea debe darse de manera progresiva y armoniosa y garantizando su aplicación, en el que dicha estrategia demuestra el inicio de la adaptación de su legislación a la de la UE.

2.1. LA SITUACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO BASADA EN EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL ADOPTADO

El Marco Jurídico Internacional adoptado por Serbia ha permitido el establecimiento de mecanismos institucionales enfocados en diferentes estrategias para tratar los distintos problemas a los que se enfrentan las mujeres día a día, tanto en el ámbito público como en el privado.

La coordinación del Gobierno serbio en la defensa de los derechos de las mujeres, su empoderamiento y un modelo equitativo se ha basado en este marco, abordando la defensa de los valores básicos del feminismo liberal como la lucha por la igualdad, los derechos de libertad y el reconocimiento de la dignidad humana.

Las estrategias de este marco jurídico internacional plantean que las mujeres como los hombres poseen la habilidad y capacidad de mostrar y mantener una

equidad por medio de acciones y decisiones propias, algo básico es el respeto de la autonomía de las mujeres, la capacidad que tienen de poder tomar decisiones no solamente en el ámbito privado, sino también en la sociedad. Este beneficia a las mujeres en el apoyo por la lucha de una equidad de género, puesto que ofrece un soporte desde los principios de igualdad y no discriminación hasta su inserción en el ámbito público promoviendo el empoderamiento político, económico y social.

El progreso de la situación de las mujeres a partir del Marco Jurídico se ha implementado posteriormente al año 2000, en el que se ha efectuado una serie de proyectos, políticas, y el establecimiento de instituciones que trabajen para el desarrollo pleno de las mujeres. Esto ha beneficiado la promoción de sus derechos en la sociedad serbia. Pese a estos progresos es necesario trabajar más en cuestiones de educación desde una perspectiva de género, ya que el trabajar la equidad entre hombres y mujeres podrá tener un progreso eventual pero si no se aborda la erradicación del sistema patriarcal, este sistema organizacional seguirá reproduciendo relaciones de dominación del sexo masculino sobre el femenino como resultado de un proceso histórico y social que no se aborda desde las raíces.

Las convenciones internacionales tratadas anteriormente, permiten que los Estados que las adoptan puedan llevar a cabo una serie de reformas políticas, jurídicas y sociales que traten la equidad de género. Haciendo énfasis en que la única diferencia entre hombres y mujeres es la biológica, por tanto estas deben ser tratadas bajo la misma ley que los hombres. El reducir las brechas de desigualdad de género lograría transformar las relaciones humanas por lo que para ello es necesario de la implementación de políticas de género.

3. El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa

La región de los Balcanes se vio afectada por una serie de conflictos bélicos tanto étnicos como nacionales a lo largo de los años 90. La integración de la Federación de Yugoslavia resaltaba valores de un extremo nacionalismo que desembocaron

en dichos conflictos. Tras una década de conflictos las instituciones internacionales tales como la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el G8, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Estados Unidos, la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Comisión de la Unión Europea, el Banco Mundial, entre otros Estados e instituciones internacionales encontraron en el Pacto de Estabilidad una respuesta orientada a resolver cuestiones como: cómo enfrentarse al déficit económico y social provocado por las guerras y cómo prevenir futuros conflictos, expulsiones y guerras. Este Pacto mostraba un grado de consenso alto de las expectativas de un comportamiento adecuado tanto por los países balcánicos, que en aquél entonces se encontraban en guerra, como por las organizaciones internacionales y los Estados partícipes de dicho pacto, lo que demostraba una comunidad (Keohane,1993).

La desintegración de la entonces llamada República Federal Socialista de Yugoslavia, en la cual era muy difícil poder establecer una estructura de poder dirigida a la resolución de los conflictos étnicos de los años 90's, debido a que las partes beligerantes como Croacia, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Macedonia y Eslovenia buscaban la independencia de Yugoslavia, causó el rechazo de los Serbios quienes luchaban en contra de la desintegración de esta República Socialista. Fue a raíz de un sistema sin una autoridad central, que a finales de la década de los 90's se crea el Pacto de Estabilidad que constituye un Régimen Internacional (Keohane, 2001), ya que las normas y reglas establecidas en el Pacto fueron acordadas tanto por las organizaciones internacionales que promovieron dicho pacto como por las ex repúblicas yugoslavas, este régimen permitió regular el comportamiento de los Estados balcánicos promoviendo una cooperación.

El Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa fue lanzado en Colonia, Alemania en 1999. Por un lado, el objetivo de este pacto era el de racionalizar los esfuerzos de la comunidad internacional en la región y por el otro lado; se encontraba proporcionando una plataforma para la cooperación

entre los países de la región (Stability Pact for South Eastern Europe, 2014), estas expectativas se encuentran de manera explícita dentro del Pacto, ya que en la creación de las tres mesas de trabajo dentro de éste se establece la coordinación de las acciones de los participantes. Es decir, existe una especificidad de las reglas de las expectativas de esta institución.

Todos los participantes de este pacto se dirigían hacia los mismos objetivos apuntando a la consecución de la paz y estabilidad en la región, prosperidad, democracia, cooperación regional y la integración de los países del sudeste de Europa a las instituciones euro-atlánticas y otras de la región. Con una visualización de una Europa democrática e integrada sin divisiones políticas o económicas, es que estos objetivos se convierten en intereses mutuos que permite que los participantes del Pacto de Estabilidad cooperen para obtener un desarrollo de estos objetivos en sus sociedades, logrando así ganancias absolutas de dicha cooperación.

Con el Pacto de Estabilidad, la Unión Europea pudo persuadir a los países balcánicos de enfocarse en alcanzar los mismos objetivos y políticas, por lo que la importancia de poder solucionar los conflictos de los años 90's por parte de la UE a través del uso de la fuerza declinó, pues la fuerza militar no sería necesariamente una manera eficaz para lograr los intereses políticos y económicos de los Estados en cuestión. Por ello, la UE considera el Pacto de Estabilidad un medio para lograr orientar las acciones de los estados balcánicos y así establecer la paz en la región, pues el aumento de la inestabilidad de la región de los Balcanes significaría debido a la interdependencia existente, un aumento en la inestabilidad de los países frontera de la UE (Llaunes & Sánchez, 2015).

El Pacto de Estabilidad representa un marco para la organización y coordinación que guía a los estados de los Balcanes en una corriente europea, especialmente de la Unión Europea. Este pacto se basa en experiencias previas sobre la gestión de crisis internacionales, según el pacto la prevención de conflictos puede tener

éxito sólo cuando se trata la creación de un entorno seguro, la promoción del bienestar económico y social; y la promoción de las democracias de manera independiente y simultáneamente. Por lo que el Pacto de Estabilidad establece una normativa útil para precisar las acciones de los Estados en tres sectores claves: Democracia y Derechos Humanos, Reconstrucción de la Economía y el Desarrollo y la Seguridad (Stability Pact for South Eastern Europe, 2014), demostrando la especificidad de los temas a trabajar, así como de los objetivos de desarrollo de cada uno de estos sectores.

En un principio, el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad para los Países del Sudeste de Europa se configuró como una plataforma para coordinar las actividades de los estados e instituciones internacionales donantes para la reconstrucción económica y social de las ex repúblicas yugoslavas. Sin embargo, posteriormente se convirtió en un foro en el que se reúnen actores internacionales y regionales para establecer estrategias comunes para el desarrollo de la región, dando lugar al diseño del Consejo para la Cooperación Regional que fue lanzado en Sofía en el año 2008, transformado el Pacto de Estabilidad firmado en 1999, en el pacto precursor conocido como Consejo para la Cooperación Regional firmado en el año 2008. La variación institucional es importante, ya que no se puede pensar que el mismo conjunto de reglas, normas y condiciones se utilizarán para siempre (Keohane, 1993). El cambio del Pacto de Estabilidad al Consejo para la Cooperación Regional muestra el grado de autonomía que este régimen internacional tiene, ya que tiene la capacidad de cambiar sus propias reglas aun manteniendo la cooperación entre las partes.

El Consejo tiene por objetivo apoyar la cooperación regional en el Sudeste de Europa, permitiendo planificar a una serie de proyectos regionales para ayudar al proceso de cooperación de los países de esta región. Entre otras funciones del Consejo se encuentran: supervisar las actividades regionales, ejercer liderazgo en la cooperación regional, proporcionar una perspectiva regional en ayuda de los donantes, especialmente en la asistencia con el Instrumento de Pre-adhesión a la Unión Europea, así como el apoyo para la participación de la sociedad civil en las

actividades regionales. El Consejo para la Cooperación Regional también fue diseñado con el fin de seguir fomentando la integración Europea, y la integración Euro-atlántica (Regional Cooperation Council, 2015).

El Pacto de Estabilidad fue diseñado por la Comunidad Internacional como un ejemplo práctico de la prevención de conflictos a largo plazo y la consecución de la paz básicamente haciendo uso de diferentes mecanismos para hacer frente a tres temáticas diferentes e independientes pero que eran menester abordarlas posteriormente a los conflictos que los estados balcánicos sufrieron. A cada una de estas temáticas se asignó una mesa de trabajo las cuales eran:

- La Mesa de Trabajo I: enfocada en la Democracia y los Derechos Humanos, la cual planteaba un marco de acción a partir del establecimiento de instituciones democráticas que defendieran estos. La mesa de trabajo I se concentra principalmente en la creación de instituciones y la buena gobernanza, así como la libertad de prensa, la equidad de género y la educación.
- La Mesa de Trabajo II: Reconstrucción de la Economía y el Desarrollo, enfocándose en la reconstrucción de un nuevo orden político de post-guerra. Esta mesa de trabajo se centra en la liberalización del comercio y la cooperación, el desarrollo de la infraestructura regional, el desarrollo del sector privado y el medio ambiente, así también como una reforma de la legislación.
- La Mesa de Trabajo III: Seguridad, haciendo énfasis en la necesidad de la construcción de una política de seguridad y la creación de estados constitucionales. Esta mesa de trabajo trata de la lucha contra el crimen organizado, la corrupción, la remoción de minas y armas pequeñas, la gestión de las fronteras, migración y aduanas (Stability Pact for South Eastern Europe, 2014).

Estas tres mesas de Trabajo, según datos del Pacto de Estabilidad, han contribuido al desarrollo de 244 proyectos en el marco del inicio del programa

desde principios del 2000, teniendo un compromiso financiero total de 2.4 billones de euros proveídos principalmente por la Unión Europea (Stability Pact for South Eastern Europe, 2014), así como distintas organización internacionales y otros Estados comprometidos a fomentar la estabilidad, la consecución de la paz y el desarrollo de la región de los Balcanes. Dentro de estas mesas los temas no se encuentran jerarquizados, pues es una agenda múltiple, en el que no se distinguen los asuntos de seguridad militar con los de derechos humanos, democracia y economía (Isiksal, 2004).

La cooperación entre la Unión Europea y los países de los Balcanes se desarrolla para contrarrestar los problemas de seguridad, déficit en la economía y las violaciones a los derechos humanos causados por las guerras yugoslavas, que son obstáculos para el desarrollo de estas naciones. La Unión Europea como iniciador del Pacto de Estabilidad pretende influir en las decisiones de los países del sudeste de Europa para estimular el desarrollo de la región. Esta cooperación se encuentra sujeta a intereses geopolíticos de ambas partes, quienes visualizan los costos y beneficios de esta, ya que por un lado los estados de los Balcanes ven en esta cooperación una estabilización y desarrollo económico y social de sus territorios. Mientras que por el otro lado, la UE visualiza con este pacto que los países del sudeste de Europa amplíen geográficamente la defensa firme de los valores y las estructuras institucionales de esta comunidad, aumentando el poder e influencia de la UE en la región, permitiendo así una cooperación mutuamente beneficiosa.

Una de las características del Pacto de Estabilidad, eran las mesas de trabajo, en la que tanto las instituciones internacionales como los países del sudeste de Europa desempeñaban el mismo rol, trabajando por el asesoramiento en el establecimiento de prioridades para el futuro de la región. El Pacto plantea los intereses de las partes que lo componen y las reglas establecidas en este que han sido acordadas por los gobiernos, pues tanto las instituciones internacionales partícipes del pacto, como los países del sudeste de Europa convergen en la

defensa de los valores democráticos y la prosperidad de las naciones para el desarrollo pleno de las sociedades.

El Pacto de Estabilidad ha sido uno de los principales mecanismos que ha utilizado la UE para la institucionalización de la administración pública de Serbia y en la orientación de la adopción de reformas, políticas y una legislación, que como señala Criado estos son dirigidos a determinar marcos de acción del Gobierno de Serbia de los valores e intereses que defiende la Unión Europea (2010). Y es esta institucionalización la que tiene efectos en el comportamiento del Estado Serbio para defender los mismos valores e intereses que la UE ha interiorizado en su intento por aumentar su influencia en la política regional (Molina, 2011).

Los Estados de los Balcanes son los actores más importantes de este pacto debido a que se busca el desarrollo y estabilización de éstos, sin embargo, no son los únicos actores puesto que las instituciones y organizaciones internacionales llevan a cabo un rol importante en el proceso de estabilización. El Pacto de Estabilidad, como creación de la Comunidad Internacional para la estabilización de una región que atravesó por varios conflictos, ejerce resultados en el accionar de los estados balcánicos ya que éstos dirigen sus acciones a que posibiliten la cooperación para los intereses de todos, con base a lo acordado para mejorar la seguridad, la reconstrucción económica y la defensa de la democracia y derechos humanos. Este régimen internacional permite comprobar que las acciones de los Estados Balcánicos sean enfocadas en poner en práctica sus propios compromisos, lo que posteriormente evidencia la solidez del pacto.

3.1. ROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las organizaciones no gubernamentales han jugado un papel muy importante desde antes que se instituyera el Pacto de Estabilidad. Fueron la serie de movimientos de diferentes grupos étnicos de mujeres de la entonces Yugoslavia que buscaban que se les tomara en cuenta, pues hasta entonces se había ignorado lo referente a lo femenino especialmente en el ámbito público, por lo que estos movimientos se constituyen como transformadores de las relaciones humanas como argumentaba Gross (Hughes & Mladjenovic, 1999).

Las mujeres eran consideradas como lo otro, lo innecesario como manifestaba Simone de Beauvoir (1949), con los conflictos de los años 90's el rol de las mujeres en la sociedad era necesario para mantener la economía de las familias mientras los hombres se encontraban en la guerra.

A partir de esto se constituyeron una serie de grupos de mujeres que buscaban defender los derechos básicos de la propiedad privada, la igualdad entre hombres y mujeres; y principalmente su autonomía como lo hicieron en la época de la ilustración según describe Heras (2009). Estos movimientos se solidificaron y dieron paso a la creación de organizaciones no gubernamentales que han venido trabajando desde entonces.

Las organizaciones no gubernamentales desarrollaron un rol primordial para impulsar el establecimiento de instituciones estatales en cada uno de los estados balcánicos que velaran por los derechos de las mujeres (Hughes & Mladjenovic, 1999). Estas relaciones entre los grupos de mujeres de los Estados yugoslavos se consideran relaciones horizontales, pues es un contacto directo entre ciudadanos convirtiendo dichos contactos en relaciones transnacionales como indica Padilla (2009).

Previamente al Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa de 1999, no existían instituciones estatales que velaran por los derechos de las mujeres. La serie de movimientos feministas comienzan en 1991 con la organización no gubernamental de **Mujeres en Negro**, que dieron inicio a acciones como: protestas no violentas, en contra de la guerra, del nacionalismo y del régimen militar en Serbia, en contra de la limpieza étnica y de todas las formas de discriminación. El éxito de esta organización de mujeres ha permitido que sigan trabajando en la actualidad para llevar a cabo actividades y llegar a las mujeres, independientemente de su origen étnico, de su religión y/o de sus inclinaciones políticas o educativas (Women in Black, 2015).

Desde sus orígenes *Mujeres en Negro* ha hecho visible la resistencia no violenta; la construcción de una red solidaria de mujeres para la consecución de la paz; han

demandado permanentemente los crímenes de guerra, han organizado seminarios sobre la educación de una paz permanente y han demandado la desmilitarización y el desarme a través de campañas, acciones de desobediencia civil, educación para la paz, entre otros. Es así, como esta organización se orienta tanto política como espiritualmente a una anti militarización y a la no violencia, reconociendo la reciprocidad, el respeto por la naturaleza y por el desarrollo de acuerdo a las necesidades de la población civil y no a las de la oligarquía civil y militar y de sus intereses nacionales y personales (Women in Black, 2015).

Otra de las organizaciones no gubernamentales encontradas previas al Pacto de Estabilidad es el **Centro para Mujeres en Užice** esta organización no gubernamental ha tenido desde sus inicios los objetivos de lograr la realización de los derechos humanos y la autorrealización de las mujeres y mejorar la calidad de vida de éstas, especialmente las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables. Debido a los estereotipos, en una sociedad predominantemente dominada por los hombres, que veían a las mujeres como amas de casa o en un rol exclusivo de la esfera privada, las mujeres pedían su liberalización para desenvolverse en la esfera pública. Para ello, debían hacer visibles los problemas en la comunidad de las mujeres, la sensibilización de sus derechos y la importancia de su participación en puestos públicos; el apoyo en el ejercicio de sus derechos; y conectar con otras organizaciones no gubernamentales para promover la participación de las mujeres en la red. Esta organización se encuentra registrada desde agosto del año 1998, como resultado de la iniciativa de 15 mujeres, cuyo objetivo era hablar en la comunidad local sobre la situación real de las mujeres, los derechos humanos y las capacidades de éstas, así como para fortalecer su autoestima (Women's Centre Uzice, 2015). Esta organización promueve el empoderamiento económico de las mujeres y su potencial para su independencia y crear conciencia pública sobre su situación.

Estas dos organizaciones no gubernamentales fueron previo al Pacto de Estabilidad las que mayor relevancia tuvieron para que los Gobiernos yugoslavos

junto con organizaciones internacionales impulsaran oficialmente una institucionalidad que defendiera los derechos de las mujeres y promovieran una equidad de género en las sociedades de la región balcánica (Geschichtswerstatt, 2013). El peso de los movimientos de estas organizaciones lideradas por mujeres yugoslavas dio por resultado que en el Pacto de Estabilidad se tomara en cuenta una perspectiva de género, que fue definida en la Mesa de Trabajo I. La influencia de estos grupos en los países signatarios y las organizaciones internacionales que promovía el Pacto fue relevante, demostrando que no sólo los Estados son los únicos actores activos en el sistema internacional (Salomón, 2002).

3.2. PROCESO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE SERBIA A LA UNIÓN EUROPEA

En el marco del proceso de Adhesión de la República de Serbia a la Unión Europea iniciado en el 2008, el Gobierno de Serbia ha calculado los costos y beneficios de iniciar este proceso para pasar a ser uno de los miembros de esta comunidad. Este proceso se inicia con la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación el 29 de abril del 2008, el cual trata de mejorar las relaciones de la UE en este caso con Serbia, así como de lograr una mayor aproximación institucional de Serbia con la UE, pues a partir de éste acuerdo se ofrece a Serbia un libre acceso a los mercados de la UE y una ayuda financiera sustancial por parte de esta organización (Tribunal de Cuentas Europeo, 2014), constituyéndose como el primer paso al proceso de adhesión.

A aquellos países solicitantes que pretendan adherirse a la Unión Europea se les exige que adapten su legislación a la de esta entidad y que estos Estados garanticen su aplicación. La política de ampliación de la Unión Europea establece condiciones para la adhesión de cualquier Estado que lo solicite. Dentro del Tratado de la Unión Europea se hace referencia a los criterios de Copenhague de 1993, los cuales son:

1. “Debe de haber una existencia de instituciones estables que permitan garantizar la democracia,

los derechos humanos, el Estado de Derecho y el respeto y protección a las minorías.

2. Debe de haber una existencia de un mercado viable que tenga la capacidad ante una presión de competencia.
3. La existencia de una capacidad para asumir las obligaciones que emanan de la adhesión, haciendo énfasis en la adopción de las normas y políticas comunes que componen la Legislación de la UE, conocido como el Acervo Comunitario” (Unión Europea, 2014).

El proceso para la adhesión de cualquier país que desee unirse a la UE, tendrá que presentar su solicitud al Consejo, quien pedirá a la Comisión hacer un dictamen sobre el caso. Si la Comisión Europea emite un dictamen favorable el Consejo llevará a cabo una recomendación para abrir las negociaciones. Posteriormente, la Comisión deberá decidir de manera unánime si se procede a las negociaciones de adhesión. La Comisión presenta sobre cada uno de los capítulos del Acervo Comunitario recomendaciones y criterios que el país debe de cumplir antes. Cuando se avanza en algún capítulo la Comisión puede decidir cerrar dicho capítulo y continuar con el resto. Al haber cerrado todos los capítulos se prosiguen a firmar el tratado de adhesión (Unión Europea, 2014).

La Unión Europea posee relaciones con los Balcanes Occidentales basados en el marco del pacto de estabilización y buena vecindad de los países del Sudeste de Europa de 1999. Dentro de este pacto se establecen acuerdos de asociación y estabilización bilateral, lo cual anticipa al proceso de integración en la Unión Europea de los Balcanes Occidentales, se reafirma con el Consejo Europeo de Salónica del 2003. En el año 2008 se presenta por parte de Serbia la solicitud al Consejo Europeo para el proceso de adhesión, pero es hasta en el 2012 que se le

concede el estatuto de país candidato. Sin embargo, es hasta en enero del 2014 que se comienzan las negociaciones de adhesión (Rey, 2014).

La Unión Europea exige que los países solicitantes para el proceso de adhesión adapten su legislación a la de esta organización y posteriormente que éstos la garanticen, los estados de la UE han llegado a un consenso en que a los países solicitantes de adhesión a esta comunidad deben establecer instituciones que defiendan los valores que representa esta organización, por lo que para ellos es necesario que adapten la legislación de la UE, esto demuestra el grado en el cual la comunidad interpreta, las acciones tales como: los progresos en la reforma de la administración pública; la adopción de un amplia estrategia para una coordinación fortalecida y de planificación entre las instituciones estatales; la adopción de normas para la evaluación de fiscales y jueces; así como existe un fuerte impulso político para luchar contra la corrupción (European Commission, 2014).

Serbia ha tomado estas acciones para implementar la legislación como primer paso para la adhesión del país balcánico, lo cual demuestra el comienzo de la institucionalización formal en Serbia. El proceso de adhesión de Serbia a la UE, ha cumplido con las dos condiciones que la comunidad le impuso para lograr proseguir con las negociaciones de adhesión (Gallego, 2014), primero mejorar las relaciones con Kosovo y segundo; que Serbia entregara a todos los criminales de guerra que eran perseguidos por el Tribunal Supremo Internacional para la Antigua Yugoslavia, lo cual logró con la entrega de éstos a mediados del 2011 (Gallego, 2014).

La ampliación de la UE ha llevado al establecimiento de una plataforma de acción exterior como parte de la política exterior de la Unión Europea, conocida como política exterior y de seguridad común (PESC). Esta organización posee reglas explícitas y asignaciones específicas de normas y reglas para los estados miembros. La PESC se encarga de salvaguardar los valores fundamentales que la comunidad defiende. Serbia como candidato potencial al proceso de adhesión debe guiarse por los criterios de Copenhague incluidos en el Tratado de la Unión Europea y establecer así instituciones estables que permitan garantizar la

democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y el respeto y la protección a las minorías.

Asimismo, debe tener la capacidad para asumir las obligaciones que emanan de la adhesión, haciendo énfasis en la adopción de las normas y políticas comunes que componen el Acervo Comunitario. La Unión Europea se constituye como una Organización Intergubernamental formal establecida y delineada por los miembros originarios con el propósito de incrementar la cooperación llevando a cabo un Mercado Común que permitiera una libre circulación de productos y personas en las fronteras (Unión Europea, 2014).

Mapa 5: Territorio en Disputa: Kosovo



En el marco del proceso de adhesión de Serbia a la Unión Europea, se han desarrollado relaciones interestatales, en el que el Primer Ministro Serbio Aleksandar Vucic se ha reunido con el Presidente del Consejo Europeo Donald Tusk a mediados de abril del 2015 para discutir los desafíos que presenta Serbia en este proceso, asimismo desafíos sobre la seguridad y la política exterior. Según señaló el Presidente del Consejo Europeo, Serbia se alinea de manera progresiva con las posiciones de la comunidad en el proceso previo a su adhesión (European Council, 2015).

Serbia con el afán de adherirse a la Comunidad Europea ha trabajado por cumplir con los criterios institucionales, y ha tomado medidas necesarias para abordar y hacer frente a la reconstrucción económica y social a través de la cooperación regional e internacional. Una cooperación con países como Croacia, con quien en los años 90 se encontraba en disputa debido a la disolución de Yugoslavia. Croacia es miembro oficial de la Unión Europea desde el año 2013, por lo que la cooperación entre Serbia y Croacia es un factor requerido para la resolución de conflictos, visualizado por Serbia como acción fundamental para obtener sus objetivos de adhesión. Es decir, que es una estrategia planteada por los estados, quienes permiten integrar la cooperación regional, para alcanzar un desarrollo a través de la unión a la comunidad. La Unión Europea representa para Serbia beneficios en términos de comercio, economía, democracia y la capacidad para gobernar (Rey, 2014).

El proceso de adhesión de Serbia a la Unión Europea ha influido en este país hacia el establecimiento de instrumentos nacionales a favor de la equidad de género, como es el caso de la adopción de la Estrategia de la Comisión para la igualdad entre hombres y mujeres para el período del 2010-2015, el establecimiento del Instituto Europeo para la Equidad de Género (EIGE), así como de la Iniciativa del Grupo de Trabajo de Género del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad.

Pese a los grandes beneficios que puede significar esta adhesión, existen costos que Serbia debió evaluar antes de iniciar dicho proceso. Uno de los dos requisitos

principales de la Unión Europea para la adhesión de Serbia era entregar a los criminales de Guerra de los conflictos de los años 90's y restaurar las relaciones con Kosovo, pese a que Belgrado se ha rehusado oficialmente a reconocerlo como un estado independiente.

El Gobierno de Serbia ha firmado un acuerdo con el Gobierno de Kosovo, en el cual la comunidad Serbia en Kosovo posee una gran autonomía, mientras que la influencia de Serbia en esta región se ve limitada. En el año 2012 se le nombró país candidato para la adhesión a la UE, sin embargo, pese a que las relaciones entre Serbia y Kosovo se mantienen estables, el proceso de adhesión de Serbia se ha visto obstaculizado por el hecho de que este último no reconoce la total independencia de Kosovo de sus territorios, lo que según Serbia no es algo que había quedado explícito de manera formal entre los requisitos de adhesión. Serbia considera este cambio de reglas no formales, ya que no existe una especificidad clara de que este país debe aceptar la independencia de Kosovo, injustas, por lo que no hay consenso entre las partes lo que significa que no existe una comunidad.

Por ello, no hay una institucionalización suficiente para lograr un consenso entre Serbia como solicitante de adhesión y la Unión Europea para permitirle continuar cumpliendo con el Acervo Comunitario. La dificultad de la UE y Serbia para lograr un acuerdo en relación a Kosovo, es producto de una institucionalización poco sólida señalada ya que Serbia no reconoce la influencia extraterritorial, de la UE en el tema de Kosovo, y mucho menos el cambio de los requisitos que no se había especificado con anterioridad. La Unión Europea sin embargo, toma este cambio de reglas como una institución informal que Serbia debió considerar, al ser entendimientos implícitos entendimientos implícitos y sin reglas explícitas que permitirían coordinar el comportamiento de Serbia con el de la Unión Europea.

Por otro lado, la recesión que azota a la Unión Europea y la pérdida de identidad serbia que pasará a la afirmación de una identidad europea. De entre todos los países solicitantes de adhesión, es Serbia, quien tiene relaciones más estrechas con Rusia. El deseo de adhesión de Serbia a la comunidad europea, limita que su

política exterior sea independiente, encontrándose entre sus relaciones con Rusia o el proceso de adhesión a la Unión Europea (Llaunes & Sánchez, 2015). Estos son costos y beneficios que ha de evaluar Serbia en sus acciones al proceso de adhesión, pese a esto Serbia ha demostrado que su interés por esta adhesión es mayor que otros intereses.

La Unión Europea ha manifestado que la cooperación con los países balcánicos maximizarán los beneficios de los cooperantes, brindado un marco de soporte desde el Pacto de Estabilidad para la solución de problemas surgidos de las guerras yugoslavas. Por tanto, la información proveída por la UE de los beneficios de esta cooperación incrementa las expectativas de Serbia, haciendo de la integración a la Unión Europea su objetivo prioritario.

A partir del Pacto de Estabilidad se ha dado un incremento en el establecimiento de instituciones estatales, regionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales que buscan un modelo equitativo, que permita la inserción de las mujeres en el ámbito público, así como la defensa de los derechos de estas, recordando que son las mujeres las que se encuentran en mayor vulnerabilidad a causa de un sistema patriarcal que se ha justificado con base a las diferencias biológicas, y las cuales han sido exageradas por la socialización, lo que por consiguiente ha causado una mayor brecha en las desigualdades políticas y sociales entre hombres y mujeres como señalaba Pierre de Bourdieu (1998).

La importancia de las instituciones, en un sistema internacional en el cual no existe una autoridad central obligatoria debido a la existencia de estados independientes y soberanos, es que permite la cooperación entre estados como Serbia, las ex repúblicas yugoslavas y otras instituciones internacionales, regionales y nacionales, en el que los intereses en común, como es el caso de la estabilización de la región, se potencializan en ganancias absolutas para todas las partes. En tanto, que las ex repúblicas yugoslavas buscan la estabilidad, la consecución de la paz, y el desarrollo de sus territorios debido a los conflictos que sufrieron en la década de los 90, la Unión Europea busca defender los valores e intereses tales como el mantenimiento de la paz y fortalecimiento de la seguridad

internacional y de la región, la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo y estabilización de la democracia y Estado de Derecho que representa esta comunidad (Unión Europea, 2014).

Para el desarrollo y la aplicación de políticas públicas referentes al empoderamiento de las mujeres y la equidad de género en Serbia, se cuenta con una serie de instituciones que ofrecen un marco de soporte al progreso de la equidad de género, así como, también a la implementación de las políticas de género. En el contexto del proceso de adhesión de Serbia a la UE, se ha logrado que el Estado Serbio se haya ido adaptando progresivamente a los estándares de la Comunidad Europea, aceptando aquellas organizaciones internacionales que defienden los derechos fundamentales de la UE, entre ellos la igualdad (European Commission, 2014) . Un sistema no institucionalizado carecería de entendimientos entre las partes, por lo que la coordinación entre la UE y Serbia es favorable principalmente para el alcance de los intereses estratégicos políticos de Serbia demostrando que estas relaciones no afectan de la misma manera a las partes, ya que la adhesión de Serbia trae más beneficios especialmente económicos y de seguridad a este país.

Los mecanismos institucionales de equidad de género permiten fortalecer la defensa de los derechos humanos de las mujeres, logrando su pleno desarrollo. Estos mecanismos fungen un rol importante en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos establecidos. Por ello, el Gobierno de Serbia trabaja de manera conjunta con organizaciones internacionales, regionales y nacionales para hacer frente a las desigualdades de género existentes en la sociedad.

4. CAMBIOS INSTITUCIONALES A PARTIR DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y BUENA VECINDAD

A partir del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa de 1999 se ha tomado en el tema de la equidad de género en Serbia como uno de los principios fundamentales de la democracia, en tanto que la Unión

Europea como uno de los principales cooperantes de la región de los Balcanes, a raíz de este pacto ha concentrado sus esfuerzos en el fomento de iniciativas para dar frente a la lucha contra la desigualdad de género. Asimismo, a partir del año 2008, Serbia se ha constituido como país candidato al proceso de adhesión de la Unión Europea concediéndosele el estatus oficial en el 2012. Como candidato de adhesión a la UE, Serbia debe trabajar en la protección de los principios fundamentales que defiende la UE, encontrándose entre éstos el respeto a la dignidad humana, libertad, igualdad, democracia, Estado de derecho y derechos humanos.

La Constitución de la República de Serbia⁷ teniendo en cuenta la igualdad de todos los ciudadanos y las minorías étnicas, en el artículo No. 15 establece que “el Estado garantizará la igualdad entre mujeres y hombres y desarrollará una política de igualdad de oportunidades” (Republic of Serbia, 2006: Pp.3). Un modelo equitativo debe ser trabajado a partir de una igualdad horizontal, siendo las reformas políticas, jurídicas y sociales herramientas claves para lograr equiparar a las mujeres y permitiendo su inserción en la esfera pública, obteniendo por consiguiente una igualdad de género como señalan Gutiérrez y Luengo (2011).

En el año 2006, se dio la necesidad de llevar a cabo una reforma institucional, posteriormente a que Montenegro se independizara de la República de Serbia. Durante las propuestas de reformas constitucionales, uno de los principales actores internacionales fue El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM) -hoy ONU Mujeres-, quienes propusieron a los Gobiernos de Serbia, Montenegro y Bosnia y Herzegovina, definir un conjunto de principios y reglas que permitieran que las reformas tuvieran una perspectiva de género (Pajvancic, 2007).

En los últimos años el marco de acción referente a la equidad de género ha creado el establecimiento y adopción de una serie de instituciones internacionales,

⁷ Esta Constitución se adoptó por el Referéndum 28/29 en Octubre del año 2006.

regionales y nacionales; y de políticas de género basándose en un marco legal internacional. La equidad de género es fundamental para los derechos humanos, toda la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones en los campos de la economía, la política, la seguridad y la justicia, así como un mejor acceso de las mujeres al trabajo, la educación y las oportunidades sociales es un requisito necesario para el desarrollo y el bienestar de las sociedades (Ramet, 2010).

Las políticas de género buscan defender los derechos humanos básicos de las mujeres como los son: la lucha por la igualdad, los derechos de libertad y la autonomía moral. Asimismo, pretende una igualdad en horizontal, permitiendo la inserción de las mujeres en la esfera pública, dejando a un lado los estereotipos dictados por la sociedad que relegan a las mujeres del ámbito público que se transforman en impedimentos para la autorrealización de las mujeres en la sociedad como planteaba Betty Friedan (Heras,2009). La vulnerabilidad política, económica y social de las mujeres y la discriminación de éstas son fenómenos que ocurren en la mayoría de las sociedades del mundo, de manera que tiene que ser abordada con mayor importancia, enfocándose especialmente en la prevención y su completa eliminación (Heras, 2009).

Con los conflictos yugoslavos se imposibilitaba el poder establecer una estructura conducida a resolver los conflictos y trabajar por el mantenimiento de la paz, teniendo así un sistema descentralizado en el que la Unión Europea promueve Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad, como un régimen internacional en el que se incrementan acuerdos que regulan la participación de los Estados balcánicos junto con esta organización intergubernamental, promoviendo la cooperación de los Estados. Es a partir de este régimen internacional que se comienzan a ampliar con mayor fuerza vínculos de cooperación en temas políticos, sociales y económicos entre Serbia y la Unión Europea (Ministry of Foreign Affairs of The Republic of Serbia, 2015).

Por ello, desde el Pacto de Estabilidad se han creado una serie de instituciones estatales que promueven la defensa de los derechos de las mujeres en la sociedad (Pajvancic, 2007).

Serbia posee 3 objetivos prioritarios para alcanzar la igualdad de género los cuales son:

- a) el empoderamiento de las mujeres en la esfera pública;
- b) la promoción de la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz;
- c) la reducción de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres

Estos objetivos se encuentran establecidos en las políticas públicas que ha adoptado Serbia para el avance de las mujeres en el país. Dentro de estas se establecen las acciones a tomar, mas no los fondos con los que cuentan para ejecutarlas (European Commission, 2013).

4.1. POLÍTICAS DE GÉNERO EN SERBIA EN EL PERÍODO 2000-2014

Los compromisos adoptados por el Estado de Serbia en temas de género han permitido que a partir de la segunda mitad de la primera década del Siglo XXI, se hayan desarrollado marcos de acción para contrarrestar las desigualdades de género existentes en la sociedad serbia. En el año 2009 Serbia adopta una ley sobre la Igualdad de Género en la que se establece en el artículo 1 "Que se prevé la creación de igualdad de oportunidades para lograr los derechos y obligaciones, realización de medidas especiales para prevenir y eliminar la discriminación de género y el procedimiento de la protección jurídica de las personas expuestas a la discriminación" (Assembly of The Republic of Serbia, 2009: Pp. 1).

El poder identificar aquellas diferencias producto de las construcciones sociales que son las bases de acciones discriminatorias en razón de sexo, es lo que ha permitido estimular procesos de transformación en la sociedad serbia como plantea Álvarez (2010). Hombres como mujeres, el Estado como la sociedad civil, las instituciones nacionales como las internacionales y las organizaciones no

gubernamentales son actores activos fundamentales para el desarrollo pleno de las sociedades. Así mismo, en el artículo 37 de la ley de Igualdad de Género se establece que “la igualdad de género debe ser garantizada por los candidatos de la presidencia de la República, diputados y concejales; y de todas las posiciones de las autoridades del poder público, financieras y otras instituciones” (Assembly of The Republic of Serbia, 2009: Pp.5).

La serie de movimientos que se dan en pro de los derechos de las mujeres en la segunda mitad del Siglo XX, llevó al establecimiento de una serie de instituciones que trabajan para defender los derechos de las mujeres tanto en el ámbito público como en el político, pues es a partir de las demandas de la sociedad civil que el Estado serbio adopta mecanismos para fomentar la inclusión de una perspectiva de género en los temas de agenda de gobierno como sostiene Lamas, es por ello, que en Serbia se han desarrollado políticas de género que permitan mejorar la situación de las mujeres desde el ámbito doméstico hasta el ámbito político, las políticas de género son condiciones necesarias para obtener un modelo equitativo integral (Lamas, 2003).

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios básicos del sistema legislativo de la República de Serbia, que se ha fortalecido luego de la aprobación de la Constitución del año 2006. Sin embargo, los indicadores muestran que la igualdad de derechos no significa necesariamente una igualdad de hecho, pues las mujeres en la sociedad serbia se encuentran aun en desventajas en relación a los hombres (Republike Srbije, 2009).

Dentro de las políticas públicas que el Estado de Serbia ha adoptado e implementado se encuentran:

Estrategia Nacional para la mejora de las Mujeres y el Avance de la Equidad de género (2009)

El proyecto de la Estrategia Nacional para la mejora de las mujeres y la promoción de la equidad de género se redactó en el 2006, pero se adoptó en el año 2009, posteriormente en el año 2010 se lleva a cabo la implementación de esta

estrategia nacional. Las actividades de esta política se alinean al programa nacional de integración de Serbia a la Unión Europea y es parte integral de los esfuerzos de la República de Serbia en el camino hacia la adhesión a la UE (Republike Srbije, 2009).

El objetivo general de esta estrategia nacional es definir una política de Estado integral y coordinada para hacer frente a la discriminación en contra de las mujeres y por otro lado, promueve la integración de una perspectiva de género en todos los ámbitos de actividad de las instituciones gubernamentales, pues el añadir un enfoque de género en las políticas públicas se transcribiría en introducir los valores sociales (que son aquellos valores que rigen el comportamiento de las personas en las relaciones sociales) en las instituciones permitiendo a estos poder fluir en su reglas, normas y prácticas como sostiene Incháustegui (1999).

Esta política de género pretende poner en práctica las actividades prioritarias en tres áreas de la Estrategia de Acción Nacional como lo son: la toma de decisiones, empoderamiento económico de las mujeres y empoderamiento en los medios de comunicación; con el apoyo de las autoridades serbias en la consecución de la igualdad de hecho entre los géneros. Esta política se ve destinada a la eliminación de la discriminación, a la mejora de la posición de las mujeres y a la integración de la perspectiva de género en todas las esferas en jurisdicción de las instituciones del sistema estatal (Republike Srbije, 2009).

Las entidades públicas encargadas de poner en práctica esta estrategia se basan en cada uno de los objetivos establecidos dentro de esta política entre estas entidades se encuentran los Ministerios de: trabajo y política social; Derechos Humanos y de Minorías; Administración Pública y Autogobierno local; de Hacienda; Economía y Desarrollo Regional; Comercio y Servicios; Telecomunicaciones e información; Educación; Interior; Cultura; Deportes y Juventud; Justicia y las instituciones judiciales; así mismo como los gobiernos locales y autoridades provinciales (Republike Srbije, 2009).

La importancia de la promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres especialmente en el ámbito público llevó a la implementación de la Estrategia de Acción Nacional para la mejora de la situación de las mujeres y la Promoción de la Igualdad de Género definiendo nuevas estrategias y objetivos entre estos:

1. El incremento de la representación y la toma de decisiones de las mujeres en la esfera pública y política y el logro de la igualdad de género. Con base a este objetivo en el año 2011 se aprueba la Ley 36/2011 sobre las elecciones de los miembros del Parlamento, en la que se establece que la lista de candidatos de los partidos políticos debe incluir en la lista electoral al menos 30% de candidatos de cada sexo. El artículo 4 de la Ley sobre las elecciones de los miembros del Parlamento establece que “por cada 4 candidatos en el listado electoral al menos debe de haber 1 candidato del sexo menos representado en la lista” (Assembly of The Republic of Serbia, 2011: Pp. 14).
2. El empoderamiento económico de las mujeres a través del aumento en las posiciones ejecutivas de las empresas privadas. En el año 2008 las mujeres en altos cargos empresariales se encontraba en un 13%, posteriormente a la implementación de esta estrategia nacional para la mejora de las mujeres y el avance en la igualdad de género, este número incremento en un 3% para el año 2012, en el cual las mujeres ocupaban un 16% en la misma categoría (European Commission, 2013).
3. El logro de integración de la perspectiva de género en la educación. En el año 2011, se llevó a cabo un análisis de los libros de texto y programas de estudio de la escuela primaria y secundaria en cuestiones de igualdad de género, esto a nivel nacional. Con base a esto se recomendaron materiales educativos de una perspectiva de género para la enseñanza primaria y secundaria, esto basado en la Estrategia Nacional del año 2009. Asimismo, en el 2011 adoptó una serie de reglamentos y documentos estratégicos que presenta un marco para la educación de las niñas romaníes destinadas a

mejorar su educación, formación y la promoción de la igualdad de género. Por otro lado, en el año 2009 Serbia adoptó una Ley sobre los principios de la educación en que se encuentran temas relacionados a la discriminación y a la discriminación basada en el género (Council of Europe, 2011).

4. La promoción de la igualdad de género en las políticas de salud y la mejora de la salud de las mujeres. Hasta el momento no se ha llevado a cabo algún proyecto para la mejora de la salud de las mujeres pese a que es uno de los temas que más preocupan a la población ya que el 60.8% de las mujeres mueren de enfermedades del corazón, el 16% de enfermedades como cáncer y un 20% de enfermedades de transmisión sexual de éste último 1/3 de estas mujeres mueren por VIH/SIDA. Por otro lado, el 21% de la población total de mujeres viven en un estrés constante, menos del 25% practican algún deporte, el 33.6% padecen de tabaquismo y sólo un 6.3% visitan a un ginecólogo por año y por último, la tasa de aborto es alta y el uso de anticonceptivos es bajo según datos de la República de Serbia (Republike Srbije, 2009).
5. La promoción de los derechos de las víctimas y la prevención y eliminación de la violencia en contra de las mujeres. En el marco de este objetivo se desarrolló el proyecto llamado “Combate Sexual y Violencia basada en el Género” con un costo de \$3,011,140.50. Asimismo, se adoptó un protocolo general para la cooperación de las instituciones para atender casos de violencia en contra de las mujeres en las relaciones de pareja o en la familia, esta estrategia fue firmada en el 2011 por el Gobierno de Serbia (Council of Europe, 2011).
6. La Eliminación de la reproducción de los estereotipos de género en los medios de comunicación. Un estudio sobre la cobertura que hacen los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres fue el primer paso para la resistencia contra la construcción de estereotipos misóginos mediática del fenómeno de la violencia en contra de las mujeres. Esto permitió establecer recomendaciones que posteriormente fueron tomadas en cuenta en la Estrategia Nacional para la Prevención de toda violencia intrafamiliar o de

relaciones de pareja en contra de las mujeres, en la primer área estratégica de esta política de género se habla sobre la prevención y la eliminación de la violencia en el cual se toma en cuenta la importancia de reorientar y diseñar la cobertura de los medios de comunicación sobre la violencia en contra de las mujeres que hasta ahora solo ha ampliado los estereotipos (Republika Srbija Ministarstvo rada zapošljavanja i socijalne politike, 2013).

Las prioridades de esta estrategia nacional para la mejora de las mujeres y el avance de la equidad de género cubren áreas cruciales para la mejora de la posición de las mujeres en la sociedad y en la promoción de la Igualdad de Género. Esta estrategia debe permitir no solamente la ampliación y profundización de la capacidad existente de los programas de género, sino también proporcionar un trabajo sistemático en el establecimiento, en el desarrollo, en la implementación y en la promoción de la igualdad de oportunidades. Esta política de género busca la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres frente al desarrollo, permitiendo el empoderamiento de las mujeres para desenvolverse como actores sociales activos (OCDE, 1999). Esta estrategia es una parte integral de los cambios globales en la sociedad, coordinada con otros documentos estratégicos, especialmente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Plan de Acción Nacional para la Implementación de UNSCR 1325 (2010)

En muchas sociedades la seguridad es relacionada exclusivamente a los hombres, mientras que las mujeres son actores pasivos en lugar de ser un factor activo en el establecimiento de la estabilidad y de la seguridad de un estado, este estereotipo está profundamente arraigada a las sociedades patriarcales como señala Lamas (2003). Es por eso que el Plan de Acción Nacional para la Implementación del UNSCR 1325 establece que la participación de las mujeres en los procesos de paz en los Balcanes fortalece la cooperación regional, la política de paz y la estabilidad, por lo que es necesario para el cumplimiento de dicha resolución, la inclusión de las mujeres en los procesos y negociaciones de paz. El

fortalecimiento del rol de las mujeres y la promoción de la igualdad de género constituye el establecimiento de un equilibrio entre los sexos y la construcción de relaciones armoniosas para el beneficio de toda la sociedad, dejando a un lado los estereotipos que discriminan a las mujeres del ámbito público pues las mujeres son seres humanos como los hombres y por ende son seres racionales como sostiene Wollstonecraft (Steans, 2013). La ejecución de este Plan de Acción Nacional lo lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y política Social, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y la Administración de Aduanas; asimismo ONU Mujeres y Mujeres en Negro son los grupos encargados de revisar el cumplimiento y la ejecución del Plan (UN Women, 2012) .

Mapa 6: Número de Refugiados en Serbia 1996-2011

Número de Refugiados de 1996-2011				
	1996	2001	2004-2005	2011
Serbia	537,937	378,589	104,682	74,487
Serbia Central	148,367	80,901	24,119	17,074
Vojvodina	229,811	183,721	50,436	36,521
Belgrado	140,662	113,580	29,867	20,709
Fuente: ACNUR				

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es la base del plan de acción nacional, este plan tiene por objetivo atender a las necesidades que las mujeres y niños que se presentan en contextos de conflictos armados, así como la prevención y sanción de la violencia sexual y de cualquier otra en contra de las mujeres. Según la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad el 51.4% de la población de Serbia son mujeres. Por lo que, la promoción de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, la prevención de conflictos, situaciones de post-conflictos, las

negociaciones de paz y las operaciones de mantenimiento de paz es fundamental en esta política pública. Según datos del informe de la Agencia para Refugiados de Naciones Unidas en Serbia para julio de 2014, era de 49,089 refugiados serbios de los cuales 48 retornaron y 23,844 son solicitantes de asilo. Por otro lado, aun existen 221,319 personas desplazadas internamente, de los cuales 84 han regresado, siendo un total de 294,386 la población de interés actual y de este total el 70% son mujeres y niños. Sin embargo, no se tienen estadísticas anuales de la población de refugiados por sexo.

Los conflictos armados provocaron que en la Provincia autónoma de Vojvodina la población se incrementara en un 3.6% para el 2011, la provincia aun contaba con alrededor de 36,500 refugiados (ACNUR, 2015).

Mapa 7: Situación de Refugiados Serbios para julio del 2014

Refugiados Originarios de Serbia	
Refugiados	49,089
Solicitantes de Asilo	23,844
Refugiados Retornados	48
Personas Desplazadas Internas	221,319
Personas Desplazadas Internas Retornadas	86
Otros	0
Total de la Población de Interés Actual	294,386
Fuente: ACNUR	

La Estrategia Nacional de la Implementación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 tiene entre sus objetivos: primero, el incrementar la representación de las mujeres en el sector de seguridad y en posiciones

gerenciales, particularmente en las instituciones del Estado para decidir sobre cuestiones de seguridad. Segundo, el aumentar la influencia de las mujeres en la toma de decisiones y el ejercicio de los derechos de las mujeres a participar por igual, junto con los hombres en la toma de decisiones relativas a cuestiones de seguridad.

Por otro lado, pretende asegurar la participación igualitaria de las mujeres en los procesos del establecimiento y construcción de la paz, así como en el apoyo en las operaciones del mantenimiento de la paz. Dentro de éste objetivo se pretende afirmar la importancia del papel de las mujeres en la resolución de los conflictos y negociaciones, así como adoptar una perspectiva de género en su implementación. Otro objetivo de este plan de acción nacional es el asegurar un nivel satisfactorio de seguridad humana y la protección efectiva de las mujeres y las niñas de todas las formas de discriminación, violaciones de los derechos humanos y violencia a las mujeres basadas en el género. Y por último, mejorar las condiciones propicias para el empleo y la promoción de las mujeres en el sector de seguridad, sobre todo en las unidades operativas.

La Estrategia Nacional establece que se monitoreen los avances de la implementación del plan de acción nacional de las mujeres, paz y seguridad haciendo uso de mecanismos, indicadores y otras formas para la medición del progreso de la inclusión de las mujeres en el sector de seguridad. Las mujeres se constituyen como actores importantes y activos para los procesos de paz y el establecimiento de esta en aquellas regiones que se han visto sumergidas en conflictos armados y por otro lado, fungen un papel esencial para la prevención de éstos. La actuación de las mujeres así como su representación es fundamental no sólo en la prevención de los conflictos sino también posteriormente a estos.

Según datos registrados del reporte del año 2014 del monitoreo de la sociedad civil sobre la implementación de la Resolución 1325, la participación de las mujeres en los poderes del Estado ha aumentado, ya que de una representación en la Asamblea Nacional de 22.7% del año 2010 pasó a una representación del

33.73% lo cual se sitúa en el porcentaje mínimo que por ley se estableció, en cuanto al poder ejecutivo de una representación del 18.5% del 2010 en el 2014 se incrementó a un 21.05% (Civil Society Monitoring, 2014).

En cuanto a la participación de las mujeres civiles en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas de Serbia está disminuyendo y el porcentaje de mujeres en uniforme se incrementa. La distribución según el reporte del año 2014 del monitoreo de la Sociedad Civil las mujeres civiles que trabajaban en estas entidades en el año 2010 era de 17.3%, en el 2011 de 16%, en septiembre del 2012 de 15.87%, en septiembre del 2013 de 15.99% y en el 2014 de 15.77%. El porcentaje de mujeres trabajando como oficiales era en el 2010 de 0.1%, 2011 de 0.2%, 2012 de 0.21%, 2013 de 0.43% y 2014 de 0.48%. En cuanto al porcentaje de soldados mujeres este ha incrementado teniendo en el 2010 un 2.0%, en el 2011 un 2.8%, en el 2012 un 2.90%, en el 2013 un 2.80% y en el 2014 un 2.81%. Sin embargo, la representación de las mujeres policías en el Ministerio del Interior se ha desacelerado desde el año 2010, ya que tan sólo creció un 0.4% al año 2013 (Civil Society Monitoring, 2014).

La participación de las mujeres en las misiones de paz en Serbia según registros del reporte de la sociedad civil del año 2014, 5,448 voluntarios de estas misiones eran hombres mientras que sólo 403 mujeres fueron participes de las misiones para el mantenimiento de la paz lo que es igual a una representación de tan sólo 6.89%. Para agosto del año 2013 la participación de las mujeres en estas misiones era de 5.5% con sólo 8 mujeres, el cual bajó para agosto del año 2014 a un 3.7% con 9 mujeres, sin embargo, la participación de los hombres aumentó de 138 individuos a 242 (Civil Society Monitoring, 2014). Estos datos dan cuenta a que en el sector de la participación de las mujeres en entidades estatales de seguridad y del mantenimiento de la paz se ha mantenido o ha aumentado muy lentamente. En el sector de justicia y seguridad no ha habido cambios y en el sector de las misiones de paz el incremento ha sido muy bajo.



La poca participación de las mujeres en sectores como la seguridad, el mantenimiento de la paz, etc. han sido vistas culturalmente como ámbitos masculinos, por esto hoy en día los estereotipos de estos puestos como trabajos que corresponden a los hombres siguen presentes en la sociedad en Serbia, la justificación de estas creencias se basan en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (Pierre de Bourdieu, 1998). La sociedad mantiene aún la creencia de que las mujeres son menos intelectuales y físicamente capaces que los hombres, estas construcciones sociales de las mujeres escondidas en la cultura y en las prácticas, han hecho que esta quede excluida de estos sectores como sostiene Simone de Beauvoir (1949), y esta es la razón principal por la que la participación de las mujeres en estas esferas en Serbia se ha mantenido baja.

Estrategia Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres en la Familia y en las Relaciones Íntimas año 2011

La violencia en contra de las mujeres es el resultado del desequilibrio de poder entre hombres y mujeres lo que se convierte en los cables conductores hacia la discriminación contra estas. La violencia y la discriminación contra las mujeres son

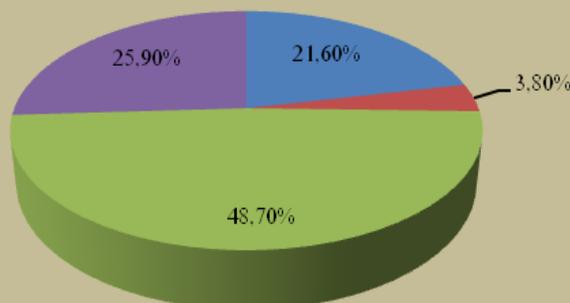
violaciones a los derechos humanos, puesto que se les priva de disfrutar de sus libertades básicas dejándolas en una situación vulnerable, que posteriormente se convierte en un obstáculo para la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad, esta violencia es producto de la creencia de la subordinación de las mujeres basada en las diferencias naturales, esas creencias se encuentran escondidas en las relaciones, prácticas sociales y en la cultura como señala Ana De Miguel (2005).

La estrategia Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres en la familia y en las relaciones de pareja surgió de varios años de investigación sobre la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres y como una evaluación de las respuestas de agencias. Esta estrategia fue promovida por Naciones Unidas en Serbia, a través de la participación de 3 agencias de la ONU: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y UNICEF. Asimismo, participa el Gobierno de Noruega y el Ministerio de Trabajo y Política Social, quien es el que lidera la coordinación de la Estrategia (Republic of Serbia, Ministry of Labour Employment and Social Policy, 2013).

Según un reporte nacional de la República de Serbia alrededor del 54% de las mujeres en Serbia han experimentado violencia familiar en sus vidas. De este porcentaje, el 21.6% de las mujeres han experimentado violencia física, el 3.8% han experimentado violencia sexual y el 48.7% han experimentado violencia psicológica estos datos fueron publicados en el año 2010 previo a la Estrategia Nacional. La forma más común de violencia es la violencia contra las mujeres (VAW) en la familia. En el 75% de los casos el agresor es la pareja actual o anterior. Sin embargo, sólo un poco más del 10% de las mujeres expuestas a la violencia han reportado a las instituciones del Estado” (UNDP in Serbia, 2012).

Porcentaje de violencia hacia las mujeres por forma

■ Violencia Física ■ Violencia Sexual ■ Violencia Psicológica ■ Otros



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDP in Serbia

Debido a las consecuencias que provoca la violencia contra las mujeres, el Estado serbio definió las formas específicas de violencia en contra de ellas, para construir eficaz y eficientemente instrumentos para proteger los derechos de las mujeres, su libertad, seguridad; para prevenir la violencia y que se pueda proveer de protección integral jurídica a las mujeres sobrevivientes, así como de apoyo financiero para que puedan salir de la situación de violencia. Las formas de violencia en contra de las mujeres más comunes en Serbia son: violencia doméstica o las relaciones íntimas, la trata de mujeres y la violencia sexual (UNDP in Serbia, 2012).

La Estrategia Nacional para la Prevención y la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres en la Familia y en las relaciones íntimas fue adoptada en abril del año 2011, esta estrategia plantea el establecimiento de un sistema de prevención a través de: la mejora del marco normativo y el fortalecimiento de la legislación nacional relativa a la protección de las mujeres en contra de la violencia, la promoción de una cooperación multi-sectorial y el desarrollo de las capacidades de las autoridades y servicios especializados y por último; el

desarrollo de un sistema de medidas para garantizar la protección y el apoyo a las víctimas de violencias. La Estrategia Nacional adoptada por el Estado serbio es dirigida a la mejora del marco legislativo nacional. A partir de esta estrategia se han desarrollado capacitaciones para jueces y fiscales, policías y trabajadores sociales lo que ha permitido crear conciencia y comprender el problema de la violencia doméstica, llevando a la construcción de casa de seguridad y guías y protocolos para los policías y los fiscales (Republic of Serbia, Ministry of Labour Employment and Social Policy, 2013).

Las mujeres romaníes redactaron en el año 2012, un informe en el cual se enfocan en la falta de aplicación de esta estrategia nacional sobre las mujeres romaníes. Este grupo de mujeres son definidas como las mujeres más propensas a situaciones de violencia intrafamiliar y en las relaciones de pareja según datos de la representante de la OSCE en Serbia (Zeitlin, 2012). Si bien se plantea que en la estrategia se prestó apoyo sustancial por parte de los donantes para que se parte de los fondos recibidos se dirigieran a la situación de las mujeres romaníes, los servicios de estas mujeres aun no son adecuados para atender ante casos de violaciones. En principio se había establecido una línea telefónica para que las mujeres romaníes pudieran ser atendidas en su idioma, sin embargo, esta línea tuvo que cerrarse a causa de que los fondos financiados por el Gobierno de Serbia no eran suficientes para poder mantenerla (Zeitlin, 2012).

La dependencia económica a menudo mantiene a las mujeres aferradas a relaciones abusivas, dependiendo de parejas abusivas para la alimentación, el alojamiento y artículos de primera necesidad tanto para ellas como para sus hijos. Es por ello que en Serbia, la Estrategia Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres en la familia como en las relaciones íntimas establece medidas para fomentar el empleo y la independencia económica de las mujeres sobrevivientes de la violencia. El objetivo de esta Estrategia Nacional se dirige a contribuir en el ámbito de la concientización relacionada con la inaceptabilidad de la violencia sexual o la violencia basada en el género. Sin embargo, la insuficiencia de los fondos y las capacidades inadecuadas de los funcionarios gubernamentales para dar solución a dicha problemática han tenido

como consecuencia respuestas ineficientes para reducir los niveles de violencia doméstica hacia las mujeres. Asimismo, la respuesta hacia las mujeres con discapacidades y las mujeres romaníes han sido tan inadecuadas que en muchas ocasiones estas mujeres han sido víctimas de violaciones por segunda vez y por otro lado estas mismas mujeres en muchas ocasiones no denuncian a sus atacantes por miedo a que las personas que atienden estos casos las señalen como las culpables (UN Women, 2015).

Las relaciones de subyugación de los hombres hacia las mujeres se basan en una organización social patriarcal que se justifica por las diferencias de género, esto es un proceso que se ha dado a lo largo de la historia como producto de construcciones sociales más que naturales como sostiene De Miguel (2005). La violencia hacia las mujeres en la sociedad Serbia está basada en un sistema patriarcal en el que el 73% de la población masculina se define como los jefes del hogar frente a sólo un 27% de mujeres, en el cual el aumento de las tasas de desempleo afectan mayormente a las mujeres siendo estas las que se encuentran marginalizadas en mayor magnitud en los ámbitos laboral, social y político, según datos del Gobierno serbio (Statistical Office of the Republic of Serbia, 2015).

La violencia es producto de las creencias de que las mujeres son tanto intelectualmente como físicamente menos capaces que los hombres de ejecutar tareas que están dadas socialmente a los hombres, la creencia que el espacio de desarrollo de las mujeres no va más allá que el de la esfera privada es decir, el hogar. Todas estas construcciones y prácticas sociales han hecho que las mujeres sea considerada como lo otro, y sea desvalorizada y discriminada como manifestaba Simone de Beauvoir (1949).

4.2. INSTITUCIONES NACIONALES, REGIONALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Un mundo globalizado ha conducido las relaciones internacionales en dirección a la búsqueda del progreso en la justicia, la paz y el bienestar, por eso la cooperación funge como mecanismo de soporte para lograr estas condiciones (Keohane, 1993). Según Keohane, las instituciones desenvuelven un papel de regulador en un sistema descentralizado que permite que las relaciones entre los actores funcionen con eficacia, ya que estos ayudan a interpretar las acciones de los actores, así como ayudar a determinar los intereses de estos en la política mundial (2001).

El Pacto de Estabilidad es una institución con reglas explícitas acordadas por los Estados balcánicos y organizaciones internacionales en especial la UE como el promotor de este acuerdo, estos actores crearon este pacto por los beneficios, especialmente de estabilización en la región que este podría aportar. Considerando que dicha estabilidad es el principal interés en común de los estados balcánicos y la UE, ya que la seguridad de estos países se ha visto afectada a causa de las guerras yugoslavas de los años 90 y esta situación preocupa a la UE ya que puede desembocar en la inestabilidad de los países frontera de esta comunidad, por ello el pacto de estabilidad permite la obtención de ganancias absolutas en vista de tener intereses mutuos. Con base a este Pacto se ha incrementado la institucionalización en Serbia pretendiendo encaminarlo en su perspectiva europea como un gobierno pro-europeo que defienda los valores e intereses de ésta región. Por lo que la siguiente institucionalidad responde desde el Pacto de Estabilidad de 1999:

Tabla 1: Instituciones Estatales, Regionales e Internacionales

Instituciones Estatales	
1.	Comisión para la Equidad de Género de la Asamblea Nacional
2.	El Comisionado para la Protección de la Igualdad
3.	El Consejo para la Igualdad de Género del Gobierno de Serbia
4.	La Dirección de Género establecida en el Ministerio de Trabajo y Política
5.	Ombudsman Provincial para la Igualdad de Género

6.	La Secretaria Provincial para la Economía, Empleo y la Equidad de Género
7.	El Consejo para la Igualdad de Género
8.	Instituto para la Equidad de Género
Instituciones Regionales e Internacionales	
9.	Gender Task Force
10.	European Institute for Gender Equality (EIGE)
11.	ONU Mujeres
12.	UNICEF
13.	Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa (OSCE)

4.2.1. INSTITUCIONES ESTATALES

La Comisión para la Equidad de género de la Asamblea Nacional es parte del Parlamento de Serbia en el que según el reglamento de la Asamblea Nacional de la República de Serbia en el Artículo No. 46 se establece que “entre los órganos de trabajo de esta Asamblea se encuentra la Comisión de Derechos Humanos, derechos de las minorías y de la Equidad de Género” (National Assembly of Serbia, 2015). Esta Comisión se estableció en el año 2002, y entre sus principales funciones se encuentra el de examinar las cuentas y propuestas de otros actos generales desde una perspectiva de la promoción de la Equidad de género, así como llevar a cabo la revisión de las políticas establecidas por el Gobierno, la ejecución de las leyes y otros actos generales desarrollados por el gobierno, los funcionarios públicos y otras autoridades del estado responsables ante la Asamblea Nacional, desde el aspecto de respetar la equidad de género. El objetivo General de esta Comisión es el de promover una igualdad de trato tanto para hombres como para mujeres. Las competencias y el trabajo de la Comisión de la Equidad de género hacen hincapié en que su tarea más importante es el considerar proyectos de ley y otras regulaciones y documentos generales desde

una perspectiva del progreso de la equidad de género en Serbia (Belgrade Centre for Security Policy, 2015).

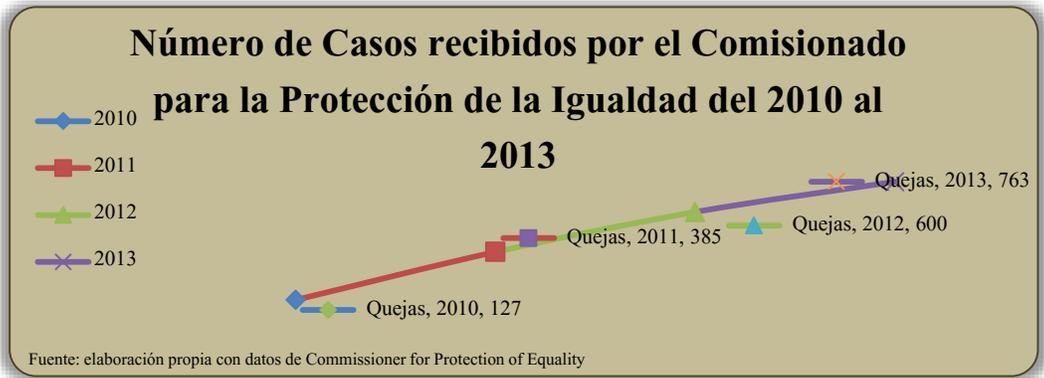
La Comisión para la Equidad de Género en la Asamblea Nacional de la República Serbia ha celebrado alrededor de 26 reuniones. En el cual se ha recomendado asegurar fondos presupuestarios para financiar programas destinados a desarrollar el espíritu empresarial, se han llevado a cabo iniciativas de ley para la protección de las personas mentalmente enfermas y para enmiendas a ciertas leyes para la mejora de la situación económica de las mujeres, se han desarrollado mecanismos locales para mejorar la posición de las mujeres en áreas rurales, entre otros proyectos que han acordado en estas reuniones según datos de la Asamblea Nacional de la República Serbia (National Assembly of Serbia, 2015).

El Comisionado para la protección de la Igualdad es establecido como una autoridad estatal independiente, autónoma y especializada en el año 2010 con base a la Ley de Prohibición de la Discriminación del 2009. Entre las competencias de esta entidad están: prevenir todas las formas, tipos y casos de discriminación para la protección de la igualdad de las personas en todos los ámbitos de las relaciones sociales, así como para supervisar el cumplimiento de las regulaciones antidiscriminatorias, y para mejorar la realización y la protección de la igualdad.

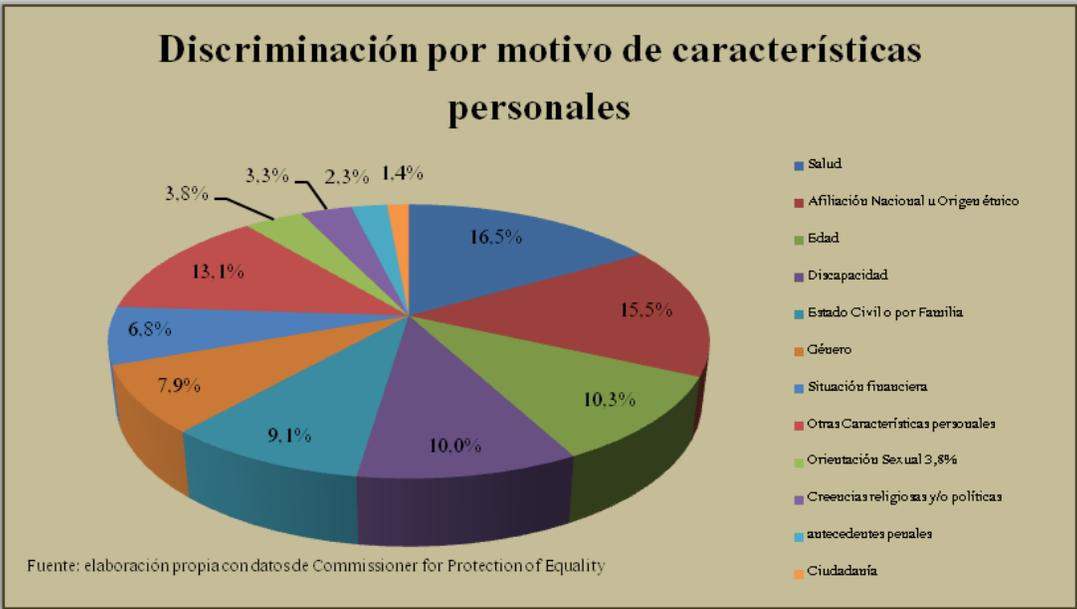
La Comisión tiene la facultad de llevar a cabo los procesos legales de aquellas denuncias de casos de discriminación contra personas o grupos de personas, para así emitir dictámenes y recomendaciones en casos concretos de discriminación y puede estipular medidas definidas por la ley. Entre otras de las tareas del Comisionado para la Protección de la Igualdad es concientizar a la sociedad civil sobre los casos más comunes y severos de discriminación, así como de monitorear el reforzamiento de las leyes y regulaciones y de iniciar la adopción reformas de estas con el objetivo de hacerlas más eficientes; por último puede recomendar a las autoridades públicas y otras partes concernientes medidas para mejorar la igualdad (Belgrade Centre for Security Policy, 2015).

Según el Reporte del Comisionado para la Igualdad del año 2013, el número de casos por año atendidos por esta institución es de: en el año 2010 de 127, en el 2011 de 385, en el 2012 de 600 y en el año 2013 de 763. Del total de personas atendidas en el año 2013, 552 casos fueron denuncias realizadas por personas físicas de los cuales 336 casos fueron hechos por hombres lo que representa el 60.9%, 214 por mujeres lo que representa el 38.8% y dos casos por personas que se desconocen los datos.

Entre las quejas en las que se afirma características personales como motivo de discriminación se encuentran: 109 casos (16.5%) por condición de salud, Afiliación nacional u origen étnico 81 casos (12.2%), por edad 68 casos (10.3%), por discapacidad 66 casos (10.0%), por estado civil o por la familia 60 casos (9.1%), por razón de género 48 casos (7.3%), por situación financiera 45 casos (6.8%), por otras características personales 45 casos (6.8%), orientación sexual 25 casos (3.8%), creencias religiosas y/o políticas 22 casos (3.3%), por pertenencia a organizaciones políticas, sindicales u otras 22 casos (3.3%), por antecedentes penales 15 casos (2.3%), por apariencia 11 casos (1.7%), por características genéticas 10 casos (1.5%), por ciudadanía 9 casos (1.4%), por antepasados 5 casos (0.8%), por etnia 5 casos (0.8%), por color de piel 4 casos (0.6%), por idioma 4 casos (0.6%), por identidad de género 4 casos (0.6%) y por nacimiento 4 casos (0.6%), esto da un total de 662 quejas de discriminación por motivo de características personales (Commissioner for Protection of Equality, 2014).



Las quejas presentadas en ésta institución han ido incrementando en los últimos años. Sin embargo, hay mayores casos denunciados por hombres que por mujeres puesto que de los 662 casos mencionados previamente, mujeres como personas físicas sólo fueron 121 denuncias, el resto fueron presentadas por hombres, organizaciones, grupos de personas, autoridades estatales y organizaciones. Dentro de las denuncias y/o quejas presentadas a razón de género o de identidad de género que representan de manera conjunta un total de 52 casos (7.9%) de los casos registrados por motivo de características personales 32 casos fueron denunciados por mujeres lo que representa el 61.53% de las quejas por motivo de discriminación de género (Commissioner for Protection of Equality, 2014), siendo el único ámbito donde las denuncias realizadas por mujeres son mayores.



El Consejo para la Igualdad de Género del Gobierno de Serbia se constituye como un órgano de expertos del Gobierno de Serbia, el cual se estableció en el año 2004 y está integrado por representantes de los principales ministerios, de la sociedad civil y por expertos en el tema de la igualdad de género. El Consejo para la Igualdad de género analiza y evalúa la situación del progreso de las mujeres y se dirige a proponer medidas e iniciativas de corto y largo plazo al gobierno para

la mejora de la política de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como iniciar programas para alentar a las mujeres a participar en la esfera pública y política; y dar sugerencias para el mejoramiento de las políticas para la prevención de la violencia de género, la violencia doméstica, entre otras (Baćanović, 2014).

En el año 2014, celebró una reunión para discutir la dimensión de género en las actividades de protección y rescate de las inundaciones el cual concluyó, que había una necesidad de desarrollar estadísticas con enfoque de género, así también como desarrollar indicadores de riesgo sobre las consecuencias sociales y económicas e indicadores para la reconstrucción y recuperación especialmente para conocer la vulnerabilidad en las que las mujeres se encuentran ante desastres de esta magnitud (Baćanović, 2014).

La Dirección de Género establecida en el Ministerio de Trabajo y Política Social la cual se ha fundado en el año 2008 para la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (CEDAW), se encarga de la elaboración de leyes y estrategias encaminadas a mejorar la situación de las mujeres; de la aplicación de los instrumentos internacionales ratificados en el campo de la equidad de género; en la promoción de la política de igualdad de oportunidades y la realización de campañas de sensibilización (Belgrade Centre for Security Policy, 2015).

Esta Dirección ha establecido una estrecha cooperación con entidades de la ONU, tales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, así como con otras organizaciones internacionales y regionales en este campo. La Dirección colabora estrechamente con el Ministerio de Educación para la prevención temprana de la deserción escolar, por la equidad entre niños y niñas, los derechos de los romaníes, refugiados, desplazados y niños de zonas rurales.

La Dirección de Género tiene la posibilidad de influenciar activamente sobre la legislación, con lo que asegura su papel activo en la promoción y aplicación de los

mecanismos previstos para la igualdad de género. La Dirección entre todas las actividades especiales y los trabajos de administración en el gobierno realiza el análisis del estado actual y de las propuestas de medidas a tomar en el ámbito de la mejora de la posición y la promoción de la igualdad de género y políticas de igualdad de género en todas las áreas operativas de las instituciones del sistema y lleva a cabo la aplicación de las recomendaciones del Comité de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (Belgrade Centre for Security Policy, 2015).

Esta Dirección ha llevado a cabo recomendaciones para el uso del lenguaje sensible al género en el discurso público, así también han llevado a cabo conferencias sobre las mujeres en la vida pública, y en especial se han enfocado en la promoción y la vigilancia de la aplicación de la Ley de Igualdad de Género. Hasta ahora esta Dirección se ha enfocado en realizar y redactar continuamente comentarios sobre una gestión de los trabajos, proyectos, leyes y estrategias elaboradas por las autoridades estatales con perspectiva de género según informa el Ministerio de Trabajo y Política Social (Ministry of Labor and Social Policy, 2011).

Ombudsman Provincial para la Igualdad de Género, los derechos de los niños y los derechos de las personas con discapacidad fue establecido en el 2008 con el objetivo de proteger los derechos constitucionales y las libertades de los ciudadanos en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades. Las instituciones para la protección de los ciudadanos fueron establecidas con base al Artículo No. 126 de la Ley local para la auto-gobernanza del año 2002 (Protector of Citizens, 2015).

Existen instituciones de Ombudsman en Serbia en el nivel local, provincial y a nivel de la república. Esta institución controla el trabajo de las agencias gubernamentales, y el cual es el organismo autorizado para la protección legal de los derechos de propiedad y los intereses de la República de Serbia y de otros organismos y organizaciones, empresas e instituciones que a las que se les ha delegado la autoridad pública. Según datos de la Organización para la Seguridad y

la Cooperación de Europa (OSCE), para el año 2011 de 126 ciudades y municipalidades en la República de Serbia, 11 de éstas tienen una institución para la protección de los ciudadanos, este número incluye a 3 ciudades y a 8 municipalidades (Republike Srbije, 2009).

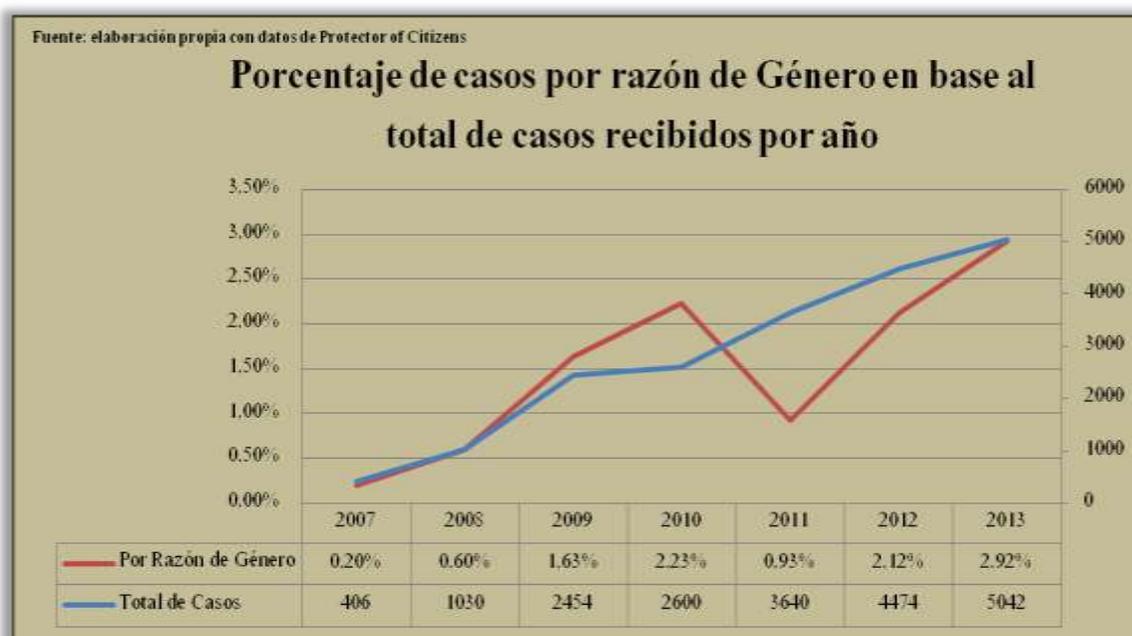
El protector de los ciudadanos tiene el poder de controlar el respeto de los derechos de los ciudadanos, establecer violaciones resultantes de los actos, acciones u omisiones de las autoridades administrativas, así también como el poder de controlar la legalidad y la regularidad de la labor de los órganos administrativos; poner en marcha iniciativas para que se modifiquen leyes u otros reglamentos; iniciar un procedimiento ante el Tribunal Constitucional y recomendar públicamente el despido de un funcionarios responsables por la violación de los derechos de los ciudadanos.

En el año 2010, el Ombudsman utilizó fondos donados por organizaciones internacionales. El Consejo de Europa donó alrededor de 318,000.00 RSD⁸ lo que es equivalente a \$2,879.47 para la justicia de las niñas, por otro lado el Fondo de Desarrollo de las Mujeres de Naciones Unidas (UNIFEM) proporcionó dentro del Proyecto “Igualdad de Género en la Práctica de Defensores del Ombudsman Local” un total de 528,000.00 RSD (\$4,781.01) lo que fue utilizado para la escritura y creación del concepto, técnica, producción y diseño gráfico de carteles y folletos titulados “Igualdad de Género: Protejan sus Derechos” (Protector of Citizens, 2015).

Según el Reporte del Ombudsman del año 2013, sobre la distribución de quejas por sector como proporción del total de quejas que fueron 5,042, por razón de igualdad de género se dieron 147 quejas lo que representa el 2.92%, en el año 2012 el total de quejas formales fue de 4,474 y por motivos de género fueron 95 (2.12%), en el año 2011 el total de quejas fue de 3,640 y por género fueron 34 (0.93%), en el 2010 se dio un total de 2,600 y por motivo de género fueron 58 (2.23%), en el 2009 de un total de 2,454 quejas 40 (1.63%) fueron por razón de

⁸ Dinar Serbio es la moneda oficial en la República de Serbia

género, en el 2008 el total fue de 1,030 quejas de las cuales sólo 6 (0.6%) fueron por género y en el 2007 de un total de 406 quejas sólo una fue por motivo de género lo que representó el 0.2%, lo cual ha demostrado el incremento tanto de la formalización de denuncias como del aumento de quejas por razones de discriminación por género (Protector of Citizens, 2014).



I. INTITUCIONES ESTATALES EN LA PROVINCIA AUTÓNOMA DE VOJVODINA

La Provincia de Vojvodina es la única provincia autónoma en Serbia que aún se encuentra bajo la administración central de este Estado. Posteriormente al Pacto de Estabilidad firmado en el año de 1999, se han establecido entidades estatales que velen por la equidad de género. Vojvodina ha tenido el mismo proceso de institucionalización que la región central de Serbia que se ha dado luego del Pacto de Estabilidad, el cual estableció entre sus áreas prioritarias para la estabilización de la región: la Democracia y los Derechos Humanos.

En este campo se estimula a coordinar las acciones entre los estados balcánicos y las organizaciones parte del pacto para la promoción de la igualdad de género y

el fortalecimiento de las mujeres en las sociedades de los Balcanes (Republike Srbije, 2009).

Por lo que entre las instituciones estatales que trabajan en materia de la Igualdad de Género en la Provincia Autónoma se encuentran:

La Secretaria Provincial para la economía, el empleo y la equidad de género establecida en el año 2009, tiene entre sus funciones en el ámbito del igualdad de género: llevar a cabo en la preparación de estudios y otros materiales de acuerdo a la aplicación de la normativa de la igualdad de género en la Asamblea, Gobierno provincial y demás autoridades dirigidas a mejorar ésta temática. Asimismo, debe promover el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; dar seguimiento de la situación y proponer medidas de mejora en la situación de las mujeres y dar seguimiento de la aplicación de las convenciones ratificadas y recomendaciones de las organizaciones internacionales; así como establecer una cooperación con organizaciones no gubernamentales, sindicatos y otras asociaciones y medios de comunicación (Assembly of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015).

Además de buscar la realización política de la igualdad de oportunidades en la provincia; la coordinación de la adopción y la modificación de reglamentos legales y otros actos en el ámbito de la igualdad de género; proponer y aplicar las medidas de acción positiva con el fin de mejorar la condición económica y social de las mujeres, en particular los grupos vulnerables de mujeres, así como la eliminación de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; supervisar la labor de los consejos , comités y otros órganos que trabajan en el ámbito de la igualdad de género; cooperar con las autoridades administrativas de la República, provinciales y unidades de autogobierno local en el ámbito de la igualdad de género; desarrollar actividades destinadas a integrar el principio de igualdad de género en todas las esferas de la labor de las autoridades provinciales, y como tarea delegada, debe supervisar la aplicación de la Ley de Igualdad de Género en

el territorio de la provincia autónoma de Vojvodina (Assembly of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015).

Esta Secretaría llevó a cabo un programa para fomentar el empleo y el autoempleo de los grupos vulnerables de mujeres en la Provincia en el 2009 al 2011, este programa tenía por objetivo fomentar el empleo y el autoempleo en grupos vulnerables de mujeres en la Provincia para mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral y el aumento del nivel de igualdad de género a través de una serie de conferencias dirigidas a las mujeres, considerando que son estas las que se encuentran en la situación más vulnerable, pues según datos de la Asamblea Nacional de Vojvodina las mujeres en Vojvodina en el año 2007 representaban un tasa de empleo de 31.8% frente a un 50.8% de los hombres, mientras que la tasa de desempleo de las mujeres fue de 22.3% frente a un 17.4% de la de los hombres (Assembly of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015). Así también dentro de otras de las instituciones gubernamentales de la Provincia de Vojvodina se encuentra **El Consejo para la Igualdad de Género** establecido en el año 2003 por decisión del Gobierno, para que funja un papel de órgano consultivo intersectorial. Este consejo posee las mismas funciones que el Consejo para la Igualdad de Género de la República de Serbia. Sin embargo, de estas instituciones no se han obtenido datos sobre los proyectos y programas que han realizado hasta la fecha. Y en el año 2004, se establece en el Estatuto de la Provincia Autónoma de Vojvodina en el artículo 10 y en el artículo 21 la creación **del Instituto para la Equidad de Género**, como una entidad independiente de la Provincia, con el propósito de implementar los principios de equidad de género; de mejorar la política de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y; el desarrollo de actividades en el ámbito de la igualdad de género.

El fundador de este instituto es por tanto la Provincia Autónoma de Vojvodina, esta institución se encuentra en Novi Sad y tiene por funciones: dar seguimiento a la situación de las mujeres y el logro de sus derechos garantizados por la legislación nacional e internacional; preparación de informes sobre la igualdad de género; la coordinación y cooperación con los comités de igualdad de género en la

República de Serbia y; y la organización de actividades y campañas educativas para la mejora de operaciones profesionales y la actividad en el campo de la igualdad de género en la Provincia (Assembly of The Autonomous Province of Vojvodina, 2015).

En el año 2013, El Instituto para la Equidad de Género con la colaboración del Servicio Administrativo y Profesional para la ejecución del Plan de Desarrollo Regional de la Provincia llevaron a cabo capacitaciones para las mujeres en el tema de “sistemas innovadores par el conocimiento y la mejora de las habilidades”, en el que tres asociaciones de mujeres de este territorio participaron lo que significó que alrededor de 500 mujeres fueron entrenadas.

El propósito de estas capacitaciones era entrenar a mujeres desempleadas de Vojvodina para adquirir nuevas habilidades en programas de: cocina, panadería, pastelería, capacitación en la elaboración de artesanías y recuerdos, formación en marketing, gestión y negocios, turismo, formación en el espíritu empresarial y la innovación, inglés y cursos de alemán (Autonomous Province of Vojvodina, 2013).

4.2.2. INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

Gender Task Force es una iniciativa de desarrollo sostenible que por más de 15 años ha trabajado como una institución regional para dar forma a las acciones y políticas sobre temas de desarrollo sostenible y de género. Esta iniciativa se establece en el marco del Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad de los Países del Sudeste de Europa en 1999. GTF actúa a través de la cooperación internacional, contando con diversas partes interesadas del sector público, de instituciones, del sector privado y de la sociedad civil, así también, a través de la transferencia mutua de conocimientos y experiencias con estos grupos de interés, con el fin de crear redes sólidas y plataformas que tengan una visión y metas similares (GTF, 2015).

Gender Task Force es una iniciativa integrada por empleados, colaboradores y voluntarios de la sociedad civil de los países promotores de éste pacto como la

UE, Estados Unidos, entre otros, que se vinculan a las sociedades civiles y/o ONG's de los países balcánicos, forjando relaciones horizontales conocidas como transnacionales según plantea Padilla (2009), esta iniciativa vincula la política con la práctica por medio de la creación y aplicación de la innovación social en sus proyectos y actividades.

Entre las prioridades de esta iniciativa se encuentran siete áreas estratégicas como: a) el espíritu empresarial y la economía; b) la política; c) el dialogo social; d) el desarrollo sostenible; e) la ecología; f) el turismo y; g) la inclusión social de las mujeres. A través de un modelo de cooperación integral en el cual las instituciones estatales, la comunidad académica, el sector empresarial y los ciudadanos trabajen de manera conjunta para lograr el desarrollo de las mujeres en dichas áreas estratégicas (GTF, 2015).

GTF ha trabajado desde 1999 en la región de los Balcanes para promover el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles, hoy en día, dando al rol de las mujeres en la sociedad una prioridad mayor desde un enfoque de desarrollo sostenible. Esta iniciativa ha llevado a cabo una serie de conferencias para la inclusión de las mujeres en diferentes esferas de la sociedad, así como el empoderamiento de éstas en el ámbito público.

Dentro de las conferencias realizadas en Serbia se encuentra el Foro para el Emprendimiento de las Mujeres desarrollada en marzo del 2015, que tenía como objetivo reunir a todos los actores relacionados con el desarrollo y avance de la iniciativa empresarial femenina para formular conjuntamente una política pública de largo plazo en esta área. Así también, en febrero del 2015 se llevó a cabo en Novi Sad, la conferencia sobre el desarrollo de la cooperación interregional de la iniciativa empresarial de las mujeres en donde se discutió las dificultades que estas enfrentan día a día en un entorno tanto local como regional, estableciendo así acciones y estrategias a tomar para solucionar estos problemas a través de proyectos de cooperación. En junio del 2014, se desarrolló una mesa redonda en Belgrado sobre el proyecto de resolución sobre el apoyo de la Asamblea Nacional

de la República de Serbia para el desarrollo de la iniciativa empresarial de las mujeres (GTF, 2015).

Uno de los programas dirigidos por Gender Task Force y el Banco Europeo para la reconstrucción y el desarrollo se encuentra “*Women in Business*” que tienen como fin ayudar a las empresas dirigidas por mujeres a ser más competitivas y tener un mejor acceso a la financiación (GTF, 2015). Entre los avances que ha logrado Gender Task Force en el área de la iniciativa empresarial de las mujeres es que el Ministerio de Economía está redactando un desarrollo de la iniciativa empresarial y la estrategia de competitividad, así como un plan de acción para el período 2014-2020, que incluye una sección sobre la iniciativa empresarial de las mujeres. Entre otros proyectos desarrollados en la región del sudeste de Europa en el que ha participado GTF se encuentran:

- *Mujeres del Sudeste de Europa en red para el desarrollo rural* realizado desde noviembre del 2011 a noviembre del 2012: que tenía por objeto contribuir a mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo socioeconómico rural y el empoderamiento de las mujeres rurales.
- *Gender Mainstreaming in SEE Political Parties II 2008*: Este Proyecto poseía un enfoque sistemático para mejorar la equidad de género en la toma de decisiones y proveer una conciencia global del género.
- *SEE Women’s MP Exchange* realizado en febrero del 2008: donde se lleva a cabo un intercambio parlamentario de las mejores prácticas de la política relacionadas con la seguridad, el género y la adhesión a la UE.
- *Roma Women Can Do It II* realizado en el año 2006: un proyecto enfocado en el fortalecimiento político de las mujeres romaníes en los países del Sudeste de Europa y en la vinculación a las instituciones europeas.
- *Social Dialogue and Women’s Empowerment in Trade Unions* realizado en el 2004: un Proyecto dirigido a establecer y fortalecer el diálogo social sobre cuestiones de interés para las mujeres.

- *SEE Regional Women's Parliamentary Caucus realizado en 2004*: las mujeres de los parlamentos de los distintos partidos políticos regionales cooperan entre sí, para atender las cuestiones de interés común.
- *El rol de las mujeres en la prevención, resolución y en el diálogo post-conflicto realizado en el 2004*: proyecto enfocado en las minorías étnicas y en la mayoría de romaníes, en los desplazados y refugiados, quienes contribuyen a la paz sostenible por medio del diálogo local, nacional y regional.
- *El fortalecimiento de la Igualdad de Género realizado en 2004*: dirigido a apoyar a los gobiernos del Sudeste de Europa y a las estructuras parlamentarias con un mandato para el Género.
- *Women Can Do it II realizado en el 2004*: proyecto que pretende incluir el tema de género en los partidos políticos de los países del Sudeste de Europa.
- *Women Can Do it I realizado en 2003*: centrado en el apoyo del empoderamiento político de las mujeres candidatas en las pre- elecciones (GTF, 2015).

Así también en la actualidad, GTF está desarrollando un proyecto llamado *Women Entrepreneurship* iniciado en abril del 2012 y con visión a finalizar en diciembre del 2015, dicho proyecto tiene como fin promover la iniciativa empresarial de las mujeres en el Sudeste de Europa a través de combinados esfuerzos del sector público y privado (GTF, 2015). Serbia ha sido participe y beneficiaria de estos proyectos, que hoy en día la iniciativa del Grupo de Trabajo de Género considera como logros obtenidos. Esta iniciativa ha estado activa desde su origen cooperando con otras organizaciones estatales, regionales e internacionales para mejorar la situación de las mujeres en la región del Sudeste de Europa tras los conflictos que sufrieron estos países en los años 90.

Todos estos proyectos se encaminan al desarrollo de las primeras dos áreas estratégicas previamente mencionadas: el espíritu empresarial y económico y la política. Sin embargo, en las otras áreas prioritarias de dicha iniciativa no se han

llevado a cabo proyectos y programas para la mejora de las mujeres en Serbia, más sí en otros de los estados balcánicos. La importancia del desarrollo de las mujeres en la economía y en la política es fundamental para lograr la inserción de las mujeres en la sociedad, más no es suficiente tratar con indicadores objetivos como estos, pues hay una gran necesidad de cambiar la estructura organizacional patriarcal en la que muchas de las prácticas sociales de discriminación hacia las mujeres están basadas.

Hay que indagar en las raíces religiosas, sociales, antropológicas, científicas y en el mismo sentido común para lograr desarticular los prejuicios, estereotipos y contradicciones que dan legitimidad a la dominación sexual (De Miguel, 2005). El impacto de estos proyectos han servido para lograr un aumento en la inclusión de las mujeres en éstas áreas, pese a ello es necesario que se trabaje paralelamente a esto con proyectos que permitan terminar con las prácticas sociales e ideologías que reproducen este sistema.

European Institute for Gender Equality (EIGE) es una institución autónoma de la Unión Europea la cual ha sido creada para promover la igualdad de género, incluir la perspectiva de género en las políticas de la UE, también se enfoca en la lucha contra la discriminación basada en el sexo, así como fungir un papel de concientizar a los ciudadanos de la Unión Europea sobre la importancia de la igualdad de género. La igualdad de género es uno de los valores fundamentales defendidos por la Unión Europea, por lo que la visión del EIGE es hacer que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad (EIGE, 2015) Este instituto es otro de los mecanismos regionales europeos que promueven la equidad de género en la región.

Esta institución se origina en el año 2010, creada para convertirse en el centro de desarrollo de pruebas fiables y conocimientos útiles sobre la igualdad de género. Esta institución opera dentro de las políticas e iniciativas de la Unión Europea. La planificación y la ejecución de todas las actividades del Instituto Europeo para la Igualdad de Género se basan en un enfoque coherente que consiste en la recopilación, análisis y procesamiento de la información en materia de igualdad de

género en Europa con el fin de difundirla. EIGE provee de asistencia técnica a las instituciones de la Unión Europea, particularmente a la Comisión Europea y a las autoridades de los Estados miembros (EIGE, 2015).

Sin embargo, el caso de Serbia es especial ya que es el primer país fuera de la Unión Europea que construye un índice de equidad de género basado en el Gender Equality Index⁹ de la EIGE (EIGE, 2015). Serbia como país en proceso de adhesión busca a través de este índice la consecución de mayor igualdad de género, por lo que se ha dedicado a fortalecer sus mecanismos institucionales hacia una mayor igualdad. Las acciones del EIGE en Serbia comenzaron en el año 2014, en el que se llevaron a cabo capacitaciones técnicas sobre la metodología para la inclusión social y la reducción de la pobreza a la oficina de estadísticas que lleva el proceso en Serbia. Serbia pretende que a través de la EIGE se dé una importación de conocimientos sobre los enfoques y las prácticas de la UE en la coordinación de los procesos y en el incremento de la eficacia de las instituciones en materia de violencia contra las mujeres y la perspectiva de género, así como con las opiniones y tendencias de los expertos sobre los recursos útiles para lograrlo (EIGE, 2015).

Por otro lado, existe un plan llamado *IPA Instrument* que trata de un proyecto piloto para establecer contactos, evaluar las necesidades y expectativas de los países candidatos y de los candidatos potenciales a la adhesión de la UE, así como explorar formas de cooperación con el EIGE para el futuro (EIGE, 2015), este proyecto se desarrolló en el 2014. Entre los principales socios con los que trabaja dicha institución de la UE en Serbia se encuentran instituciones estatales tales como: el Ministerio de Trabajo, empleo y política social, la Dirección para la Equidad de Género, la Comisión para la Protección de la Igualdad y la Oficina de Estadísticas de la República de Serbia. Las relaciones entre EIGE como una

⁹ El índice de Igualdad de Género es una herramienta única de medición que sintetiza la complejidad de la igualdad de género como un concepto multidimensional en una medida interpretable, fácil de usar. Está constituido por la combinación de indicadores, y seis esferas principales tales como: el trabajo, el dinero, el conocimiento, el tiempo, la energía, la salud y la intersección de las desigualdades y la violencia. Lo que permite establecer que tan lejos o cerca están los estados miembros de alcanzar la equidad de género.

institución de la UE, y las agencias del Gobierno de Serbia previamente mencionadas, son según la categorización de Padilla (2009), relaciones transgubernamentales que demuestran la complejidad de las interacciones internacionales entre estas partes como una de las características de la interdependencia compleja como Keohane sostiene (Isiksal, 2004). Entre sus objetivos se encuentran el apoyar a las autoridades pertinentes en la alineación de las normas y prácticas con las que se aplican en la Unión Europea, para promover un enfoque armonizado en el ámbito de la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género, impulsar la experiencia y la capacidad institucional para implementar de manera eficaz y hacer cumplir las obligaciones que se derivan de las políticas de la UE, proporcionar a los funcionarios de las administraciones estatales con conocimientos técnicos de la política de igualdad de género de la Unión Europea y por último el mejorar la comunicación y el intercambio de información entre los países candidatos y los candidatos potenciales, EIGE y los estados miembros de la UE (EIGE, 2015).

Esta institución regional tiene como objeto que Serbia se adopte y alinee a las políticas de género que posee la Unión Europea, a través de una asistencia técnica, en el contexto de la adhesión de Serbia a la UE, permitiendo así mayores alcances y logros en la persecución por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad serbia. La cooperación entre las agencias del Gobierno Serbio y la EIGE, tienen como fin dirigir las relaciones entre dichas partes hacia una mejora de la situación de la equidad de género en Serbia, como candidato potencial para la adhesión a la UE, permitiendo un desarrollo social a través de esta cooperación como señala el neoliberalismo institucional (Keohane, 1993).

ONU Mujeres es una organización internacional que apoya el progreso del empoderamiento de las mujeres en el mundo así como la equidad de género. Esta organización es el resultado del trabajo de cuatro entidades de Naciones Unidas tales como: La División para el Adelanto de las Mujeres (DAW), El Centro Internacional de Investigaciones y Capacitación para la promoción de las mujeres

(INSTRAW), Oficina de Asesoría Especial en Cuestiones de Género y el adelanto de las mujeres (OSAGI), Fondo de Desarrollo de las Mujeres de Naciones Unidas (UNIFEM), las cuales se enfocaban en la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. En el año 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas crea ONU Mujeres, esto como parte de la reforma de la agenda de la ONU dirigiendo sus acciones y esfuerzos a reunir recursos y mandatos que logren mayores impactos en los objetivos (UN Women, 2015).

Entre las funciones que desempeña ONU Mujeres se encuentran:

- “Apoyar a los organismos intergubernamentales en la formulación de las políticas, estándares y normas globales.
- Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de Naciones Unidas, así también como promover la rendición de cuentas a través de una revisión periódica del progreso de todo el sistema.
- Apoyar a los Estados miembros para que implementen las normas, políticas y estándares formuladas por los organismos intergubernamentales, proporcionando la asistencia financiera o técnica cuando sea necesaria, así mismo forjar alianzas eficaces con la sociedad civil” (UN Women, 2015).

ONU Mujeres trabaja entre otros temas además de la igualdad; en la eliminación de la discriminación contra mujeres y niñas, el empoderamiento de las mujeres y por alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios de la acción humanitaria y la paz, los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad. Esta organización trabaja por acelerar el progreso que permitirá mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas en el mundo, respondiendo a las necesidades de éstas. ONU Mujeres coopera con instituciones gubernamentales a nivel local, nacional regional, instituciones independientes, consejos y organismos gubernamentales e intergubernamentales, el poder judicial, mecanismos de igualdad de género en todos los niveles y organizaciones no gubernamentales. ONU Mujeres ha implementado dos proyectos en Serbia desde el año 2010. El primer proyecto sobre el Avance Económico y los Derechos Sociales de las

Mujeres iniciado en el año 2010 y finalizado en el año 2012 con un presupuesto de \$ 2,600,504 (UN Women, 2015). Este proyecto se dirige a contribuir con la eliminación de la discriminación basada en el género en el mercado laboral y para incorporar la perspectiva de género en las políticas, la prestación de servicios y presupuestos de Serbia por medio del fortalecimiento de las capacidades de los titulares de deberes y de derechos para cumplir los compromisos internacionales y nacionales sobre los derechos económicos de las mujeres.

El segundo proyecto sobre el Avance de la Aplicación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad en los Balcanes iniciado en el 2011 y finalizado en el 2013. Este proyecto tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores claves de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil para implementar y monitorear los compromisos contemplados en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU en las leyes, políticas, estrategias de las naciones de los Balcanes. El proyecto contribuirá a acelerar la ejecución de la Resolución 1325 a través de la mejora de los procesos, medidas, metas e indicadores para medir el progreso, mediante el fortalecimiento de los mecanismos y las capacidades de monitoreo. Ambos proyectos con el apoyo del Gobierno del Reino de Noruega (UN Women, 2015).

Entre las instituciones estatales de Serbia y otras instituciones no gubernamentales que han cooperado con ONU Mujeres en el desarrollo de estos proyectos en pro de las mujeres se encuentran: La Comisión para la Equidad de género de la Municipalidad de Stara Parzova, la Comisión para la equidad de género de la Ciudad de Kragujevac, con el Comisionado para la protección de la Igualdad, con el Consejo para la Igualdad de Género, con la Oficina de Estadísticas de la República de Serbia, con la Academia Judicial, con el Ministerio de Economía y Desarrollo Regional, con el Ministerio de Trabajo y Política Social, con la Inspección de Trabajo, con el Servicio Nacional de Empleo, con la Secretaría Provincial de Trabajo y la Igualdad de Género, con el Ombudsman Provincial, con el Consejo Social y Económico, con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, con la ONG Asociación para mujeres empresarias en Belgrado, con la

ONG Femina Creativa en Subotica, con la ONG Fenomena en Kraljevo, con la ONG Pešcanik en Kruševac, con la Asociación Serbia de trabajadores, con la Sociedad de Victimología Serbia, con el Centro para Mujeres en Užice y con la ONG iniciativa para mujeres en Priboj; estas bajo el Proyecto llamado El Progreso Económico y los Derechos Sociales de las Mujeres en Serbia y en Montenegro. Por otro lado, bajo el Proyecto del Progreso de la Aplicación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ONU Mujeres ha cooperado con: el Ministerio de Defensa de la República de Serbia y las Fuerzas Armadas Serbias, con el Centro de Belgrado para la política de Seguridad, con El fondo de Belgrado para la Excelencia Política y con Mujeres en Negro (UN Women, 2015).

Asimismo, está supervisando la ejecución de dos proyectos becados con cargo al Fondo Fiduciario Global de Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra las mujeres y El Fondo global de Mujeres de la ONU para la Equidad de Género. En el año 2010 ONU Mujeres trabajó conjuntamente con la Academia Judicial, para llevar a cabo un nuevo plan de investigación con el fin de lograr aplicar de manera eficiente tanto la legislación internacional como la nacional en materia de derechos humanos. En este Plan se establecen una serie de normas contra la discriminación que permitirán dar un apoyo legal a las mujeres en esta materia.

El ***Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*** es un organismo de Naciones Unidas que proporciona ayuda humanitaria para el desarrollo de niños, niñas y madres en países en desarrollo. Promueve los derechos y el bienestar de todos los niños y niñas, trabajando junto con otras instituciones en 190 países con el propósito de que su compromiso se dirija a la práctica, esforzándose por llegar a los niños más vulnerables y excluidos para beneficio de todos los niños. Unicef fue creado con un propósito diferente: trabajar con otros socios para superar los obstáculos de la pobreza, la violencia, la discriminación y las enfermedades en la vida de los niños. Este organismo se enfoca en los niños

teniendo en mente que el dar a los niños el mejor comienzo de vida constituye la base más sólida para el futuro de una persona (UNICEF, 2015).

En relación con la Equidad de género, UNICEF tiene entre sus objetivos promover la igualdad de derechos de las mujeres y niñas y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades. Reconoce los principios de los derechos humanos de la igualdad y de la no discriminación como elemento básico de la consideración de la igualdad de género. Considera que la discriminación por motivos de género es una de las formas más generales de la discriminación que enfrentan los niños. Este organismo promueve la igualdad en resultados para niños y niñas, y sus alianzas, políticas, esfuerzos y programas se enfocan en la reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por medio de resultados orientados, efectivos y de acción bien coordinada que logre la protección, la supervivencia y el desarrollo de las niñas y niños en igualdad de condiciones (UNICEF, 2015).

UNICEF en Serbia trabaja con socios tanto estatales como no estatales en Serbia en áreas tales como:

- 1) “Una infancia saludable: Unicef ha contribuido con el apoyo a la capacitación, directrices y normas para que los profesionales de la salud cumplan con sus obligaciones dando mayor énfasis a los niños marginados. Según datos de Unicef sus aportaciones han ayudado a revertir la lactancia materna y garantizar que los servicios de salud ofrezcan servicios de calidad para el mejor desarrollo de los niños.
- 2) Una educación inclusiva: Unicef trabaja con el gobierno, municipalidades, escuelas, maestros y padres de familia para que la Ley sobre la educación inclusiva del 2009, sea una realidad. Unicef se enfoca en mejorar la calidad de vida de los niños más vulnerables, por ello en esta área trata de cerrar las lagunas que aun existen en esta ley, considerando que la ayuda proveída por Unicef ha ayudado a que las tasas de matriculación de los

niños romaníes en las escuelas haya aumentado en un 20% desde el 2005 según datos de esta organización del año 2010.

- 3) Una reforma para el cuidado infantil: esta organización trabaja para poder reducir el número total en cuidado, con especial enfoque en aquellos niños que han sido retirados de sus familias para su propia seguridad. Para ellos trabajan conjunto a centros de asistencia social para cambiar la mentalidad en el cuidado de niños, apoyando los enfoques integrales para mantener unidas a las familias. Por ello, se constituyen como el principal socio del Gobierno de Serbia en la Ley de Bienestar social, en el cual Unicef desarrolla recomendaciones para el desarrollo del bienestar social, así mismo ha trabajado con la UE para evaluar la inclusión social en la reforma del cuidado de niños. Con este apoyo se ha reducido el número de niños al cuidado del Estado del 2007 al 2010, es decir, de 2,600 bajó a 1,800.
- 4) Direccionamiento de la violencia: En el año 2009, se aprueba la Ley sobre la Educación sobre la labor de UNICEF, dentro del trabajo organizado por esta institución se encuentra la elaboración de directrices para proteger a los niños contra la violencia. Estos se enfocaron en la necesidad de coordinar las acciones de los sectores encargados de la protección contra la violencia para así poder apoyar a la protección de los niños del abuso y la negligencia del sistema educativo. Alrededor del 67% de los niños entre las edades de 2 a 14 años han experimentado castigos físicos o psicológicos en las escuelas, y este porcentaje se incrementa en la población romaní con un 86 según datos de Unicef. Por lo que esta ley se basa en la prevención del abuso y la negligencia. Así mismo, trabajan con la iniciativa de Escuelas Sin Violencia para que las escuelas cumplan con las obligaciones legales establecidas principalmente dentro de esta ley, con esta iniciativa se está trabajando actualmente en 200 escuelas lo que representa el 17% de todas las escuelas en Serbia.

- 5) Justicia para los niños: El propósito de Unicef en esta área es asegurar una justicia restaurativa, ayudando a los niños a regresar a la sociedad y alejarlos del camino de la delincuencia y exclusión. En Serbia el número de jóvenes delincuentes ha incrementado de un 9.9% en el 2004 a un 19.2% en el 2008 según datos de UNICEF. Dentro de ésta área de trabajo la institución ha contribuido a la Ley sobre la Justicia Juvenil del 2006, apoyando la capacitación para jueces, policías y fiscales sobre la necesidad de los delincuentes juveniles y de los niños víctimas o que han sido testigos del crimen.
- 6) Empoderando a los adolescentes: dentro de ésta área Unicef aboga por servicios públicos y privados adaptados a las necesidades de los jóvenes vulnerables, promoviendo este trabajo en la salud, educación inclusiva, la reforma del cuidado de los niños, la violencia y justicia para los niños discriminados. Por ello, han cooperado con entidades estatales para coordinar acciones para el apoyo para informa, educar y movilizar a los jóvenes en situación vulnerable dentro de las áreas previamente mencionadas. Es decir, que trabajan por mejorar la situación de los niños y niñas y jóvenes en situación vulnerables dentro de las áreas prioritarias que Unicef trabaja en Serbia” (UNICEF, 2015: pp. 2).

Unicef como parte de Naciones Unidas emprendió una revisión y evaluación de su política de 1994 sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Esta evaluación determinó que las estrategias promovidas por la política original siguen siendo sólidas, pero aun así requiere de actualizaciones para responder a las nuevas necesidades y a las nuevas prioridades de los programas y así mejorar la prioridad y los recursos dados a los programas de igualdad de género de la organización. La política actualizada sobre la igualdad de género establece las bases para la cooperación en programas de Unicef con los gobiernos y otros aliados, para promover la igualdad entre niños y niñas (UNICEF, 2010).

Esta política establece las bases para la cooperación en los programas de Unicef con los gobiernos para promover la igualdad entre niños y niñas, establece instituciones informales con reglas implícitas, entendidas como la cooperación y coordinación, sobre el comportamiento que se espera por parte de los Gobiernos como señala Keohane (1993), para la coordinación de las acciones y lograr el desarrollo de las áreas prioritarias que la Unicef ha establecido en este caso en Serbia. Es decir, que UNICEF espera que los Gobiernos, en donde lleva a cabo proyectos para el desarrollo de los niños y niñas y jóvenes como es el caso de Serbia, actúen de tal manera que permitan una coordinación y cooperación de las acciones de esta organización para la consecución del desarrollo de las áreas prioritarias que se basan en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, Convenio sobre los Derechos del Niño y la Plataforma de Beijing (UNICEF, 2010). La política se ocupa de las contribuciones de Unicef para el desarrollo y la igualdad de derechos de las niñas y niños a través de su cooperación, tanto en situación regular como en la preparación a respuestas de ayuda humanitaria.

La **Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa (OSCE)** es una organización enfocada en una serie de preocupaciones relacionadas con la seguridad abarcando el ámbito político-militar, económico, medioambiental y derechos humanos. Así también, se ocupa de las medidas para el fomento de la seguridad, el control de armas, los derechos humanos, las minorías nacionales, de las estrategias para la vigilancia, la lucha contra el terrorismo, la democratización y actividades ambientales y económicas. Está conformada por 57 estados, quienes poseen el mismo estatus y donde las decisiones son tomadas por consenso (OSCE, 2015).

Actualmente, la OSCE cuenta con una misión en Serbia establecida desde el año 2001, que tiene como finalidad apoyar al estado a construir instituciones democráticas fuertes, independientes, responsables y eficaces. Por tanto, esta misión trabaja conjuntamente con instituciones gubernamentales, los medios de

comunicación y la sociedad civil en áreas como derechos humanos, la democratización, el desarrollo de los medios de comunicación y en el cumplimiento de la ley. La Misión tiene el mandato de apoyar a las autoridades y a la sociedad civil con el desarrollo democrático y la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías nacionales. Con el fin de promover la democratización, el estado de derecho, la tolerancia y la adhesión a las normas y compromisos de la OSCE, esta organización asiste y asesora a los estados en la aplicación de la legislación en estas áreas; además de supervisar el funcionamiento de las instituciones y los procesos democráticos (OSCE, 2015).

En el tema de la Igualdad de género la OSCE, trabaja con organismos independientes de Serbia de derechos humanos, con instituciones estatales y locales, y organizaciones de la sociedad civil para integrar la igualdad de género en la política y en la práctica. Entre los proyectos que apoya la Misión de la OSCE en Serbia se encuentra un programa de tutoría para las mujeres jóvenes, especialmente de las mujeres romaníes, para ayudarles con sus opciones de carrera; por otro lado, apoya al Parlamento y a la Red Parlamentaria de Mujeres en sus esfuerzos para vigilar la aplicación de las políticas relacionadas con el género.

La Misión de la OSCE en Serbia en el año 2010 llevo a cabo un proyecto para alentar a las mujeres pertenecientes a las minorías a participar en las elecciones del Consejo Nacional de las Minorías. Este fue un evento organizado por la Misión en Serbia para concientizar a la sociedad civil de la importancia del rol de las mujeres como votantes y como candidatas. Este proyecto posee dos objetivos principales la promoción de los derechos de las minorías nacionales y mejorar la igualdad de género (OSCE, 2015).

En el año 2006, la OSCE organizó una votación de un Gobierno virtual para las mujeres diseñada para demostrar que pese a que existen muchas mujeres capacitadas y altamente cualificadas, no hay una cantidad suficiente de estas mujeres que se encuentran en altos cargos políticos. La participación igualitaria de mujeres en la toma de decisiones es parte de sus derechos fundamentales

para contribuir a los objetivos políticos, sociales y económicos de la igualdad de género. Asimismo, desde el año 2002 la OSCE desarrolla una serie de sesiones de formación para los puntos focales de género en Serbia y Montenegro para ayudarles a promover a las mujeres en la vida pública y política, como para crear conciencia sobre la igualdad de género. Este proyecto incluye 15 municipios con los que se inició, posteriormente se agregaron otros 15 y aunque la Misión había planeado detener la expansión luego de dos años, fueron dos municipios los que mostraron iniciativa con las sesiones informativas sobre puntos focales de la igualdad de género lo que hizo que la expansión aumentara a 50 municipios (OSCE, 2015).

La OSCE ha trabajado desde el año 2001 en la promoción de la igualdad de género haciendo uso de diferentes mecanismos para concientizar a la sociedad civil de la importancia del empoderamiento de las mujeres y del papel clave de estas para el desarrollo sostenible de las naciones. Por lo que los esfuerzos por mejorar la situación de las mujeres en el ámbito público y eliminar todo tipo de discriminación contra ellas no han cesado y contrariamente se ha intensificado.

4.3. LA INFLUENCIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL MARCO DE ACCIÓN DEL ESTADO SERBIO

Las luchas de las mujeres en las últimas décadas ha llevado a la creación y formación de instituciones que les proporcione la defensa de sus derechos individuales, ese mismo individualismo que les ha permitido enfrentarse a la sociedad y pelear por una equidad legal y cultural como exigir una protección constitucional, pagos equitativos por los mismos trabajos, educación igualitaria, entre otras. La libertad de ellas poder decidir y defender sus propios derechos ha logrado el establecimiento de instituciones internacionales, regionales y estatales que defiendan estos derechos.

Todas las instituciones establecidas a partir del pacto de estabilidad tienen por objeto orientar las acciones del Estado Serbio en la promoción de la igualdad de género en el país. En un contexto en el que los estados se encuentran relacionados a través de múltiples conexiones; las instituciones son

parte de estos canales conectores que pretenden estimular el desarrollo, facilitando la cooperación como sostiene Keohane (1993). El proceso de institucionalización en Serbia se da a raíz de una interdependencia compleja entre el país balcánico y la unión europea, quienes poseen relaciones transgubernamentales, inter-estatales, y transnacionales como se ha mencionado a lo largo de la descripción de la institucionalidad. Asimismo, los temas internacionales tratados entre estos actores tanto en el Pacto de Estabilidad como en el Acuerdo de Estabilización y Asociación responden a una agenda múltiple, ya que se da la necesidad de tratar temas de derechos humanos, democracia, economía, seguridad, etc., estos temas son presentados dentro de las instituciones que facilitan la cooperación. Por ello Keohane señala que el uso de la fuerza militar declina permitiendo que dicha cooperación ayude a lograr los intereses políticos (Isiksal, 2004), pues Serbia busca la adhesión a la unión europea, mientras que la Unión Europea busca una expansión de sus intereses y valores al permitir la adhesión de Serbia; y los intereses económicos: como lo es la estabilización económica en Serbia, así como la expansión económica que busca la Unión Europea.

Las instituciones son actores en el sistema internacional que han influido en las acciones del Estado serbio, ya que han orientado las acciones de Serbia para buscar un desarrollo en el tema de la equidad de género, tal es el caso de las reformas constitucionales que defienden la igualdad de derechos entre los géneros como la Ley de Igualdad de Género adoptada en el 2009 o las reformas en la formación del parlamento que ha establecido un mínimo de representación del 30% del sexo con menos presencia; el establecimiento de entidades que permitan dar solución a las denuncias presentadas por la sociedad civil como es el caso del Ombudsman, de las Comisiones, Secretarías y Consejos estatales para la protección de la igualdad de género; la adopción de políticas públicas de género y; la creación de proyectos y estrategias de igualdad de género trabajadas entre las instituciones internacionales y regionales con instituciones estatales como se ha analizado previamente.

5. MECANISMOS PARA EL AVANCE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Todos estos mecanismos institucionales, el marco jurídico internacional y las políticas de género se enfocan en desarrollar un marco de acción dirigido a cerrar las brechas de género y de defensa de los derechos y valores representados en el feminismo liberal. Este movimiento social y político que propugna que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos y libertades, defendiendo el discurso de derecho como un instrumento de poder para las mujeres, buscando la emancipación de estas, logrando que socialmente tengan el mismo respeto que los hombres y buscando movilizar a todos los individuos que forman parte de la sociedad para cambiar esta situación de injusticia. Es por ello, que Serbia ha comenzado una serie de cambios a partir del Pacto de Estabilidad y posteriormente desde su inicio al Proceso de Adhesión a la UE implementando las acciones, a través de un cambio radical en las instituciones que permita garantizar una protección constitucional que abra paso a una igualdad entre los géneros.

La serie de movimientos feministas en el Siglo XX y XXI, han permitido en la actualidad abordar desde diferentes enfoques la discriminación que subyuga a las mujeres. Las instituciones son actores importantes para el fomento de la equidad de género en toda sociedad patriarcal puesto que proveen una orientación para que los estados y la sociedad civil logren trabajar para buscar una igualdad de derechos y oportunidades en todos los espacios de la sociedad. Asimismo, las instituciones permiten que los valores sociales en relación al género presentes en estas entidades, influyan libremente en sus normativas, reglas y prácticas como establece como sostiene Incháustegui (1999).

La liberalización de las mujeres del ámbito privado es necesaria, pues las mujeres como iguales en términos intelectuales a los hombres son también actores activos de la sociedad. Las discriminaciones que han sufrido las mujeres han dirigido sus preocupaciones a buscar su inserción en la esfera pública y la manera de posicionarse en cargos de toma de decisiones en las instituciones logrando

autoridad para accionar a favor de escalas de salarios equitativos, una equidad en los mercados laborales, una equidad en la sociedad.

Tras estas convenciones, adopción de mecanismos institucionales y reformas políticas en Serbia la agenda de los derechos de las mujeres han contribuido para movilizar a mujeres activistas para crear conciencia de la importancia de ellas como actores políticos y públicos. La individualidad de este movimiento hace énfasis en tratar las necesidades de cada quien como señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1998), considerando que las barreras físicas, políticas y culturales crean desigualdades sociales de acceso a los recursos y por tanto demandan enfoques individualizados para lograr una equidad más que una igualdad de género que dirijan a una ciudadanía integrada y que fortalezcan la gobernabilidad democrática (VENRO, 2009).

Pese a los avances constitucionales, la implementación de políticas de género y el establecimiento de instituciones que buscan el reconocimiento equánime de los derechos entre hombres y mujeres y su garantía. Serbia necesita aun de cambios en muchos niveles, comenzando por el involucramiento de todos para incentivar una transformación dirigida a una justicia de género. Aunque exista una protección constitucional y leyes enfocada en la defensa de los derechos de las mujeres, prohibiendo la discriminación, explotación, discurso de odio y violencia basada en el género, estas acciones no son suficientes para lograr cambios visibles y permanentes en la sociedad serbia como Friedan planteaba (Heras, 2009), y en la práctica estas acciones están lejos de ser satisfactorias. Es por ello necesario, concientizar a la sociedad serbia sobre la situación de las mujeres en la actualidad, y así convencer a diferentes actores sociales como: las empresas, organismos gubernamentales, instituciones internacionales, empresas, sociedad civil, entre otros que continúen uniendo esfuerzos para alcanzar una sociedad más igualitaria, donde los grupos más vulnerables como el caso de las mujeres sean atendidos con base a sus necesidades.

CONCLUSIONES

IMPORTANCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SERBIA

La Unión Europea, como organización intergubernamental y a raíz del proceso de adhesión de Serbia a esta comunidad, ha fungido un rol primordial en la defensa de los derechos de las mujeres y su empoderamiento en este país, siendo estos parte de los valores que defiende la comunidad europea. Por otro lado, su liderazgo en los conflictos yugoslavos de la década de los 90's, siendo el principal promotor del Pacto de Estabilidad, ha influido en las acciones del Gobierno de Serbia hacia la promoción de la igualdad de género, especialmente luego del 2008.

El proceso de Adhesión ha aumentado la institucionalización en Serbia alineándolo en un gobierno pro-europeo que defienda los valores e intereses de la UE, siendo la Equidad de Género uno de los valores que representa esta comunidad. Esta institucionalización ha dirigido las acciones de Serbia en el marco de la equidad de género a la adopción de leyes que protejan los derechos de las mujeres. El proceso de adhesión de Serbia a la Unión Europea ha sido una estrategia geopolítica más de esta organización para extender geográficamente su autoridad y poder.

EL APOYO DEL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Marco Jurídico Internacional que ha contribuido a apoyar al Gobierno de Serbia para la promoción de la equidad de género se encuentra conformado por 9 compromisos internacionales, entre ellos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (CEDAW)
- La Declaración y Plataforma de Beijing
- La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
- Los Objetivos del Milenio
- La Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2000-2015 de la Unión Europea

El Marco Jurídico Internacional ha permitido que la República de Serbia dirija sus acciones en cuestiones de equidad de género con base a este; las instituciones y las políticas públicas de género adoptadas posteriormente al Pacto de Estabilidad se han enfocado en desarrollar estrategias que se alineen a los compromisos internacionales que han promovido y establecido las distintas convenciones y declaraciones internacionales.

ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN SERBIA DESDE EL PACTO DE ESTABILIDAD

Previo al año 2008 Serbia no contaba con una sola política pública de género que defendiera y garantizara los derechos de las mujeres en la sociedad (GTF, 2015). A partir del año 2009, se da la implementación de políticas de género que se ocupan de abordar esta temática desde diferentes perspectivas. En la actualidad Serbia cuenta con tres políticas públicas de género, lo que representa un progreso para la protección de las mujeres. Sin embargo, aun hay un gran vacío en la práctica de estas políticas ya que existen cuestiones que hay que trabajar uniendo mayores esfuerzos para obtener los impactos deseados.

Estas políticas de género son:

- La Estrategia Nacional para la mejora de las mujeres y el avance de la equidad de género (2009)
- Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución del Consejo de Naciones Unidas 1325 (2010)

- La Estrategia Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres en la familia y en las relaciones íntimas (2011)

Actualmente, la situación de las mujeres en el país europeo no es satisfactoria ya que suelen encontrarse con barreras institucionales, económicas, ideológicas y culturales que no les permite desarrollar plenamente sus derechos. El estatus de las mujeres en Serbia ha progresado, sin embargo, la efectiva equidad aún se encuentra lejos de ser lograda.

EL AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE EL PACTO DE ESTABILIDAD

A partir del Pacto de Estabilidad se ha dado un aumento en el establecimiento de instituciones nacionales, regionales e internacionales que promueven la equidad de género en la sociedad Serbia. Entre estas instituciones se encuentran:

Instituciones Estatales

- Comisión para la Equidad de Género de la Asamblea Nacional
- El Comisionado para la Protección de la Igualdad
- El Consejo para la Igualdad de Género del Gobierno de Serbia
- La Dirección de Género establecida en el Ministerio de Trabajo y Política
- Ombudsman Provincial para la Igualdad de Género
- La Secretaria Provincial para la Economía, Empleo y la Equidad de Género
- El Consejo para la Igualdad de Género
- Instituto para la Equidad de Género

Instituciones Regionales e Internacionales

- Gender Task Force
- European Institute for Gender Equality (EIGE)
- ONU Mujeres
- UNICEF
- Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa (OSCE)

El establecimiento de instituciones nacionales que velen por los derechos de las mujeres facilitó la ejecución de los proyectos diseñados con base al marco jurídico internacional por el que Serbia se rige en cuestiones de género, puesto que a cada una de las instituciones estatales se les delegó funciones diferentes para abordar la perspectiva de género desde sus distintas dimensiones considerando temas como: la discriminación, la promoción de la igualdad de género, la implementación de programas que integren esta perspectiva en el conjunto de políticas, leyes, planes y programas de desarrollo; y la protección de los derechos constitucionales y las libertades de los ciudadanos.

APOYO DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y BUENA VECINDAD DE LOS PAÍSES DEL SUDESTE DE EUROPA AL AVANCE DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

El Pacto de Estabilidad ha apoyado al avance de las políticas de género en la medida en que ha influido en las acciones del Gobierno de Serbia a desarrollar estrategias alineadas al Marco Jurídico Internacional adoptado en relación a la temática de la equidad de género. Desde el Pacto de Estabilidad se han establecido instituciones nacionales, regionales e internacionales que ejecuten las acciones y estrategias elaboradas dentro de las políticas de género adoptadas para promover la equidad de género en la sociedad.

Los progresos en la temática de la equidad de género han aumentado desde el Pacto de Estabilidad, como el establecimiento de instituciones estatales las cuales previo al pacto no existían y políticas de género que proyecten marcos de acción dirigidos a abordar la perspectiva de género en diferentes esferas alineadas al marco jurídico internacional. Sin embargo, son más los retos que enfrenta el Estado Serbio que los avances, ya que el Gobierno Serbio no ha demostrado su compromiso en la aplicación de medidas concretas que permitan dirigirse hacia una sociedad equilibrada y funcional. La implementación de la normativa por parte del Gobierno Serbio ha mostrado poco impacto positivo en la vida de las mujeres,

ya que no se expresa la diversidad existente en la población. Por ello, es preciso preguntarse ¿Es legítima aquella sociedad democrática que excluye a parte de la población? (Ríos, 2008).

El construir una equidad de género no debe limitarse a mejorar los indicadores objetivos como: las políticas de género, leyes, representación política, económica, etc., sino tomar en cuenta la necesidad de transformar los indicadores subjetivos como: los valores y prácticas sociales. Es importante promover una transformación cultural que permita la erradicación de este sistema y abra paso a la formación de un modelo equitativo basado en la educación con perspectiva de género, para que nuevas generaciones dejen de reproducir este sistema y permitan un desarrollo integral de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. (2015). 2015 UNHCR Subregional Operations profile: South Eastern Europe. [Homepage]. Consultado el día 11 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.unhcr.org/pages/49e48d9f6.html#>

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia. Bogotá: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Álvarez, A. (2010). Equidad de Género. México D.F.: UNAM.

Analytica. (2009). Regional Cooperation in Southeast Europe: The Post Stability Pact Period. Skopje: Analytica.

Aristóteles. (2009). The Politics. Londres: Penguin.

Asamblea General de Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [Homepage]. Consultado el día 24 de mayo de 2015 de la World Wide Web:
http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0C CIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2FEN%2FUDHR%2FDocuments%2FUDHR_Translations%2Fspn.pdf&ei=u2piVcfaNMfRsAWLqYHQCg&usg=AFQj CNG9aFZZmPMuAL_PCzxVtEaYpQQuyA

Assembly of The Autonomous Province of Vojvodina. (2015). Statistical Information of Deputies by Gender. [Homepage]. Consultado el día 24 de mayo de 2015 de la World Wide Web:
<http://www.skupstinavojvodine.gov.rs/Statistika.aspx?s=poslanici&r=1>

Assembly of The Republic of Serbia. (2009). The Law on Gender Equality. [Homepage]. Consultado el día 24 de mayo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.legislationline.org/documents/action/popup/id/16015>

Assembly of The Republic of Serbia. (2011). The Law on Gender Equality. [Homepage]. Consultado el día 24 de mayo de 2015 de la World Wide Web: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:-q-OknM-H8gJ:www.legislationline.org/download/action/download/id/4225/file/SER_law_Election%2520_members_parliament_2000_am2011_en.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=gt

Association of Business Women in Serbia. (2015). About the institution. [Homepage]. Consultado el día 7 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.poslovnezene.org.rs/en/category/about-us/profile>

Autonomous Province of Vojvodina. (2013). Gender Equality Institute invited women associations to take part in trainings. . [Homepage]. Consultado el día 24 de mayo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.znanjesvima.rs/en/news/gender-equality-institute-invited-women-associations-to-take-part-in-trainings/>

Axelrod, R., & Keohane, R. (1985). Achieving cooperation under Anarchy: Strategies and institutions. World Politics, *Volumen 38*, (No. 1), pp. 226-254.

Baćanović, V. (2014). Gender Analysis of the Impact of the 2014 Floods in Serbia. Belgrade: Comma.

Barbé, E. (1995). Relaciones Internacionales. Barcelona: Tecnos.

BBC. (2014). European Union Maps. [Homepage]. Consultado el día 7 de junio de 2015 de la World Wide Web: <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-24367705>

Beauvoir, S. (2005). El Segundo Sexo. Madrid: Cátedra.

Belgrade Centre for Human Right & the Country Guide partner (2015). Gender Discrimination in Serbia. [Homepage]. Consultado el día 7 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://hrbcountryguide.org/2014/03/gender-discrimination-in-serbia/>

Belgrade Centre for Security Policy. (2010). Gender and Security Sector Reform in Serbia. Belgrade: Belgrade Centre for Security Policy.

Bourdieu, P. (1998). La Dominación Masculina. Barcelona: Anagrama.

Bugarski, R. (1997). Lengua, nacionalismo y la desintegración de Yugoslavia. Revista de Antropología Social, (No. 6), 13-27.

Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. Madrid: CEURA.

Centro de Comercio Internacional. (2015). Retos de Desarrollo de Serbia. Consultado el día 20 de mayo del 2015 de la World Wide Web: <http://www.intracen.org/pais/Serbia/>

CEPAL. (2004). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [Homepage]. Consultado el día 20 de marzo del 2015 de la World Wide Web: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/6085-politica-y-politicas-publicas>

Civil Society Monitoring. (2014). Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report 2014. Belgrado: GNWP.

CLPP. (2009). Former Yugoslavia Map. [Homepage]. Consultado el día 20 de mayo del 2015 de la World Wide Web:

<http://ccat.sas.upenn.edu/plc/clpp/images/langmaps/>

Cobo, R. (2008). Educación en la ciudadanía: Perspectivas feministas. Madrid: Los libros de la Catarata.

Commissioner For Protection of Equality. (2014). Regular Annual Report of The Commissioner for the Protection of Equality. Belgrado: Commissioner For Protection of Equality.

Commissioner for Protection of Equality. (2015). Mission of the Institution. [Homepage]. Consultado el día 7 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.ravnopravnost.gov.rs/en/about-us>

Council of Europe. (2011). Steering Committee for equality between women and men. Strasbourg: Council of Europe.

Cox, M. & Campanaro, R. (2012). Introduction to International Relations. Londres: University of London.

De Miguel, A. (2005). Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. (3era. Edición). Madrid: Minerva.

Del Arenal, C. (1987). Introducción a las Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.

Dokmanovic, D. (2011). Reducing the Gender Pay Gap in Serbia. Brussels: European Commission.

Dougherty, J. & Pfaltzgraff, R. (1981). Contending Theories of International Relations: A comprehensive Survey. (2da. Edición). Nueva York: Harper & Row.

Doyle, M. (1996). Debating the Democratic Peace. London: MIT Press.

Dunne, T., & Schidt, C. (2001). The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations. Nueva York: Oxford University.

EIGE. (2015). About EIGE. [Homepage]. Consultado el día 7 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://eige.europa.eu/content/about-eige>

Elborgh-Woytek, K., Newiak, M. (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género. Washington: FMI.

Eligible Service Areas, Dates & Instruments. (2007). Explanation of Eligibility. [Homepage]. Consultado el día 7 de junio de 2015 de la World Wide Web: http://www.vrb.gov.au/service_eligibility/service.html

Engels, F. (1972). The Origins of the Family, Private Property and the State. Londres: Pathfinder Books.

European Commission. (2011). Gender Equality in the European Union. Belgium: European Commission.

European Commission. (2011). Strategy for equality between women and men 2010-2015. Brussels: European Commission.

European Commission. (2013). The Current Situation of Gender Equality in Serbia 2012. Brussels: European Commission.

European Commission. (2014). Serbia 2014 Progress Report. Brussels: European Commission.

European Commission. (2015). Client and Supplier Countries of the EU28 in Merchandise Trade: 2014 Including intra-EU trade. Brussels: European

European Commission. (2015). Stability Pact for South-Eastern Europe. [Homepage]. Consultado el día 8 de abril de 2015 de la World Wide Web: http://ec.europa.eu/enlargement/policy/glossary/terms/stability-pact_en.htm

European Council. (2015). Remarks by President Donald Tusk after his meeting with Prime Minister of Serbia Aleksandar Vucic. [Homepage]. Consultado el día 8 de mayo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2015/04/21-tusk-meets-prime-minister-serbia-vucic/>

European Institution for Gender Equality. (2015). IPA Project. [Homepage]. Consultado el día 3 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://eige.europa.eu/content/ipa-project>

European Union. (2014). The promotion of gender equality in the European Union (updated March 2014). Strasbourg: European Union.

Facio, A. (1999). Feminismo, Género y Patriarcado. Madrid: Síntesis.

Fazio, H. (1993). Los factores externos en la política internacional contemporánea. Bogotá: Universidad de los Andes.

Fernández R., Kucharz, T., & González, L. (2008). Historia y resistencias a la UE. Revista THEOMAI, (No. 17), 99-108.

Gallego, J. (2014). Serbia inicia el proceso de adhesión más complicado en la historia de la UE. [Homepage]. Consultado el día 31 de mayo de 2015 de la World

Wide Web:

<http://www.elmundo.es/internacional/2014/01/21/52de4ab9ca4741ad7a8b4572.html>

Gender Task Force. (2015). Actividades y Proyectos GTF. [Homepage].

Consultado el día 3 de abril de 2015 de la World Wide Web:

<http://www.gtf.hr/en/activities-projects/events/>

Geographic Guide. (2014). Map of The Former Yugoslavia. . [Homepage].

Consultado el día 3 de junio de 2015 de la World Wide Web: <http://www.europe-atlas.com/yugoslavia.htm>

Geschichtswerstatt. (2013) The Role of Women from World War II to Post-War Yugoslavia: from anti-fascist fighters to unknown heroines. Zagreb: EVZ.

Government of The Autonomous Province of Vojvodina. (2015). Government Members. [Homepage]. Consultado el día 24 de mayo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.vojvodina.gov.rs/en/government-members>

Government of The Republic of Serbia. (2015). Basic Facts. [Homepage].

Consultado el día 8 de abril de 2015 de la World Wide Web:

<http://www.srbija.gov.rs/pages/intro.php?id=5>

Gross, E. (1986). Feminist Challenges: Social and Political Theory. Boston: Northeastern University Press.

GTF. (2015). About us. [Homepage]. Consultado el día 8 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.gtf.hr/en/about-us/who-we-are/>

Guillén, N. (2003). Feminismo y Posmodernismo: entre el ser para sí o ser para los otros. Revista de Ciencias Sociales, *Volumen 4*, (No. 102), pp. 43-55.

Gutiérrez, P., Luengo, M. (2011). Los feminismos en el siglo XXI: Pluralidad de pensamientos. BROCAR, (No. 35), pp. 335-351.

Harcourt, W. & Escobar, A. (2007). Las mujeres y las Políticas del Lugar. México D.F.: UNAM.

Hasenclever, A., Mayer, P., Rittberger, V. (1999). La Teoría de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis. Foro Internacional, *Volumen 39*, (No. 4), pp. 499-526.

Helsinki Committee for Human Rights in Serbia. (2012). Report on the status of implementation of UNSC resolution 1235 in the western balkans. Belgrade: Helsinki Committee for Human Rights in Serbia.

Heras, S. (2009). Una Aproximación a las teorías feministas. Revista de Filosofía, derecho y política, (No. 9), pp. 45-82.

Hormazábal, R. & Carreño, E. (2006). Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales. Santiago: DAD Universidad de Chile.

Hughes, M. & Mladjenovic, L. (1999). University of Rhode Island Page. [Homepage]. Consultado el día 15 de noviembre de 2014 de la World Wide Web: <http://www.uri.edu/artsci/wms/hughes/warvio1.htm>

Ideas Pensantes. (2015). Guerra Civil en Yugoslavia: El conflicto de los Balcanes; Los pueblos, la historia y el territorio. [Homepage]. Consultado el día 15 de mayo de 2015 de la World Wide Web: <http://ideaspresentes.com/2015/02/09/guerra-civil-en-yugoslavia-el-conflicto-de-los-balcanes-los-pueblos-la-historia-y-el-territorio/>

Incháustegui, T. (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. La Ventana, (No. 10), Pp. 84-123.

Isiksal, H. (2004). To What extent Complex Interdependence theorist challenge to structural realist school of International Relations?. Turkish Journal of International Relations, *Volumen 3*, (No. 2 &3), Pp. 130-156.

Ivanovic, M. (2009). Permanent Mission of the Republic of Serbia to the United Nations: 14 October 2009. Nueva York: United Nations.

Jacobsen, H. (2002). The Stability Pact for South East Europe: Did it work?. Andalo: Freie Universität Berlin.

Johansson, E. & Solé, M. (2003). Los Balcanes Occidentales: ¿Tema de Oportunismo español?. Madrid: IUEE

Keohane, R. (1993). Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Keohane, R. (1993). Institutional Theory and the Realist Challenge After the Cold War. California: Center for International Affairs.

Keohane, R. (2004). Teoría de la Política Mundial: el realismo estructural y lo que hay más allá de él. En. Instituciones Internacionales Poder Estatal. Pp. 57-107. México D.F.: Grupo editor latinoamericano.

Keohane, R., & Martin, L. (1995). The Promise of Institutional Theory. International Security, Volumen 20, (No. 1), pp. 39-51.

Keohane, R., & Nye, J. (2001). Power and Interdependence. (3era. Edición)
Tennessee: Longman.

Kok, W. (2003). La ampliación de la Unión Europea: logros y desafíos. Bruselas:
Comisión de la Unión Europea.

Kokotovic, V., & Filipovic, M. (2013). Refugees in Serbia. Belgrado: Geographical
Institute.

Krasner, S. (1981). Transforming International Regimes: What the Third World
Wants and Why. International Security, *Volumen 25*, (No. 1), pp. 119-148.

Kuzmanovic, A. (2008). Prácticas sobre la Regulación de la Reproducción como
Reflejo de las ideologías de género: El caso de España y Serbia en el siglo XX.
Belgrado: Universidad de Belgrado.

Lamas, A. (2003). Modernización de las políticas públicas con Equidad de Género.
En. Reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática y equidad de género.
Pp. 133-150. Guatemala: Proyecto de Promoción de Políticas de Género GTZ.

Lerner, G. (1990). La Creación del Patriarcado. Barcelona: Novagrafik.

Levy, C. (2010). Relaciones Internacionales: Una Disciplina moderna. México D.F.:
UNAM.

Llaunes, S., & Sánchez, C. (15 de febrero del 2015). Serbia en 2015: bailando con
la UE y Rusia en el salón de la OSCE. [Homepage]. Consultado el día 8 de abril
de 2015 de la World Wide Web: [http://elordenmundial.com/regiones/europa/serbia-
en-2015-bailando-con-la-ue-y-rusia-en-el-salon-de-la-osce/](http://elordenmundial.com/regiones/europa/serbia-en-2015-bailando-con-la-ue-y-rusia-en-el-salon-de-la-osce/)

Magallon, C. (1994). Mujeres en Negro contra la guerra en la ex yugoslavia. Papeles, (No.51), pp.69-80.

Milosevic, B. (1953). Concerning Work Capabilities of Woman. Belgrado: Žena danas.

Mingst, K. (2006). Fundamentos de las relaciones internacionales. México D.F.: CIDE.

Ministry of Foreign Affairs of The Republic of Serbia. (2015). Political Relations Between the Republic of Serbia and the European Union. [Homepage]. Consultado el día 22 de mayo de 2015 de la World Wide Web:
<http://www.mfa.gov.rs/en/foreign-policy/eu/political-relations-between-the-republic-of-serbia-and-the-european-union>

Ministry of Labor and Social Policy. (2011). Report on the work of the Gender Equality for the period January - December 2011. [Homepage]. Consultado el día 22 de mayo de 2015 de la World Wide Web:
<http://www.minrzs.gov.rs/files/doc/rodna-ravnopravnost/Izvestaj%20za%202011.pdf>

Molina, P. (2011). El Debate Contemporáneo de las Relaciones Internacionales. Revista Venezolana de Ciencia Política, (no. 38), Pp. 53-74.

Mora, M., Pérez, J., Cortés, F. (2004). Desigualdad social en América Latina: viejos problemas y nuevos debates. San José: FLACSO.

Morata, F. (1992). Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.

Morgenthau, H. (1948). Politics among nations. Nueva York: Knopf.

Morgenthau, H. (1986). Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Muñoz, M. (2011). Democracia y Derecho Humanos en la acción exterior de la Unión Europea. Madrid: Reus.

National Assembly of Serbia. (2015) Working Bodies of the National Assembly of Serbia. [Homepage]. Consultado el día 8 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.parlament.gov.rs/national-assembly/composition/working-bodies/committees.492.html>

Network Women Against Violence. (2015). There is no Justification for Violence. [Homepage]. Consultado el día 11 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.zeneprotivnasilja.net/en/news/469-there-is-no-justification-for-violence>

Norway the Official Site in Serbia (2015). Fostering Gender Equality through teachers: professional development. [Homepage]. Consultado el día 21 de abril de 2015 de la World Wide Web: http://www.norveska.org.rs/News_and_events/News-and-events1/Fostering-gender-equality-through-teachers-professional-development/#.VTaTtfAquAk

OCDE. (1998). Guidelines for Gender Equality and Women's Empowerment in Development Cooperation. Paris: OCDE.

One World-Nations Online. (2015). Political Map Of Serbia. [Homepage]. Consultado el día 21 de mayo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.nationsonline.org/oneworld/map/serbia-political-map.htm>

Organización Mundial del Comercio. (2012). Estadísticas del Comercio Internacional 2013. Ginebra: OMC.

Oreja, M. (2004). Porque se amplía la Unión Europea? Las Promesas y los Riesgos de la Quinta Ampliación. Madrid: racmyp.

OSCE. (2011). OMBUSPERSON institutions in Serbia. Belgrade: OSCE.

Padilla, L. (2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI: teoría de las relaciones internacionales. (2da. Edición). Guatemala: IRIPAZ.

Parlamento Europeo. (2015). Fichas Técnicas sobre la Unión Europea. [Homepage]. Consultado el día 28 de agosto de 2015 de la World Wide Web: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuid=FTU_5.10.8.html

OSCE. (2015). OSCE Mission to Serbia. [Homepage]. Consultado el día 21 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.osce.org/serbia>

Pajvančić, M. (2007). Constitutional Warranties for Gender Equality: Case studies of Serbia and Montenegro. Budapest: CEE Network for Gender Issues.

Pajvančić, M. (2008). Institutional Mechanism for achieving gender equality: overview of the normative framework and practice in the countries of the region. Novi Sad: University of Novi Sad.

Peñas, F. (1997). Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos. Isegoría, (No. 16), Pp. 119-140.

Pérez, M. (2008). Paradigmas del Ideario liberal. Bajo Palabra, (No.3), Pp. 157-163.

Permanent Mission of The Republic of Serbia to The United Nations. (2009). [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/documents/ga64/14/Serbia.pdf>

Peščanik Institute. (2015). Institution's Profile. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.ngo-sandglass.org/>

Piloña, G. (2008). Guía Práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo. (7ma. Edición). Guatemala: GP Editores.

Programa Andino de Derechos Humanos. (2004). Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web:
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/documentos/convencionderechospoliticos.htm>

Protector of Citizens. (2014). Protector of Citizens: 2013 Annual Report. Belgrade: Protector of Citizens.

Protector of Citizens. (2015). National Preventive Mechanism. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.npm.ils.rs/>

Ramet, S. (2010). Gender Politics in the Western Balkans: Women and Society in Yugoslavia and the Yugoslav Successor States. Pennsylvania: Penn State Press.

Regional Cooperation Council. (2015). About Us. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.rcc.int/>

Republic of Serbia. (2006, 30 de Septiembre). Serbian Government. [Homepage]. Consultado el día 22 de mayo de 2015 de la World Wide Web:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mWVX031wHUcJ:www.parlament.gov.rs/upload/documents/Constitution_%2520of_Serbia_pdf.pdf+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=gt

Republic of Serbia. (2009). Overview of the achievements and challenges in the promotion of gender equality and empowerment of women. Belgrade: Republic of Serbia.

Republic of Serbia. (2009). Serbia Constitution. [Homepage]. Consultado el día 21 de abril de 2015 de la World Wide Web:
http://www.servat.unibe.ch/icl/ri00000_.html

Republic of Serbia. (2011). United Nations Security Council Resolution 1325 in Serbia: On women, peace and security. Belgrade: RNMFA.

República de Serbia. (2011). Women and Men in the Republic of Serbia. Belgrado: Statistical Office of the Republic of Serbia.

Republic of Serbia. (2013). Submission of Autonomous Women's Center to the Universal Periodic Review: Serbia and follow up to the preceding review dA/HRC/10/78 AND A/HRC/10/78/Add.1 covering period 2009-2012. Belgrade: Republic of Serbia.

Republike Srbije. (2009). Nacionalna Strategija: Za Povoljnije Položaje Žena I Unapređivanje Rodne Ravnopravnosti. Belgrade: Republike Srbije

Republic of Serbia Autonomous Province of Vojvodina. (2015). Official Use of Languages and Scripts in the AP Vojvodina. [Homepage]. Consultado el día 21 de abril de 2015 de la World Wide Web:
http://www.puma.vojvodina.gov.rs/etext.php?ID_mat=207&PHPSESSID=9p23vh4dupgilgovn3i4gr9to2

Republic of Serbia Ministry of Defence. (2013). United Nations Security Council Resolution 1325 in Serbia: on women, peace and security. Belgrado: Belgrade Fund of Political Excellence.

Republic of Serbia, Ministry of Labour, Employment and Social Policy. (2013). Multisectoral Cooperation: Institutional Response to Violence against Women. Belgrade: UNDP.

Republika Srbija Ministarstvo rada zapošljavanja i socijalne politike. (2013). Valitativna analiza medijskog izveštavanja o nasilju nad ženama u Srbiji. Beograd: Republika Srbija Ministarstvo rada zapošljavanja i socijalne politike.

Rey, B. (2014). Parlamento Europeo: La Política de Ampliación. [Homepage]. Consultado el día 4 de mayo de 2014 de la World Wide Web: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_6.5.1.pdf

Ríos, M. (2008). Mujer y Política: El impacto de las cuotas de género en América Latina. Santiago: IDEA Internacional.

Riquelme, C. (2010). Incorporación de Chile a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico: La educación como herramienta para el desarrollo. Santiago: Universidad de Santiago de Chile.

Rodríguez, I. (2000). Mujer, Género y Teorías Feministas en las Relaciones Internacionales. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Saéz, M. (2000). El Liberalismo Feminista de Martha Nussbaum. Redalyc, *Volumen 6*, (no. 1), pp. 573-581.

Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del Siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (No. 56), pp. 3-59.

Segeplan. (2011). Primer Informe Nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala: año 2008-2010. Guatemala: Don Quijote S.A.

Serret, E. (2011). Sexo, Género y Feminismo. México D.F.: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Snidal, D. & Wendt, A. (2009). Why there is international theory now? Chicago: Cambridge University Press.

Solis, V. (2008). Los Balcanes a quince años del conflicto: los desafíos de la reconstrucción. Tesis de doctorado inédita, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.

Sparrow, T. (2012, junio 29). Atracción y Crisis de la UE. [Homepage]. Consultado el día 4 de diciembre de 2014 de la World Wide Web:
http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/06/120626_internacional_ue_atraccion_crisis_tsb.shtml

Stability Pact for South Eastern Europe. (2014). About the Stability Pact. Sarajevo: Regional Cooperation Council.

Statistical Office of the Republic of Serbia. (2015). Primary, secondary and higher education in Serbia. [Homepage]. Consultado el día 21 de abril de 2015 de la World Wide Web:
<http://webrzs.stat.gov.rs/WebSite/Public/PageView.aspx?pKey=126>

Steans, J. (2013). Gender & International relations. (3era. Edición). Cambridge: Polity Press.

Stromquist, N. (2010). Políticas educativas y género. En. Un análisis comparativo de las intenciones y conductas del Estado. Pp. 55-78. México D.F.: UNAM.

Tribunal de Cuentas Europeo. (2014). Ayuda de Preadhesión de la UE a Serbia. Luxemburgo: Unión Europea.

UNDP in Serbia. (2012). Combating Violence Against Women. [Homepage]. Consultado el día 11 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.rs.undp.org/content/serbia/en/home/ourwork/povertyreduction/successstories/combating-the-violence-against-women-.html>

UNESCO. (2000). Gender equality and equity. París: UNESCO.

UNFPA. (2006). Igualdad y Equidad de Género: Aproximación Teórico-Conceptual. Santiago: UNFPA.

UNICEF. (2010). Working for an equal future. UNICEF policy on Gender Equality and the Empowerment of Girls and Women. New York: UNICEF.

UNICEF. (2015). UNICEF in Serbia. [Homepage]. Consultado el día 31 de marzo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.unicef.org/serbia/>

UNICEF. (2015). Unicef: Millenium Development Goals. [Homepage]. Consultado el día 31 de marzo de 2015 de la World Wide Web: http://www.unicef.org/mdg/index_aboutthegoals.htm

Unifem. (2009). Towards Gender Budgeting in the Autonomous Province of Vojvodina. Novi Sad: UNIFEM.

Unión Europea. (2014). Accession Criteria Copenhagen. [Homepage]. Consultado el día 15 de noviembre de 2014 de la World Wide Web:

http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_criteria_copenhagen_e_s.htm

United Nations. (1995). Beijing Declaration and Platform for Action. Beijing: General Assembly of the United Nations.

United Nations. (2015). Convention on the Political Rights of Women. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVI-1&chapter=16&lang=en#17

United Nations in Serbia. (22 de febrero del 2013). Gender pay gap in Serbia: Working women better qualified but still paid less than men. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://rs.one.un.org/news.php?height=440&width=630&id=396>

Universidad de Minnesota. (2015). Ratification of International Human Rights Treaties: Serbia. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <https://www1.umn.edu/humanrts/research/ratification-serbia.html>

UN Women. (2015). About the Organization. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/daw/index.html>

UN Women. (2015). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

UN Women. (2015). UN Trust Fund grantees 18th cycle. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web: <http://www.unwomen.org/en/trust-funds/un-trust-fund-to-end-violence-against-women/grantees>

UN Women. (2015). UN Women in Serbia. [Homepage]. Consultado el día 5 de abril de 2015 de la World Wide Web:

<http://www.rs.one.un.org/index.php?org=18&lang=en&page=44&type=2&id=167>

UN Women. (2012). Nezavisni monitoring primene Rezolucije 1325 u Srbiji. Novi Sad: Izdale

VENRO. (2009). Género en la Cooperación al Desarrollo. Berlín: VENRO.

Vucetic, S. (2001). The Stability Pact for South Eastern Europe as a Security Community-Building Institution. Southeast European Politics, Volumen II, (Número 2), Pp. 109-134.

Waltz, K. (1989). Theory of International Politics. Buenos Aires: GEL

Women in Black. (2015). Women's Feminist-Antimilitarist peace organization.

[Homepage]. Consultado el día 31 de marzo de 2015 de la World Wide Web:

http://zeneucnom.org/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=2&Itemid=4

Wikia. (2014). Satellite Maps: Vojvodina. [Homepage]. Consultado el día 31 de abril de 2015 de la World Wide Web:

http://familypedia.wikia.com/wiki/Autonomous_Province_of_Vojvodina

Women in Užice. (2015). Women's Centre Uzice. [Homepage]. Consultado el día 31 de marzo de 2015 de la World Wide Web: <http://www.sens.rs/en/members-of-network/women-s-centre-uzice>

World Bank. (2015). Índice de Gini. [Homepage]. Consultado el día 31 de abril de 2015 de la World Wide Web:

http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?order=wbapi_data_value_2004%20wbapi_data_value%20wbapi_data_value-last&sort=asc

World Health Organization. (2014). Preventing and addressing intimate partner violence against migrant and ethnic minority women: the role of the health sector. Copenhagen: World Health Organization.

Zapata, E., & Ayala, M. (2014). Políticas de Equidad de Género: Educación para una escuela libre de violencia. Redalyc, *Volumen 10*, (No. 7), Pp. 1-21.

Zeitlin, J. (2012). Report of the Special Representative of the OSCE Chairperson-in-Office on Gender Issues. Belgrade: OSCE